



INFORME

VIOLENCIA DIGITAL

UN ESTUDIO DE LOS PERFILES DE AGRESORES
Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL DIGITAL

LEY

OLIMPIA

LAS SOCIEDADES PATRIARCALES CREAMOS VÍCTIMAS Y AGRESORES

Un informe para entender cómo, dónde y quiénes perpetúan de forma sistémica la violencia digital contra las mujeres, adolescentes y niñas en México.

INFORME VIOLENCIA DIGITAL.

LAS SOCIEDADES PATRIARCALES CREAMOS VÍCTIMAS Y AGRESORES.

Un Informe para entender cómo, dónde y quiénes perpetúan de forma sistémica la violencia virtual contra las mujeres y niñas en México

México, Julio 2022

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

Marcela Hernández Oropa - Integrante del Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales. Maestra en Políticas Públicas y Género, Especialista en masculinidades. Co-coordinadora de la Red Nacional de Masculinidades Cómplices por la Igualdad/ MenEngage México

COLABORADORAS

FRENTE NACIONAL PARA LA SORORIDAD Y DEFENSORAS DIGITALES

Olimpia Coral Melo Cruz - Incidencia y Análisis Político. Creadora e impulsora de la “Ley Olimpia”. Fundadora del Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales.

Katya Esquivel – Análisis psicosexual con enfoque feminista . Integrante de Defensoras Digitales Estado de México.

Sandra Carolina Muñoz Jaime - Análisis en Ciberseguridad y Patrullaje cibernético. Ingeniera en Sistemas Computacionales. Experta en ciberseguridad y mercados de explotación sexual en línea. Integrante del Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales.

Penélope Isabel Chavarría García – Activista feminista, Integrante del Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales CDMX.

Manuela de Jesús Rodríguez Morales - Activista lesbofeminista, Integrante del Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales CDMX.

Yehimy Pérez Avalos – Lic. En Ciencia Política y Administración Pública, con especialidad en Seguridad Pública. Activista feminista, Integrante del Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales.

Dulce Bernarda Sierra López - Activista feminista, Integrante del Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales CDMX.

RED NACIONAL DE MASCULINIDADES CÓMPLICES POR LA IGUALDAD

Hernando Hernández Nava - Análisis de género con enfoque de masculinidades. Maestro en Educación para la Ciudadanía, especialista en masculinidades. Co-coordinador Nacional de la Red de Masculinidades Cómplices por la Igualdad/ MenEngage México.

FEMALEADER

Catalina Aguilar Oropeza – Directora de Femaleaders. Growth Hacker Feminista, Experta en consultoría digital con perspectiva de género feminista.

Mónica Quevedo - Análisis Big Data e Innovación Social.

Irasema Ortega Calzada – Maestra en Diagnóstico y evaluación Neuropsicológica. Análisis e interpretación de las asociaciones neuropsicológicas.

Eugenio Tarno - Análisis Big Data para audiencias.

Rosalba Flores Gaspar - Análisis Criminológico, Victimología y Prevención del Delito.

DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL

Cynthia Isabel Herrera Gómez

Alejandro Emmanuel Jiménez Martínez

Adriana Lara Duarte - creadora de portada

Fotografías de la aprobación de Ley Olimpia, cortesía de Chumbera producciones.

Esta investigación fue desarrollada por:



Con el apoyo de:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Puede ser copiada y redistribuida en cualquier formato bajo los siguientes términos:

- Atribución - Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- No Comercial - Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- Sin Derivadas - Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de obras que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje. El uso del nombre de Frente Nacional para la Sororidad para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso de los logotipos, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

El enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

`
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.`



Hay una versión disponible para su descarga en: <http://www.leyolimpia.com.mx/>

Oropa Marcela, et. al. (2022), *Informe Violencia Digital. Un estudio de los perfiles de agresores y sobrevivientes de violencia sexual digital*. Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales. México 2022

.

ÍNDICE

- 9 Prefacio
- 13 Introducción
- 21 Nota Metodológica
- 23 **Capítulo I. Somos mucho más que víctimas de violencia digital**
- 28 La perspectiva de género feminista para el análisis del fenómeno de la violencia digital
- 30 Breve historia de la sexualidad femenina en el patriarcado
- 34 ¿Por qué las chicas mandan nudes? Los mandatos que recaen en las mujeres y el fenómeno del sexting
- 40 ¿Entonces quiénes son las víctimas en la violencia digital?
- 41 Datos cuantitativos sobre las víctimas de violencia digital
- 47 **Capítulo II. Ellos tampoco son sólo agresores. Las personas detrás de la violencia digital y los delitos contra la intimidad sexual**
- 50 Dimensión e impacto de la cultura y la industria de porno en la violencia sexual digital contra las mujeres
- 62 Análisis de antropología social digital de las cuentas de twitter que ejercen violencia digital contra la intimidad sexual de mujeres
- 63 Investigación previa
- 64 Proceso de escucha social digital
- 68 Proceso de análisis de audiencias (análisis de big data)
- 84 La transformación de las prácticas de los hombres y sus masculinidades: de potenciales agresores a potenciales agentes de transformación social
- 95 Reflexiones finales

ÍNDICE

TABLAS Y GRÁFICOS

- 24** Tabla 1.1 - Casos de violencia digital recibidos por el Frente Nacional para la Sororidad de mayo de 2019 a diciembre de 2021
- 24** Gráfica 1.1 Casos de violencia digital recibidos por el Frente Nacional para la Sororidad de mayo de 2019 a diciembre de 2021
- 25** Tabla 1.2 – Casos registrados por estado del país entre 2020 y 2021
- 26** Gráfica 1.2 Casos registrados por estado del país
- 27** Gráfica 1.3 Casos registrados por estado del país 2020-2021
- 29** Tabla 1.3 Sexo de la víctima
- 29** Gráfica 1.4 Sexo de la víctima
- 29** Tabla 1.4 Sexo de la víctima
- 29** Gráfica 1.5 Sexo de la víctima
- 41** Tabla 1.5 Rangos de edad de la víctima
- 41** Gráfica 1.6. Rangos de edad de las víctimas
- 42** Tabla 1.6 Ocupación de la víctima
- 42** Gráfica 1.7 Ocupación de la víctima
- 43** Tabla 1.7 Escolaridad
- 43** Gráfica 1.8 Escolaridad
- 44** Gráfica 1.9 Conducta reportada
- 44** Tabla 1.8 ¿La víctima conoce a la persona agresora?
- 45** Gráfica 1.10 ¿La víctima conoce a la persona agresora?

- 49** Tabla 2.1 Rango de edad de las personas agresoras
- 50** Gráfica 2.1 Rango de edad de las personas(s) agresoras
- 51** Gráfica 2.2 Vínculo del agresor con su víctima
- 52** Tabla 2.2 Vínculo del agresor con su víctima
- 54** Tabla 2.3 La agresión virtual se acompaña de otras formas de violencia
- 54** Gráfica 2.3 La agresión virtual se acompaña de otras formas de violencia
- 55** Tabla 2.4 Plataformas en que se perpetran las agresiones
- 55** Gráfica 2.4 Plataformas en que se perpetran las agresiones
- 56** Tabla 2.5 Modus operandi
- 57** Gráfica 2.5 Modus operandi
- 57** Tabla 2.6 En caso de amenaza o extorsión ¿qué se está pidiendo a cambio?
- 58** Gráfica 2.6 En caso de amenaza o extorsión ¿qué se está pidiendo a cambio?
- 64** Gráfica 2.7 Comportamiento en el tiempo de las menciones de las palabras clave
- 65** Gráfica 2.8 Categorías en las que se segmenta la conversación
- 66** Tabla 2.7 Descripción de las categorías de la conversación
- 67** Gráfica 2.9 Canales donde se da la conversación
- 67** Gráfica 2.10 Comportamiento en el tiempo de la conversación por canal de comunicación
- 73** Gráfica 2.11 Conglomerados dentro de la audiencia general

PREFACIO

La ancestral masculinidad sigue ejerciendo infinidad de violencias hacia las mujeres a pesar del paso del tiempo y las modernidades. ¿Cuáles son entonces los compromisos masculinos ante la violencia digital?

No sólo en éstos tiempos de confinamiento, sino que históricamente son indiscutibles, graves, frecuentes y van en franco aumento las violencias masculinas hacia las mujeres, sean de carácter, emocional, intrafamiliar, físico, sexual, económico, etc. En ésta era de las nuevas tecnologías, se expresan sin recato las violencias masculinas o dicho con más precisión, infinidad de hombres comenten acoso, publican materiales íntimos, fotografías, extorsionan o denigran la dignidad de las mujeres; y muchísimos más se suman y difunden en todas las redes sociales los contenidos íntimos buscando socavar la dignidad de las mujeres y niñas que en ellos aparecen en particular, y de todas en tanto género.

En esencia la “violencia patriarcal” sólo se está adaptando a éstos tiempos y contextos. Históricamente los hombres hemos privado de derechos a las mujeres y en cada época hay diversas manifestaciones de dominio, crímenes y opresiones masculinas. Compartir información, fotos y contenidos íntimos sin autorización de las mujeres o con el fin de ofender en redes sociales, para cualquier mujer es un agravio, pero para muchos hombres no. Con mucho batallar, hoy es delito en nuestro país, pero no ha sido fácil sensibilizar y hacer comprender a la sociedad y a las y los legisladores, que el acoso y la violencia digital es un gran daño y abuso emocional a la integridad de las mujeres

¿Cómo es posible que hacer públicos contenidos íntimos no autorizados por ellas (y que con esto se pretenda pisotear su dignidad públicamente), no se considere una grave violencia? Pareciera ser que ésta supuesta “inconsciencia” y complicidad masculina aún no la alcanzamos a dimensionar los hombres y, por si fuera poco, aumentamos este daño al normalizar y minimizar éstos hechos.

Somos los masculinos, sujetos sociales que en pleno siglo XXI seguimos reproduciendo ancestrales prácticas de opresión, control y otras muchas formas de violencia hacia las mujeres, y lo más grave aún es que, hoy día, aún no estamos dispuestos a ver, a reconocer y por lo tanto a frenar, y a ponernos en contra de todas las formas de violencias, control, opresión, abuso, cosificación y explotación del cuerpo de las mujeres y niñas. ¿Acoso somos tan inconscientes que no llegamos a comprender el gravísimo perjuicio que les estamos haciendo? somos muy ingenuos, insensibles o estúpidos para no darnos cuenta que muchas se han suicidado, que esto les quebranta su vida, a su familia y entorno.

Pareciera suficiente explicar, que la identidad masculina y la violencia machista se aprenden desde la infancia y se refuerzan en el proceso de socialización sexista a lo largo de toda la vida, pero si echamos un vistazo a la realidad cotidiana, hay que ir aún muchísimo más a fondo, ya que esta propuesta no alcanza a explicar que incluso los hijos varones que crecen en hogares de bienestar e igualdad cometan también conductas machistas. Desde una mirada histórica, transgeneracional, antropológica, hay algo más que aún no hemos visto o reconocido.

El movimiento feminista con justa razón se plantea abolir el patriarcado que bastante daño ha hecho. Y nosotros los varones también, al priorizar nuestros privilegios y nuestro poder sobre las mujeres. ¿Quién pudiera contradecir la infinidad de excesos, de crueldad, escarnio de siglos hacia el sexo femenino? Sin embargo, y dado que éste proyecto está empeñado en la sensibilización, concientización y eliminación de éstas violencias, éste primer proceso es un llamado a la reflexión profunda.

Hay una ancestral violencia hacia las mujeres por parte de hombres desde hace cientos de años, por tanto, los procesos de concientización y sensibilización han de crear sobre todo en los hombres una total disposición a incluso dejar de lado cualquier justificación de supremacía, dominio, control, sumisión, poder sobre las mujeres, es decir, requerimos ser demasiado autocríticos incluso de nuestras propias concepciones, “verdades” y visiones masculinas patriarcales. Porque es relativamente fácil normalizar o naturalizar los privilegios masculinos, cuando han formado parte de nuestra vivencia cotidiana en cualquier época y lugar.

En este punto me pregunto ¿habrá algo más que debemos considerar, para transformar las mentalidades y actitudes masculinas? ¿por qué generación tras generación, y en casi cualquier confín de éste planeta, se llegan a suceder violencias machistas? ¿Qué no estamos considerando o qué eslabón está desconectado para liberarnos las identidades masculinas de éstas históricas sinergias?

Considero que, si los hombres fuéramos sensatos, deberíamos de reconocer sin mucho discutir que difundir en redes sociales información y contenidos que atentan contra la dignidad de las mujeres es violento y deshonesto para ellas.

¿Qué sucede al interior de nuestro ser, que aquello no lo consideramos grave y atentatorio contra su dignidad? ¿Es quizás señal de que muy dentro de nosotros, los varones, seguimos “inconscientemente” leales al ancestral patriarcado y prácticas de predominio masculino? ¿Qué otras consideraciones teóricas, metodológicas, epistemológicas y estratégicas hemos de considerar para entender el patriarcado, y sobre todo para que no se siga sosteniendo en el tiempo?

Si bien, no todos los hombres responden al patrón de machismo del “macho alfa” -en efecto cada vez hay más hombres que despiertan-, la mayoría de varones en cada época, comunidad, familia contexto, pueden aliarse con facilidad a prácticas de control sobre las mujeres y competir con otros hombres. El minimizar e incluso compartir un chiste, un meme, una foto o cualquier contenido machista debiera ser una señal de alarma. Urge salir de esta insensibilidad cómplice de tantos hombres.

Esto no significa negar el derecho al placer, al amor y a sus distintas manifestaciones. Considero que la atracción y la energía sexual es algo grande, maravilloso y creador, siempre y cuando se ejerza dentro de los patrones éticos de cada época y contexto, como es el derecho a la intimidad desde la voluntad y sin ningún tipo de coerción.

La violencia sexual en espacios virtuales, ratifica la visión de cosificación femenina por parte de los varones, reforzada obviamente por esta sociedad patriarcal y de consumo, donde de nuevo claramente no deberíamos de justificar el uso, manipulación, imposición, explotación de la imagen y dignidad de otra persona.

Sea lo que sea, que esté detrás de todas éstas actitudes, propongo que por lo menos:

1. Aspiremos a estar de acuerdo en que la violencia masculina y en éste caso la digital, en cualquiera de sus formas y grados, demerita a los hombres no solo a los que la ejercen, sino a todos aquellos que la promueven, justifican e ignoran.
2. Que a pesar de que hoy día hay infinidad de cursos, libros, teorías, conferencias, programas, terapias, grupos, videos, acciones, eventos, a favor de la noviolencia, aun así, los varones no hemos terminado por humanizarnos.
3. Lo más deseable, sensato y pertinente sería que cada vez más los hombres y las mujeres nos reconciliemos. Pero para aquellos que no puedan o quieran frenar sus violencias en cualquier ámbito, incluido el digital, lo mejor sería que se aplique la ley de la forma más justa exenta de pactos machistas, de insensibilidades y corrupciones. Lo anterior lo digo sin olvidar que el punitivismo debe ser un último recurso que además no garantiza una transformación del individuo ni de la sociedad.
4. Que sigamos profundizando en éstas comprensiones, acciones, programas y en todo aquello que abone para asumir por lo menos como inconveniente recurrir a la violencia como forma de resolver, aliviar, descargar o manifestar nuestros desacuerdos o malestares, y avancemos hacia una cultura de igualdad sustantiva y buentrato.

Este informe es, a mi parecer, un aporte inmenso del feminismo joven mexicano hacia un México capaz de alcanzar la igualdad entre todas las personas, libre de los sistemas de opresión que tanto daño han hecho a la humanidad.

Lic. Francisco Cervantes Islas

INTRODUCCIÓN

La lucha que inició Olimpia Coral Melo Cruz en busca de justicia después de que su video sexual fue difundido en 2014, no fue sólo para ella, sino para que ninguna otra mujer tuviera que sufrir lo que ella sufrió. Este es un deseo que hemos visto nacer una y otra vez cuando las sobrevivientes de violencia digital logran superar el infierno de la difusión de sus contenidos íntimos. Desafortunadamente no era la primera, ni sería la última persona a quien le pasaría algo similar, pero hemos atestiguado cómo las narrativas sociales poco a poco se van transformando respecto a la violencia digital, reduciendo (aunque aún muy lentamente) la revictimización colectiva a las víctimas.

En 2017 fueron publicados los primeros informes sobre las formas de violencia que ocurren en espacios digitales que afectan a las mujeres, tomando más fuerza a partir de 2019 y hasta ahora (2021). En la visualización del tema podemos identificar la cada vez más constante publicación de estudios e informes sobre la violencia en línea por razones de género, tanto en México como en otros países del mundo. Sin embargo, el fenómeno de la violencia digital y las violaciones a la intimidad sexual con medios comisivos digitales, principalmente contra mujeres y niñas, es mucho más antiguo.

Algo que caracteriza la muy reciente producción de conocimiento en torno a estos temas, es la multiplicidad de conceptos usados para referir fenómenos similares o iguales y la gran confusión que genera el uso de un mismo concepto para diferentes conductas, dependiendo de quien lo ocupa. Conceptos como: ciberacoso, ciberviolencia, violencia digital, violencia en línea, violencia en Internet, violencia en espacios digitales, virtuales o cibernéticos, violencia virtual, se usan indistintamente.

Ha sido particularmente notorio que las vanguardias de los estudios en torno a estos temas han sido personificadas alrededor del mundo por agrupaciones, colectivas, instituciones, autoras y activistas feministas y/o con perspectiva de género. Y no es de extrañar, debido a que las agresiones de más alto impacto en espacios virtuales las padecen mayoritariamente las mujeres y niñas, y ocurren por razones de género, es decir, que están vinculadas con los factores (sociales, colectivos e individuales) que constituyen su identidad como mujeres. Y como es común en el terreno de la violencia de género, la sexualidad femenina y feminizada, es usada como un factor para someter y vulnerar a las mujeres y, aunque en menor medida, también a las identidades sexogenéricas disidentes de la masculinidad heteronormada y hegemónica.

Al agregar la perspectiva de género, también se han propuesto diferentes formas de nombrar el fenómeno en fuentes como el informe “La violencia en línea contra las mujeres en México” (2017), donde se retoma la definición de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones de “Violencia contra las mujeres relacionadas con la tecnología”¹. Este mismo término es retomado por el informe sobre violencia digital de la CDH CDMX, en el que se decide emplear el término “paraguas de violencia digital” en los términos de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la mujer².

Otros aportes muy relevantes los podemos encontrar en informes como el de la OEA “La ciberseguridad de las mujeres durante la pandemia de covid-19: experiencias, riesgos y estrategias de autocuidado en la nueva normalidad digital” (2021) y más recientemente “La violencia de género en línea contra niñas y mujeres” (2021); la Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres, que definió la violencia en línea contra las mujeres (ONU, 2018); El reporte “COVID-19 y la violencia en línea en India” (2021) del Centro Internacional de Investigaciones sobre las Mujeres; El Informe “Ciberviolencia contra mujeres y niñas” (2017) del Instituto Europeo para la Igualdad de Género y el boletín de ONU Mujeres “Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: lo que es virtual también es real” (2021). Por su parte, nuestra compañera, la abogada Florencia Zerda, impulsora de Ley Olimpia en Argentina, en su libro “Violencia de Género Digital (2021)” la define como:

“Es una forma de violencia que se perpetúa en el ámbito digital, valiéndose de herramientas tecnológicas, y se ejerce a través de acciones directas o indirectas, de ámbito privado o público, basadas en una relación desigual de poder del género masculino sobre el femenino.” (Zerda, 2021).

En la legislación mexicana, la definición que se plasmó, gracias a las reformas de Ley Olimpia en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es:

MODALIDADES DE LA VIOLENCIA - CAPÍTULO I a CAPÍTULO IV Bis CAPÍTULO IV TER DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA

ARTÍCULO 20 Quáter.- *Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.*

Que es muy similar a la de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX:

LAMVLV CDMX

Artículo 7º. Las modalidades de violencia contra las mujeres son:

[...]

X. *Violencia digital. Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet, correo electrónico, o cualquier*

1 Actos de violencia de género cometidos instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las TIC, plataformas de redes sociales y correo electrónico; y causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden conducir a formas de violencia sexual y otras formas de violencia física.

2 Todo acto de violencia por razón de género contra la mujer cometido, con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las TIC, o agravado por éste, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico, dirigida contra una mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada.

medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias. Se manifiesta en presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, discriminación, amenazas o privación de la libertad o de la vida en razón del género.

Proponiendo una definición más amplia, que retoma elementos de todas las fuentes mencionadas, podemos afirmar que la **Violencia digital** son todos los actos cometidos, incitados o agravados en parte o totalmente por medio del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), plataformas virtuales y digitales, que causan daño a la dignidad, integridad, seguridad o al bienestar de las personas; refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, la imagen pública o personal, causan pérdidas económicas, ponen barreras a la participación en la vida pública o incluso pueden conducir a otras formas de violencia en otros ámbitos de la vida de las personas que resultan afectadas.

También se han realizado esfuerzos por clasificar o nombrar los distintos tipos de violencia que se pueden enfrentar en los espacios digitales.

En México, en 2016, Olimpia Coral Melo, en conjunto con activistas integrantes de las organizaciones que ella fundó: Frente Nacional para la Sororidad y defensorasdigitales.org, lanzaron el primer violentómetro virtual, que representó un esfuerzo por colocar de manera gráfica algunas formas de violencia digital y los niveles de impacto o peligrosidad que estos tienen para quienes resultan víctimas de esas agresiones.

- **Exclusión virtual** - limitaciones al acceso al uso de los espacios virtuales impuestas por condiciones estructurales diversas, entre las que se pueden encontrar: el ingreso, la escolaridad, la localización geográfica, la edad, el ser parte de un grupo sociodemográfico vulnerable, etc. También se puede tratar de limitaciones impuestas por la censura de la plataforma, página o espacio virtual del que se trate, sobre una persona o grupo en particular por sus posiciones políticas, ideológicas, etc. Existe también la autoexclusión cuando se ha sido víctima de ataques y violencias en los espacios virtuales, que obligan a retirarse parcial o totalmente de los mismos por cuestiones de seguridad. La exclusión de personas o grupos de los espacios virtuales agrava las brechas y desigualdades sociales existentes.

- **Insultos electrónicos** - expresiones emitidas por medios digitales que tienen la intención de ofender, denigrar, causar malestar y molestar a alguien.

- **Violación de datos personales** - pérdida, alteración, destrucción o difusión no consentida, accidental o ilícita de datos o información personales en posesión de una persona física o moral. También puede incluir el acceso no autorizado a comunicaciones privadas o a cuentas y perfiles de otras personas.

- **Asecho / Stalking** - persecución, vigilancia y/o asecho obsesivo de las actividades virtuales de una persona.

- **Hostigamiento virtual** - conductas violentas, ofensivas y de maltrato, constantes y reiteradas contra una persona o grupo de personas a través de redes sociales u otras vías de comunicación en la virtualidad. Pueden ser de carácter sexual o no.

- **Suplantación virtual** - apropiación indebida, comúnmente malintencionada y sin consentimiento de la identidad digital de otra persona. Puede ser a través del uso de su imagen u otros datos para la

creación de perfiles falsos, o del acceso no autorizado a sus cuentas o perfiles, para fines diversos que suelen resultar en perjuicio de la persona cuya identidad fue suplantada.

- **Difamación virtual** - Uso de medios digitales para emitir una acusación o denuncia falsa o desproporcionada de una persona para dañar su reputación, imagen, dignidad u honor en perjuicio de sus vínculos, medios de subsistencia, entre otras afectaciones.

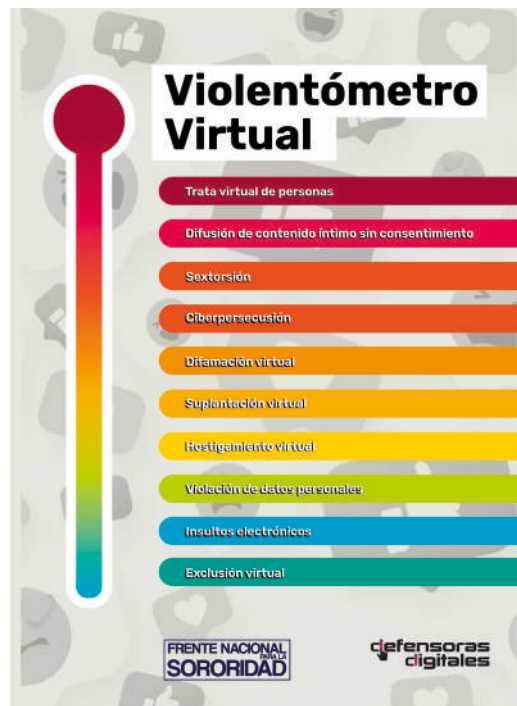
- **Ciberpersecución** - Serie de conductas por medio de las que una persona busca hacerse presente para otra a través de todas las vías digitales posibles (en sus diferentes redes sociales, canales, cuentas y otros espacios que utilice en la virtualidad), de forma reiterada, insistente, hostigadora y/o amenazante a pesar de que las comunicaciones no sean correspondidas.

- **Sextorsión** - práctica a través de la cual se busca manipular, controlar, obligar o inducir a una persona a determinada conducta, bajo la amenaza de que, si no obedece, su contenido íntimo-sexual, será difundido. Se suele pedir dinero, más material íntimo, encuentros sexuales, etc.

- **Difusión de contenido íntimo sin consentimiento** - dar a conocer por cualquier medio, por cualquier vía y a cualquier persona o grupo de personas, contenido íntimo (particularmente erótico – sexual) de una persona, sin que esta lo haya consentido o autorizado específica y explícitamente.

- **Trata virtual de personas** - explotación de personas con el uso de medios digitales y de la virtualidad. Se suele presentar a modo de catálogos de prostitución en línea, revelando ubicación y/o vías de contacto de personas a quienes se ofrece para su explotación sexual o de cualquier otro tipo, usurpando la identidad de las personas y vendiendo contenido sexual (que puede corresponder o no a la persona cuya identidad se alude) sin consentimiento, entre otras formas.

Este listado no abarca todas las formas de violencia en medios digitales, pero son las que se suelen cometer de forma sistemática y no aislada en contra de mujeres y niñas por razón de género.

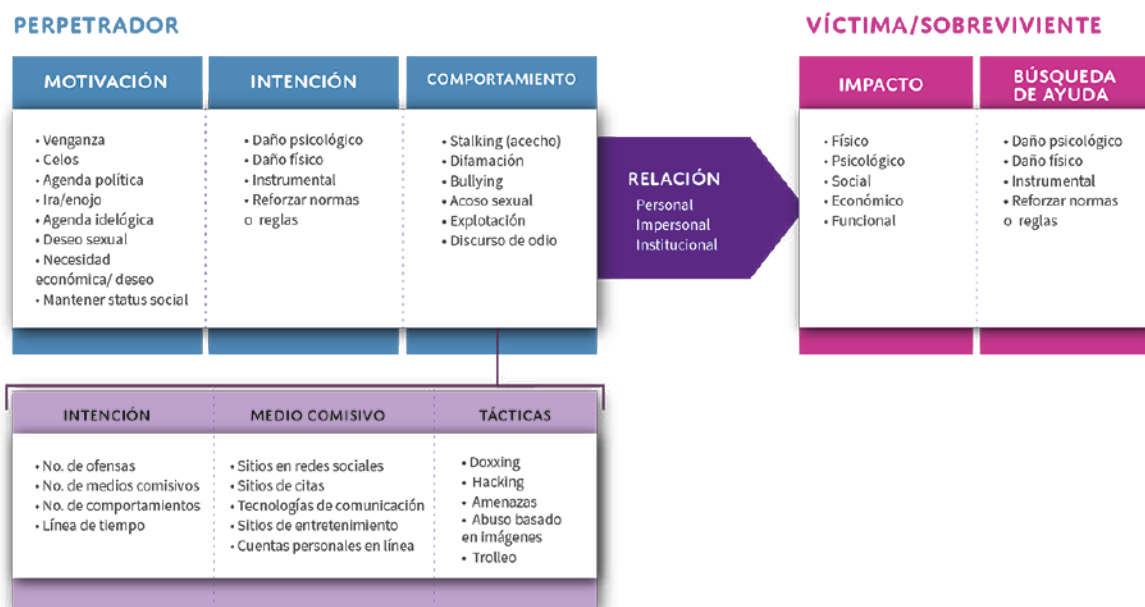


Fuente: Frente Nacional para la Sororidad.

Un año más tarde, en 2017, en el informe “La violencia en línea contra las mujeres en México”, Luchadoras hacen otra clasificación en la que distinguen 13 tipos de ataques, describiéndolos por categoría, definición y formas de ataque que cada uno implica.

Esfuerzos, como el del Centro Internacional de Investigación sobre las Mujeres (ICRW por sus siglas en inglés) son muy valiosos, ya que además de desarrollar y definir el concepto de “Violencia de género facilitada por las tecnologías”, crearon un marco de referencia para su comprensión, con lo que se evidencia el vínculo entre diferentes conductas dañinas que previamente se veían de forma desvinculada y así dar cuenta de la profundidad y amplitud del problema.

VIOLENCIA DE GÉNERO FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA



Fuente: Technology-Facilitated Gender-Based Violence: What Is It, And How Do We Measure It? ICRW, Traducción del Frente Nacional para la Sororidad.

Lo que ha sido un consenso en todas estas producciones ha sido la conclusión de que la violencia digital no es un fenómeno aislado del resto de violencias observables en otros ámbitos. La virtualidad es un espacio más que habitamos los seres humanos, tal como la vía pública, el transporte público, la escuela, la oficina, nuestra casa, nuestra habitación. En la virtualidad nos podemos sentir tan expuestas o tan protegidas como la configuración específica del programa, página o aplicación lo proponga, permitiéndonos la vinculación e interacciones con otras personas a diferentes niveles. Dicho de otro modo: llevamos a la virtualidad nuestra vida pública, la privada y también la íntima, lo que sostiene la afirmación de que “lo virtual es real”.

La violencia digital es en realidad la misma violencia que se ejerce en cualquier otro entorno de nuestras vidas, pero llevada a las interacciones que realizamos a través de los espacios virtuales y digitales. Es por eso que no se puede hablar de ella sin referir las dinámicas sociales que generan violencia en cualquier otro espacio. Tal es el caso de los sistemas de opresión como el patriarcado que sostiene desigualdades, discriminaciones y violencias por razón de género, que se entrecruzan también a las desigualdades raciales, por origen étnico, socioeconómicas, educativas, por edad, por vivir con alguna discapacidad, entre muchas otras.

Sin embargo, las interacciones que tenemos en la virtualidad tienen algunas particularidades, entre las cuales retomamos cinco que modifican el comportamiento de las personas en sus interacciones y que influyen en el impacto y los efectos de una agresión cometida por medios digitales:

1. Posibilidad de agredir en anonimato – a través de perfiles y cuentas con identidades falsas o incluso usurpando la identidad de alguien más.
2. Es posible y es fácil viralizar los contenidos y llegar a mucha más gente de lo que imaginamos.
3. Eliminar por completo un contenido que ha llegado a Internet es muy difícil, especialmente si ha sido descargado, copiado, compartido, etc.
4. La virtualidad es un espacio aún poco estudiado y regulado. Las ciencias sociales, así como los marcos legales en torno a la virtualidad, se siguen construyendo. Incluso existe un gran debate en torno a la pertinencia de regularlos o no.
5. Los espacios virtuales (plataformas, páginas web, aplicaciones, juegos, etc.) tienen dueños que por lo general son empresarios que se rigen bajo una lógica de mercado y de acumulación de riqueza, no necesariamente tienen criterios éticos.

Todo esto puede hacer que una acción que parecía pequeña, se nos salga de las manos y ocasione daños irreparables.

Este informe es nuestro aporte particular a todo este conjunto de conocimientos. Lo hacemos desde la mirada de lo que puede lograrse cuando se combina el activismo feminista de territorio, en las comunidades, en las marchas y manifestaciones; pero también el activismo feminista que se hace en los congresos (tanto de sociedad civil, como de compañeras en sus curules y sobre todo sus asesoras), en los puestos de servicio público, la academia, la docencia, la investigación, el trabajo asalariado y además se mezcla con el activismo feminista que se hace al acompañar a cientos de mujeres y niñas (y alguno que otro hombre) tras ser sobrevivientes de violencia digital. Es un primer esfuerzo para sistematizar el conocimiento adquirido y desarrollado a lo largo de por lo menos 4 años de activismo colectivo de muchas mujeres en torno a esta causa a lo largo de todo el país.

En el primer capítulo no sólo describimos quiénes son las víctimas y potenciales víctimas de la violencia digital a través de algunos aspectos cualitativos que hemos logrado ordenar de los casos que recibimos diariamente de personas pidiendo ayuda al enfrentar alguna forma de violencia en línea, sino que también nos interesa aportar explicaciones sociohistóricas y políticas, documentadas en textos feministas que dan cuenta del sistema de opresión sexo-género en el que hemos construido nuestras identidades y desarrollado nuestra sexualidad. Lo hacemos con base en algunos aportes teóricos que permiten entender las causas de fondo que se ocultan tras



una problemática como las violaciones a la intimidad sexual. También agregamos algunos datos cualitativos obtenidos a través de la sistematización de dichos casos, lo cual permite tener una mejor valoración de las dimensiones del problema y conocer a quienes vulnera con más fuerza.

En el segundo capítulo describimos a los agresores a través de dos metodologías: 1) la información que las víctimas proporcionan sobre ellos y 2) a través de un análisis antropológico sociodigital de big data en el cual se analizan sus perfiles en redes sociales, lo que nos permite caracterizarlos a través de sus hábitos de uso y consumo de información en la red. De igual modo la interpretación de la información obtenida, se mira desde una perspectiva de género con enfoque de masculinidades, pero también se refuerza con una interpretación criminológica.

Finalmente hacemos una serie de reflexiones respecto a los hallazgos obtenidos, su utilidad y lo que aún nos queda pendiente por aportar al conocimiento de estos temas.

Tenemos la ilusión y esperanza de que todo este trabajo se traduzca de varias formas en mejor acceso a la justicia para las mujeres y niñas y que podamos vivir libres y seguras también en Internet.

*Frente Nacional para la Sororidad
Defensoras Digitales*





NOTA METODOLÓGICA

Para dotar este informe de datos estadísticos, nos dimos a la tarea de sistematizar todas las solicitudes de ayuda por diferentes formas de violencia digital, que hemos recibido entre enero de 2020 y diciembre de 2021 en nuestro buzón de la página de Facebook del Frente Nacional para la Sororidad. Lo anterior con la intención de perfilar a las personas sobrevivientes de violencia digital y a quienes se encuentran en vulnerabilidad ante ataques contra su intimidad sexual en medios digitales, así como también a las personas agresoras en este tipo de delitos.

La información se sistematizó manualmente, releyendo caso por caso y respondiendo un formulario de Google que posteriormente fue vaciado en un Excel, depurado y convertido a tablas y gráficos que ilustran las realidades sobre las víctimas, sobrevivientes y agresores de violencia digital.

Incluimos también los registros recibidos a lo largo de 10 meses (de mayo de 2019 a febrero de 2020) a través de nuestra página *defensorasdigitales.org*. En este caso, la persona usuaria llenaba un formulario directamente en la página web y había la posibilidad de que esa información fuera transferida a una tabla de Excel, lo que facilitó el registro. Se seleccionó sólo este periodo de tiempo para asegurar que ningún caso se duplique con respecto a los recibidos en la primera fuente mencionada.

En total se presenta la información de 1283 casos recibidos vía Facebook y 422 recibidos vía la plataforma de defensoras digitales, sumando la cantidad de 1,705 casos en el periodo de mayo de 2019 a diciembre de 2021 (32 meses). La información se presenta en este informe en tablas y gráficos que en algunos casos se separa, según la plataforma de registro y en otros se consolida.

Este registro no incluyó las solicitudes que recibimos por correo electrónico, en los diferentes buzones de las páginas de Facebook de defensoras digitales por estado o por mensajes directos a nuestras vías personales de contacto, debido a los costos económicos que implica capacitar y remunerar el tiempo, trabajo, esfuerzo e intelecto de suficientes personas que apoyen para realizar una sistematización tan grande.

Cabe aclarar que, mucha de la información sistematizada (como es el caso del rango de edad, la ocupación, escolaridad, estado del país, etc.), particularmente en los casos atendidos vía buzón de mensajería instantánea de Facebook, no fue recabada en la totalidad de los casos, debido a que la labor de brindar atención comenzó de forma emergente ante la necesidad de responder a las solicitudes de ayuda que llegaban de la mano con la lucha por Ley Olimpia. No hubo en un inicio una intención de sistematizar o de hacer uso de esa información con fines estadísticos. La profesionalización en esta atención la fuimos adquiriendo en respuesta a las necesidades de las personas que nos contactaban con este fin. En 2019 creamos la página *defensorasdigitales.org* con la finalidad de dar más orden y estructura al registro de casos, sin embargo, el uso masivo del buzón de la página de Facebook para contactarnos, así como la facilidad de dar respuesta por ese medio, fue un factor que disuadió del uso de la plataforma diseñada para este fin.

Para la metodología del estudio de antropología social digital enfocada en las personas agresoras reales y potenciales, se dedica un apartado dentro del segundo capítulo.



CAPÍTULO I

SOMOS MUCHO MÁS QUE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DIGITAL

SUFRES VIOLENCIA DIGITAL CUANDO:

1. Recibes mensajes ofensivos, incómodos o amenazantes sin tu consentimiento.
2. Roban tu identidad. Usan tu imagen o tu información para crear perfiles, cuentas o avatares que aparentan ser tú.
3. Tu intimidad (fotos, videos, audios o texto) es compartida o difundida sin tu consentimiento en redes, grupos o con cualquier tecnología.
4. Usan tus datos para ofrecer contenido pornográfico o fomentar la trata virtual.
5. Revisan tu teléfono para tenerte controlada y no respetan tu privacidad.
6. Te insultan, difaman o buscan dañarte en redes sociales o con cualquier tecnología.
7. Recibes insinuaciones o imágenes sexuales que no solicitaste.

**FRENA LA VIOLENCIA, NO ESTÁS SOLA
LO VIRTUAL SIEMPRE ES REAL**

Contacto
Facebook/FrenteNacionalParaLaSororidad
leyolimpia@gmail.com

#LEYOLIMPIA

FORO MEXICANO DE LA MUJER

Ley Olimpia se ha consolidado en México como ese nombre bajo el cual se identifica, no sólo un conjunto de reformas dirigido al combate, prevención, atención y sanción de la violencia digital, sino como una causa más amplia que tiene por finalidad que las mujeres y niñas puedan habitar de forma segura y libres de violencia los espacios digitales; así como avanzar en el acceso a la justicia para ellas cuando han sido víctimas de delitos contra su intimidad sexual.

Es por eso que cuando, sin esperarlo, comenzaron a acercarse a nosotras chicas de todas partes del país solicitando ayuda, orientación, escucha, comprensión y compañía ante casos en los que se vulneraba su intimidad en medios digitales, supimos que teníamos una gran responsabilidad y buscamos la forma de responder a la altura. Seguimos en ese camino.

El registro de los casos que se presentan en este informe, comienza en mayo de 2019 y concluye en diciembre de 2021. Entre Mayo de 2019 y febrero de 2020, en el sitio defensorasdigitales.org se recibieron 422 casos. Mientras que en el periodo entre enero de 2020 y diciembre de 2021, recibimos en nuestro buzón de la página de Facebook del Frente Nacional para la Sororidad, 1283 casos, sumando para fines de este informe 1705 casos que se sistematizan y analizan estadísticamente a continuación.

Tabla 1.1 - Casos de violencia digital recibidos por el Frente Nacional para la Sororidad de mayo de 2019 a diciembre de 2021

MES	2019	2020	2021	TOTAL
enero	sin registro	72	76	148
febrero	sin registro	98	43	141
marzo	sin registro	112	55	167
abril	sin registro	73	42	115
mayo	55	22	39	61
junio	53	91	39	130
julio	46	66	4	70
agosto	51	151	25	176
septiembre	57	64	11	75
octubre	30	93	16	109
noviembre	41	50	12	62
diciembre	43	56	14	70
fecha no registrada	sin registro	5	0	5
TOTAL	376	953	376	1705

Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

Gráfica 1.1 - Casos de violencia digital recibidos por el Frente Nacional para la Sororidad de mayo de 2019 a diciembre de 2021



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

En cuanto al registro temporal, es notorio que el pico más alto fue en agosto de 2020 y el más bajo en julio de 2021 y que en 2021 hubo una reducción dramática de casos registrados, lo cual puede ser atribuible a muchas razones. Consideramos que una muy importante fue el alcance mediático que tuvo la aprobación de Ley Olimpia en el Senado en noviembre de 2020, ya que por esas fechas, muchos grupos de difusión de packs y nudes anunciaron a sus seguidores en las diferentes redes sociodigitales, que cerrarían debido a esa nueva normatividad. De modo que, a pesar de que aún no era una realidad plasmada en las leyes, los medios de comunicación hicieron eco del proyecto de reformas generando la percepción de que ya era un hecho, lo cual realmente ocurrió hasta que se aprobó en Cámara de diputados y se promulgó después por el presidente de la República el 1 de junio de 2021.

Sin embargo, las circunstancias contextuales en cada uno de los años registrados fueron tan distintas en nuestro país, que es complicado tratar de explicar las variaciones por mes. Un factor angular, por ejemplo, es que en 2019 aún no se declaraba una pandemia mundial, como ocurrió en 2020 por COVID-19 y no se había dimensionado el alcance de la virtualidad como espacio social. En cambio, desde marzo de 2020, gran parte de las actividades escolares, laborales y sociales se volcaron al espacio virtual al ser el confinamiento social la alternativa gubernamental para proteger a la población. Esta migración a la virtualidad trajo consigo, entre otras cosas, un aumento de la violencia sexual que se comete a través de medios digitales.

Tabla 1.2 – Casos registrados por estado del país entre 2020 y 2021

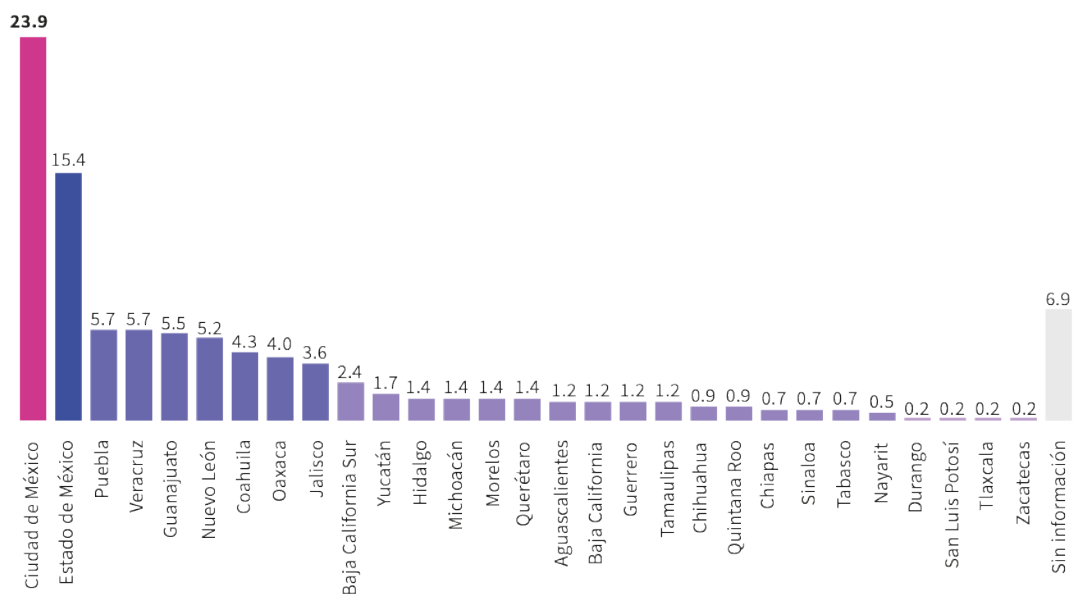
ENTIDAD	Casos registrados	ENTIDAD	Casos registrados
Ciudad de México	291	Chiapas	16
Estado de México	185	Hidalgo	16
Veracruz	70	Guerrero	15
Puebla	65	Quintana Roo	13
Guanajuato	55	Aguascalientes	11
Oaxaca	44	Michoacán	11
Jalisco	43	Sinaloa	10
Coahuila	41	San Luis Potosí	8
Nuevo León	40	Tabasco	8
Querétaro	25	Nayarit	6
Baja California Norte	23	Tlaxcala	6
Baja California Sur	22	Zacatecas	6
Tamaulipas	20	Colima	3
Chihuahua	19	Durango	3
Extranjera	19	Campeche	2
Yucatán	18	Sonora	2
Morelos	17	No hay información	572
TOTAL GENERAL		1705	

Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

En cuanto a los casos registrados por estado de la República, los datos nos muestran que tan sólo 4 estados concentran el 54% de los registros totales: la Ciudad de México, el Estado de México, Veracruz y Puebla.

Notoriamente, la Ciudad de México lleva la delantera en casos registrados de violencia digital, seguida por Estado de México en ambos registros. Datos comparables y similares a los obtenidos en la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016⁴, que mide la violencia contra las mujeres por razón de género, por entidad federativa y en la cual las mismas entidades ocupan el primero y segundo lugar respectivamente, con 79.8% y 75.3% respectivamente, de mujeres que reconocen haber vivido algún tipo de violencia.

Gráfica 1.2 - Casos registrados en messenger de la página de FB del Frente Nacional para la Sororidad

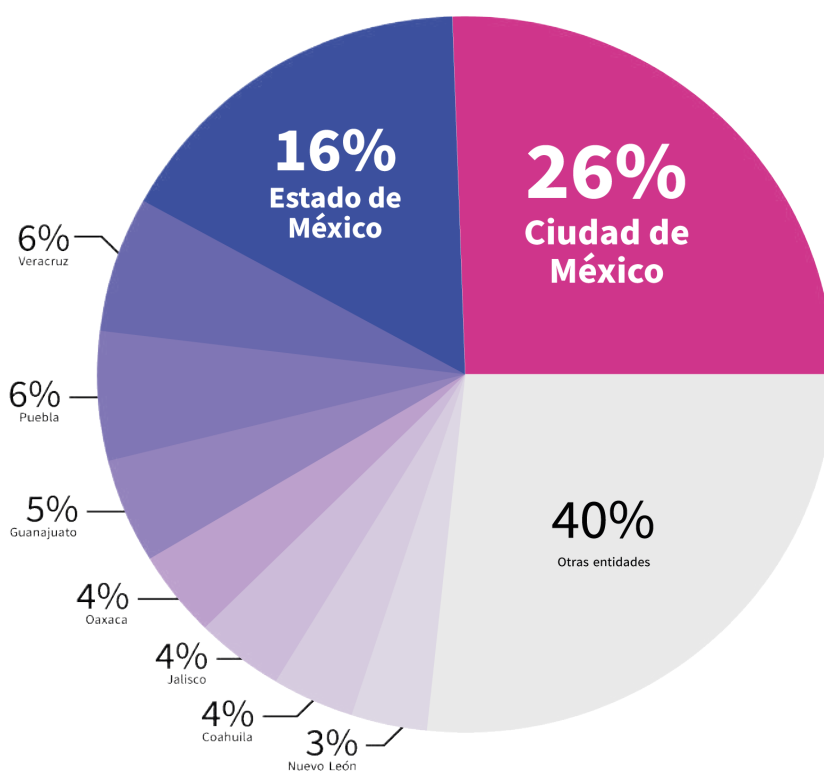


Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

4 INEGI, 2017. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. México <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

La interpretación de toda la información sistematizada en este informe cobra sentido a través de los enfoques o perspectivas que usamos para abordar la problemática de la violencia digital: La perspectiva de género feminista, de la vivencia de la víctima y de la virtualidad.

Gráfica 1.3 - Porcentaje de casos registrados en messenger de la página de FB del Frente Nacional para la Sororidad



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO FEMINISTA PARA EL ANÁLISIS DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA DIGITAL

Una perspectiva es una forma de concebir la realidad interpretándola con base en paradigmas o estructuras simbólicas construidas histórica y colectivamente por las sociedades para dar continuidad a los valores que la definen (García Prince, 2013, citada en Hernández, 2019). La perspectiva de género nos permite hacer una interpretación de los datos estadísticos y cualitativos, que demuestran que las principales víctimas de la violencia digital son mujeres y niñas y los agresores son hombres adultos, pero partiendo de la comprensión de las causas socio históricas de este hecho, para no reproducir narrativas sexistas que apelan a naturalizar la problemática.

La perspectiva de género se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y cultural del feminismo. Surge como una crítica de la concepción androcéntrica de humanidad, que ha dejado fuera a la mitad del género humano: a las mujeres. Por lo tanto, tiene la misión y la utilidad de resignificar la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, 1996) y eso es lo que pretendemos hacer con este informe.

La violencia digital no es un fenómeno aislado del resto de violencias que vivimos en los espacios fuera de línea (*off line*), si bien tiene algunas particularidades por las características propias de la virtualidad (facilidad para agredir desde el anonimato, viralidad que pueden alcanzar las agresiones, dificultad para retirar totalmente un contenido una vez que ha sido subido a la web y el aún incipiente desarrollo y difusión de conocimiento sobre este espacio), no nace con ella, se trata de la misma violencia que vemos en todos los demás espacios de interacción humana, llevada al ámbito digital. Y la interpretación que hacemos de este fenómeno nos lleva a concluir que en esta problemática existe un fuerte componente de desigualdad y discriminación en función de género.

Cuando hablamos de género, nos referimos a todas las construcciones sociohistóricas y culturales que forjan lo que en las sociedades define la identidad de las personas según su sexo y que en contextos patriarcales se configura como sistema de opresión de los hombres sobre las mujeres y sobre todas las identidades disidentes. En otras palabras: los colectivos sociales tienen una forma diferente de entender la existencia de las personas, en función de si biológicamente son hombres o mujeres. Se percibe diferente la existencia de un humano hombre que de una humana mujer, incluso desde antes de que nazca. Por eso se afirma que es una forma primaria de ordenamiento social.

Entendernos como diferentes, porque nacemos diferentes, puede tener sentido. Pero la diferencia sexual no en automático se traduce en desigualdad y discriminación social, esto último ha sucedido en diferentes momentos históricos motivado por grupos específicos que buscan ejercer control y poder sobre otros colectivos humanos, entre ellos las mujeres. Es así que con base en la diferencia sexual entre hombres y mujeres, se han asignado roles, se han configurado identidades estereotipadas, se han forjado mandatos de comportamiento, que marcan lo que se espera de unas y de otros y se ha jerarquizado su valía de forma desigual.

95 de cada 100 víctimas de violencia digital son mujeres y que 8 de cada 10 personas agresoras (identificadas) son hombres

La perspectiva de género nos permite entender que los datos revelados en este informe, que muestran que 95 de cada 100 víctimas de violencia digital son mujeres y que 8 de cada 10 personas agresoras (identificadas) son hombres, no es casualidad, no es fortuito, ni es un destino marcado por la naturaleza de unas y de otros. Es un hecho estrechamente ligado a la forma en que socialmente construimos nuestras identidades de género, pero mucho más específicamente tiene que ver con la forma en que se nos ha conducido a entender y percibir de forma diferenciada el cuerpo y la sexualidad de mujeres y de hombres en nuestras sociedades. En este punto, el papel de la industria pornográfica en la formación de identidades sexuales masculinas y la hipersexualización y cosificación impuestas sobre los cuerpos femeninos, son pilares en una serie de distorsiones que tienen como resultado la violencia contra la intimidad sexual de las mujeres en medios digitales, entre otras violencias sexuales a manos principalmente, pero no exclusivamente de hombres.

Tabla 1.3- Sexo de la víctima

Hombre	47
Mujer	1625
No se cuenta con la información	33
TOTAL	1705

Gráfica 1.4 - Sexo de la víctima

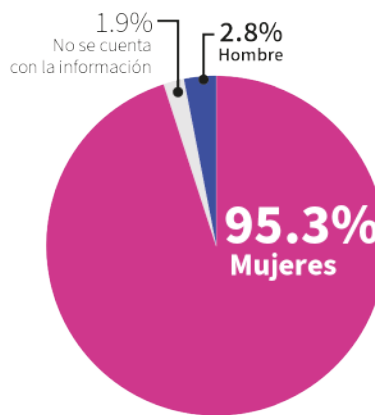
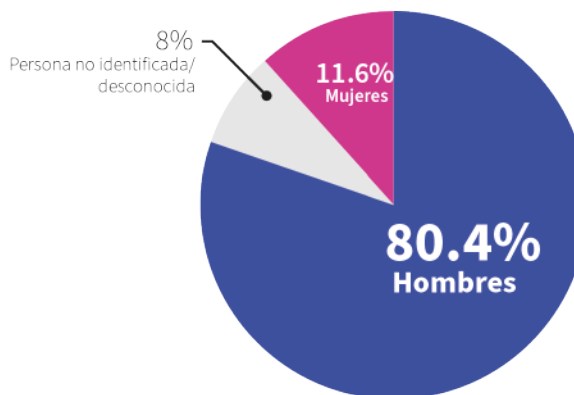


Tabla 1.4 - Sexo de la persona agresora

Hombre	442
Mujer	64
Persona no identificada/ desconocida	44
No se cuenta con la información. *Esta información no se grafica.	733
TOTAL	1283

Gráfica 1.5 - Sexo de la persona agresora



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.
Nota: Sólo se contemplan los casos registrados en la página del Frente Nacional para la Sororidad.

Al estar la diferencia directamente ligada a una cuestión sexual (biológica), resulta clave analizar cómo históricamente se ha entendido la sexualidad femenina y cómo se ha consolidado su desigualdad con respecto a la sexualidad masculina, hasta llegar a los niveles de violencia, cosificación e hipersexualización sobre nuestros cuerpos que vemos hoy en día en los espacios digitales.

BREVE HISTORIA DE LA SEXUALIDAD FEMENINA EN EL PATRIARCADO

El cuerpo de las mujeres y su sexualidad han sido objeto de sometimiento en diferentes momentos históricos en diferentes civilizaciones alrededor del mundo.



(Autor desconocido) (2010). Ilustración del modo de vida productor en el Neolítico. Recuperado el 22 de junio de 2022 de <https://historiando.org/neolitico/>

Un primer registro se tiene con el surgimiento de la agricultura, cuando los colectivos humanos se dieron cuenta que, explotando la mano de obra infantil, obtenían más ganancias. Las tribus con más mujeres, tenían capacidad de reproducir más niños y niñas. Entonces, la ambición llevó al deterioro de percibir a las infancias como un producto de la sexualidad femenina y al cuerpo femenino como un recurso de explotación al igual que la tierra y sus frutos, lo que resultaba en beneficios materiales para los hombres (como colectivo masculino), que buscaron su sometimiento para apropiárselos.

En la antigua mesopotamia surge la familia patriarcal, en la que las hijas de los hombres pobres, eran vendidas en matrimonio o para la prostitución y las de los ricos tenían un “precio de la novia” para ser dadas en matrimonio y así hacer tratos políticos o económicos. Incluso las leyes avalaban que cuando un hombre no podía pagar sus deudas, podía dejar en fianza a su esposa, hijos e hijas, que se convertían en esclavas/os del acreedor, de modo que la clase no es una construcción aparte del género, más bien históricamente la clase se ha expresado en términos de género. La esclavitud de las mujeres y niñas, que combina adultocentrismo, racismo y sexismo, precedió a la formación y a la opresión de clase. “Cada clase social ha estado compuesta por otras dos clases distintas: hombres y mujeres” (Lerner, 1987).



Edwin Long (1875) Babylonian marriage market. Recuperado el 22 de junio de 2022 de https://es.wikipedia.org/wiki/Mesopotamia#/media/Archivo: Babylonian_marriage_market.jpg

“Cada clase social ha estado compuesta por otras dos clases distintas: hombres y mujeres”

En la Grecia antigua, Aristóteles define a las mujeres como: “el defecto, la imperfección sistemática respecto a un modelo”, que es el hombre y se limita la esencia de su existencia a su naturaleza biológica-reproductiva, lo que perfila la idea de que eran seres irracionales, no aptas para la participación política y así se les niega el acceso al poder en el sistema democrático, ideas que replican los romanos.

Los testimonios históricos de las sociedades esclavistas (durante el feudalismo, en las burguesías europeas de los siglos XIX y XX y en las diferentes colonizaciones), dan cuenta de que los hombres fueron explotados principalmente como trabajadores; mientras que las mujeres fueron siempre explotadas como trabajadoras, como prestadoras de servicios sexuales y como reproductoras.

las mujeres fueron siempre explotadas como trabajadoras, como prestadoras de servicios sexuales y como reproductoras

Durante el periodo conocido como edad media (en la visión eurocentrista de la historia), la sexualidad era reprimida por la iglesia, pero para hombres y mujeres de forma distinta. Se tenía la idea de que la matriz y el útero causaban locura a las mujeres y se les ve como seres imperfectos e impuros, debido a la menstruación, que para ellos era la forma de expulsar los malos humores que la mujer lleva dentro (Nadales, 2019). Sin embargo, la prostitución fue tolerada por la Iglesia, bajo el pretexto de que era un medio para proteger a las mujeres respetables de los abusos sexuales de los hombres que, para resguardar la castidad y virginidad de sus hijas o esposas, les colocaban un cinturón de castidad.

En la Ilustración el panorama no mejora. Rousseau, entre otros, define a los varones como seres racionales y por lo tanto, sujetos políticos, mientras que a las mujeres como seres reproductivos, domésticos y sentimentales, excluyéndolas de la racionalidad y de la política y anclando la definición de su existencia a su naturaleza biológica, lo que da paso a un proceso de sexualización de las mujeres que se consolida en la modernidad.

La conceptualización de las mujeres como naturaleza fundamentalmente sexual se cuestiona con la aparición del sufragismo en la segunda mitad del siglo XIX y del feminismo radical en los años 60 y 70, teniendo como consecuencia una transformación de la construcción colectiva de la identidad de género de las mujeres. Era un momento de apertura por los movimientos revolucionarios paralelos: los hippies y la revolución del 68. Sin embargo, la reacción patriarcal, a la que se sumará la reacción capitalista neoliberal, recupera con más fuerza la propuesta de sobrecargar de sexualidad a las mujeres y también a las niñas y coloca una serie de estigmas indeseables sobre la imagen de las mujeres liberadas y autónomas, haciéndolas parecer fracasadas, amargadas y resentidas.

A pesar de que el patriarcado es un orden que lleva un poco más de 2,500 años, es con el capitalismo que se consolida como “macro sistema” de relaciones de poder. El neoliberalismo, toma conceptos como el “Empoderamiento Femenino” para seguir fomentando la pornografía y la prostitución como decisiones propias, ignorando los diversos factores que las constituyen como explotación sexual e invisibilizando que se hace del cuerpo de la mujer

el patriarcado es un orden que lleva un poco más de 2,500 años, es con el capitalismo que se consolida como “macro sistema” de relaciones de poder



(Autor desconocido)(1969) Feminist protestor removes her bra at a demonstration outside a department store in San Francisco, California. Recuperado el 22 de junio de 2022 de <https://i.imgur.com/ZiB3SYB.jpg>



(Autor desconocido)(1971) Manifestación feminista por 'Divorcio y derechos para la mujer' en España. Recuperado el 22 de junio de 2022 de <https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2021/06/21/40-anos-de-la-ley-del-divorcio-el-primer-paso-en-el-camino-hacia-la-igualdad-1501062.html>

una mercancía que sirve a la acumulación de capital. Desde la economía feminista se ha criticado la economía neoliberal por ser un proyecto político que restablece las condiciones para la acumulación y poder de las élites.

La sexualización es un dispositivo que los sistemas de dominio aplican a miembros/os de colectivos oprimidos para apartarles de la racionalidad y de la política. A quien se identifica fundamentalmente por su naturaleza sexual, se le percibe más cercana/o al instinto que a la racionalidad, atribuida a los hombres. Es uno de los mecanismos de inferiorización utilizado contra las mujeres (Cobo, 2015).

Para explicarlo más claramente, la hipersexualización del cuerpo femenino es la condición que posibilita el desarrollo de la cultura de la pornografía y de la prostitución. Es un instrumento del capitalismo neoliberal, ya que resulta en un mercado muy rentable con múltiples facetas: desde la pornografía, estrechamente ligada a la producción y difusión de contenido íntimo sin consentimiento en la era digital, pasa por la prostitución y degenera en la trata de personas con fines de explotación sexual. Todos esos mercados hoy constituyen industrias multimillonarias con acceso a poder económico y político para la toma de decisiones.

Si bien la sexualidad es una esfera de desarrollo humana, es en el ejercicio de la misma donde los mandatos de género, la dominación patriarcal y los sistemas de dominación ejercen mayor control y presión que va mutando de acuerdo al desarrollo e influencia socio-cultural, política e incluso económica.

la hipersexualización del cuerpo femenino es la condición que posibilita el desarrollo de la cultura de la pornografía y de la prostitución

Actualmente el desarrollo de la vida sexual se ha visto influenciada por los cambios y revoluciones tecnológicas, debemos entender la vida sexual no solo como el erotismo, la sensualidad si no también las formas en cómo nos relacionamos. Es importante recordar que la sexualidad se va descubriendo y construyendo desde que nacemos, pero específicamente en la adolescencia, donde los cambios corporales marcan ciertos procesos, tales como la construcción de límites, el desarrollo del autoestima, la apropiación de los mandatos de género y la orientación e identidad de género, que van construyendo la realidad bio-psicosocial de las personas.

Este desarrollo se ve impactado por el uso de las nuevas tecnologías virtuales y digitales. No es casualidad que hoy día estemos hablando de violencia digital; el acceso a este universo digital, como lo nombra Estefenon y Eisenstein (2009), ha permitido un acceso fácil a la pornografía, la despersonalización de las relaciones, la construcción de una imagen personal basada en la evaluación de personas desconocidas, al narcisismo digital, así como el acceso a redes internacionales de tráfico de drogas, personas, prostitución y explotación sexual.

Lo anterior lleva a un ejercicio de la sexualidad riesgoso desde la virtualidad, donde la despersonalización permite y justifica usar el contenido íntimo de otras personas sin su consentimiento, entre otras cosas, para lograr otros fines ilícitos, como conseguir fotos de otras mujeres, acceder a comunidades de hombres donde la entrada sea compartir un pack y deshumanizar a quienes, en el mejor de los casos, decidieron compartir su intimidad personal.

Para preservar el orden de un sistema de dominación, es necesario que existan mandatos que normen el comportamiento tanto de la parte opresora, como de la parte oprimida. Los mandatos de género que sostienen la dominación patriarcal, tienen un impacto directo e irrefutable en la problemática de la violencia digital y los delitos contra la intimidad sexual, que actualmente ha crecido tanto en todo el mundo. Estos mandatos y la forma en que los interiorizamos, van dictando las conductas tanto de hombres como de mujeres que se terminan por configurar como víctimas y agresores.

Los mandatos de género que sostienen la dominación patriarcal, tienen un impacto directo e irrefutable en la problemática de la violencia digital y los delitos contra la intimidad sexual

¿POR QUÉ LAS CHICAS MANDAN NUDES? LOS MANDATOS QUE RECAEN EN LAS MUJERES Y EL FENÓMENO DEL SEXTING

El sexting es el intercambio de mensajes, audios, fotos y vídeos eróticos o sexuales, con el consentimiento de las partes que intercambian ese material, generalmente por medios digitales de mensajería instantánea. Es un anglicismo que conjuga la palabra “sex” (sexo) y “texting” (texteo o envío de mensajes de texto). No es lo mismo que el ciberacoso o la difusión de contenido íntimo sin consentimiento. El sexting no constituye un acto de violencia digital, puesto que es importante enfatizar su carácter consensuado, lo que lo hace una expresión más de la sexualidad humana, llevada al ámbito digital, con todos los riesgos que eso implica.



A lo largo de los años que llevamos acompañando casos de violencia digital, hemos notado el fuerte peso de los mandatos de género que recaen sobre las mujeres al tomar la decisión de enviar fotos o videos con contenido erótico o íntimo sexual y también en la forma en que enfrentan la situación cuando este material es compartido sin su consentimiento

Es muy complejo el proceso por medio del cual las sociedades a través de sus núcleos (como la familia) e instituciones (como las escuelas, los gobiernos, las empresas) y sus mecanismos de socialización, inculcan, adoctrinan y moldean los comportamientos de sus miembros/os y les llevan a actuar en mayor o menor medida como se espera que lo hagan. Si no es en obediencia, en oposición, pero en torno a una idea hegemónica.

Cuando se trata del género, la rigidez de estas expectativas, se traduce en roles y estereotipos que se han configurado como mandatos a cumplir de forma diferenciada para hombres y mujeres. Los mandatos de género los aprendemos, los “interiorizamos y los hacemos nuestros, nos impiden transgredir los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad y se traducen en pensamientos, emociones y conductas que alimentan el orden social. Si incumplimos estos mandatos, nos enfrentamos a la crítica social, a la culpa y a la vergüenza.” (Lagarde, 1996).

Los mandatos que recaen sobre las mujeres han afectado negativamente sus vidas y el libre ejercicio de sus derechos, porque dificultan la construcción de una verdadera autonomía personal, deterioran su autoestima, limitan la posibilidad de una vida sexual satisfactoria y libre y deterioran su salud integral.

Los mandatos de género los aprendemos, los “interiorizamos y los hacemos nuestros, nos impiden transgredir los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad”

Los siguientes testimonios anónimos, reales y autorizados, ayudan a describir de forma más tangible algunos mandatos de género que recaen sobre las mujeres y las afectaciones que provocan al enfrentar problemas de violencia digital contra su intimidad sexual.

Testimonio anónimo #1 (septiembre 2021)

Oye mira quiero preguntarte qué tengo una espinita en mi persona en la que quisiera saber si estoy bien o mal .
Fijate que de alguna forma muy dentro de mi tengo ganas de volver a enviar fotos pero me gustaría que fuera a alguien que supiera valorar lo y que me quisiera bien.
Es malo esa sensación que tengo o es normal amiga??? No me hace ser una cualquiera??

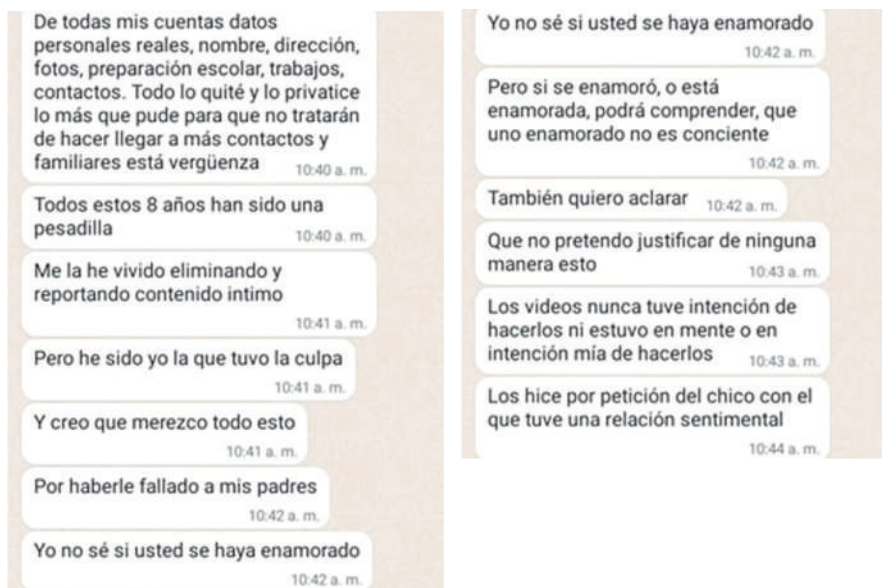
Fijate que sí .
Me sentí obvio con miedo al principio xq no lo había hecho pero en ese momento si me ví en un estado libre y me sentí bonita y sensual pero al mismo tiempo con culpa y temores de mil cosas.

Nos han inculcado por todos los medios que, una mujer que expresa su deseo sexual no se respeta a sí misma y no merece respeto de los demás. Hemos aprendido entonces a despreciarnos cuando nuestro cuerpo biológico siente deseo sexual y lo reprimimos para no ser despreciadas por el colectivo social o por alguien en específico. Cuando no lo hacemos, el castigo puede ser la exhibición humillante de nuestra intimidad. Por eso procuramos callar o reprimir la libre expresividad de nuestros deseos en favor de mostrar una imagen de decencia, para acceder al respeto colectivo, aunque eso implique privarnos del disfrute.

Mostrarnos “demasiado” sensuales, puede llevarnos a ser encasilladas como “putas”. De modo que el libre ejercicio de nuestra sexualidad, el reconocimiento de nuestra sensualidad y la exploración de nuestros cuerpos, nos causa culpa, vergüenza y temor.

El disfrute nos hace entrar en contradicción: ¿Cómo es que algo que me hace sentir tan bien, es tan malo? ¿Entonces yo soy mala? ¿Merezco el castigo y el juicio colectivo? ¿Hay algo mal en mí? Estas contradicciones nos desvinculan de nuestro propio sentir, nos hacen olvidar quiénes somos realmente en favor de satisfacer la expectativa externa sobre nosotras y nuestros cuerpos.

Testimonio anónimo #2 (marzo 2021)



Para cumplir con el rol o mandato de “ser una buena hija” hay que obedecer y complacer a su padre y a su madre, que no darles problemas, sacrificar el propio placer en favor de las demás personas. Muy similar a lo que implica “ser una buena esposa” o “ser una buena madre”, el sacrificio del bienestar propio para proveer bienestar a las demás personas, está siempre en el centro de los mandatos que recaen sobre las mujeres. No importa tanto lo que nosotras deseemos o queramos para nuestras propias vidas, lo realmente importante es dar “honor” a nuestras familias, para merecer su cariño y respaldo. Tratamos de encajar perfecto en la expectativa de mamá, papá, la pareja, los hijos y las hijas, evitando decepcionarles, porque entonces mereceríamos su castigo y perderíamos su cariño.

Esta constante búsqueda de cubrir la expectativa ajena, nos genera vergüenza y decepción por ser distintas a lo que se espera que seamos. Fomentar la culpa en las mujeres es un dispositivo central del sistema para que sigamos autosometidas.

La típica frase de “El hombre llega hasta donde la mujer quiere” o de “date a respetar”, de fondo son la afirmación de que, cuando somos violentadas, lo merecemos, porque fuimos nosotras quienes lo permitimos o quienes no supimos generar respeto.

La entrega total al rol de madre-esposa, ha generado que muchas mujeres no encuentren su propia identidad si no es a través de los servicios de cuidado que prestan a sus hijas/os y esposos, limitando su desarrollo en otros ámbitos de su interés.

El mandato de ser atractivas para obtener la aceptación masculina sometiéndose a estándares de belleza inalcanzables, ha generado un rechazo y una insatisfacción crónica de muchas mujeres con sus propios cuerpos. Lo que también las hace vulnerables a caer en engaños de personas que buscan sacar provecho de sus carencias afectivas, adulándolas para conseguir de ellas alguna ventaja. Por ejemplo, el envío de sus fotos o videos íntimos y luego difundirlos en mercados de explotación sexual en línea.

Amelia Valcarcel lo nombra en “La ley del agrado”: toda mujer es educada en el agrado, en satisfacer al otro. Exige a las mujeres silencio, obediencia, todo para satisfacción de alguien más, pero con buena actitud, aparentando estar bien.

Las mujeres socializadas en el patriarcado, tenemos bien aprendido que hay una gran variedad de formas de ser, de vivir, de estar y existir que no nos son permitidas, porque nos hacen merecedoras del juicio y el desprecio colectivo. Lo aprendemos tan bien, que de hecho interiorizamos ese desprecio. Nos juzgamos a nosotras mismas y juzgamos a las demás con parámetros patriarcales que siempre nos colocan en desventaja. Adicionalmente los mandatos de género, se sostienen de una manera oculta desde las formas en cómo nos enseñan a vincularnos con otras personas específicamente de forma erótico-afectiva de manera diferenciada. Desde esta lógica heteronormada el amor o las relaciones afectivas se perpetúan como un punto central que dirige la vida de las mujeres, mientras que para los hombres, la búsqueda del reconocimiento social es uno de sus pilares, dejando a un lado o en segundo plano el establecimiento de relaciones afectivas (Pérez y Bosh, 2013).

En otras palabras, desde el cómo nos enseñan a amar⁵ se sostienen mandatos de género que obstaculizan el desarrollo integral de las mujeres a través de los mitos del amor romántico, haciéndonos más susceptibles a normalizar conductas violentas, de control, sexualización y en muchos casos explotación. Desde este escenario el amor romántico suele establecer pautas a seguir para vincularnos desde la desigualdad, el riesgo, la dependencia y la omisión total de la individualidad.

Dentro de estas pautas del cómo nos enseñan a expresar afecto indudablemente se ve involucrada la sexualidad especialmente bajo los siguientes mitos que señala Ferreira (1995) citada en Herrezuelo (2012):

- **Entrega total a la otra persona:** muchas veces bajo este argumento se coacciona a las mujeres específicamente a que toda la información, intimidad y cuerpo sean entregados de forma absoluta y sin oponerse, ya que, si no se accede, se pone en duda el amor que se le tiene a la otra persona. – por ejemplo: si no me mandas tus fotos desnuda, significa que no me amas y en consecuencia, te dejo.

- **Perdonar y justificar todo en nombre del amor:** de manera más visible encontramos la justificación del daño, este pensamiento que nos hace pensar que somos culpables de recibir algún tipo de violencia o castigo, lo que se traduce en dificultades para poder proceder legalmente cuando se vive abuso o violencia.

- **Desesperar ante la sola idea de que la persona amada se vaya:** Esta creencia que se sostiene en el mito de que el amor es infinito repercute en las decisiones que toman las mujeres en diferentes áreas de su vida, especialmente en la sexualidad, el que accedan a realizar prácticas con las cuales no se sienten cómodas, ni seguras, porque es más insoportable la idea de estar sin la persona amada.

- **El amor es exclusivo y excluyente:** Desde este mito se sustentan las prácticas de difundir el contenido íntimo de exparejas o mujeres con las que no se logró tener el vínculo deseado. Es una forma de demostrar poder y pertenencia sobre las mujeres. Bajo la justificación de la exclusividad y bajo la creencia patriarcal que replican los hombres agresores: “si esta mujer no es mía, no será de nadie”, buscan demostrar que tienen “el derecho” sobre esa mujer, la exclusividad de su cuerpo, o que les pertenece, difundiendo su intimidad para que socialmente sea estigmatizada y otros hombres no se fijen en ella por tener una reputación manchada.

⁵ Proceso de socialización mediante el cual se aprende a relacionarse afectivamente, coloquialmente lo podemos entender como las formas en las cuales la sociedad, familia, cultura nos dice como ser merecedoras de afecto, cuidados y sobre todo desde una visión patriarcal con quien tener una sexualidad exclusiva o casarse (Herrezuelo, 2012).

Las razones materiales para enviar nudes y packs son diferentes en cada caso. Según los testimonios presentados aquí y los cientos de testimonios que hemos conocido de parte de mujeres que han hecho sexting, enviado su contenido íntimo en un contexto diferente al sexting y las que se han grabado o fotografiado sin intención de enviar el contenido, podemos hablar de 3 situaciones más comunes:

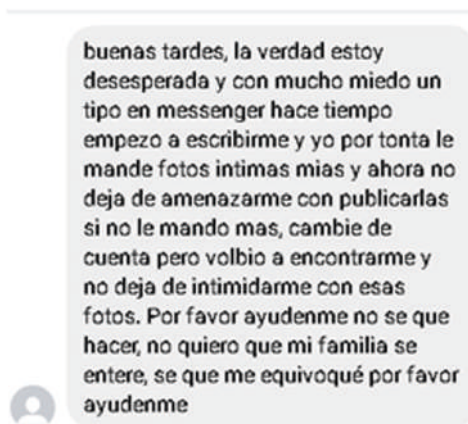
- **Pleno consentimiento** - En los casos en que el envío de nudes se da con pleno consentimiento, suele haber un sentimiento de confianza en las mujeres. El estar creando el material íntimo genera una sensación de libertad y plenitud. Las chicas se sienten sexys, disfrutan de mirarse a sí mismas atractivas, disfrutan de la erotización a través de las imágenes de su propio cuerpo y la experiencia del sexting suele ser muy placentera. Se puede decir que es un ejercicio pleno de la propia sexualidad. Cuando el vínculo es igualitario, las chicas no sólo envían su contenido, sino que también reciben de parte de la persona interlocutora.

En estos casos, la difusión no consentida o la simple amenaza de difusión genera enorme decepción. A todo el conjunto de malestares derivados de la exposición de la intimidad ante personas con quienes no se deseaba compartir, se suman los duelos por descubrir que la persona en quien se depositó la confianza y el amor, ha sido capaz de traicionar el vínculo construido.

- **Consentimiento manipulado** - En estos casos, el momento de generar los contenidos no suele ser tan placentero, se vive con muchas dudas, angustias, miedo, sensación de estar haciendo algo que no se desea del todo. Las manipulaciones pueden ir desde enamoramientos a base de mentiras, hasta persuasiones insistentes y chantajistas como: “si no me mandas tú, se las voy a pedir a alguien más”, “demuéstrame que me tienes confianza”, “demuestra cuánto me amas”. Ante una negativa, la persona interlocutora recrudescer la violencia y esta pasa de ser velada a ser más explícita.

La difusión del material íntimo en estos casos trae a las víctimas enormes sentimientos de culpa, inferioridad, fracaso. Una frase muy común cuando narran lo ocurrido es: “soy una tonta”, lo cual da cuenta de la dificultad que tuvieron para dimensionar y ponderar adecuadamente el riesgo de hacer el envío de su contenido, en contraste con el riesgo inmediato, que les representaba el rechazo o la furia de quien lo solicitaba.

Testimonio anónimo #3 (octubre 2021)



buenas tardes, la verdad estoy desesperada y con mucho miedo un tipo en messenger hace tiempo empezo a escribirme y yo por tonta le mande fotos intimas mias y ahora no deja de amenazarme con publicarlas si no le mando mas, cambie de cuenta pero volbio a encontrarme y no deja de intimidarme con esas fotos. Por favor ayudenme no se que hacer, no quiero que mi familia se entere, se que me equivoqué por favor ayudenme

Testimonio anónimo #4 (de enero 2021)

Hace mucho yo le di la confianza a un chico y le mande fotos más íntimas y ahora las anda pasando no se que hacer me siento súper mal

- **Acción bajo sometimiento** - Una persona que ha sido obligada o sometida para generar contenido íntimo con su imagen, enviar este tipo de contenido o para permitir ser grabada o fotografiada, por lo general ha vivido otra serie de violencias en contextos de vínculos de mucho maltrato o cuando ya alguien tiene en su poder su contenido y pretende controlarla para no difundirlo. Cuando ellas hablan de sus casos, la difusión, producción o amenaza de difusión de contenido íntimo suele ser sólo una de tantas violencias vividas que pareciera menor con respecto al resto, pero paradójicamente es justo esta la que las lleva a hablar de su situación. Es este tipo de violencia, la digital, la que las hace pedir ayuda. En varios casos, habían sido capaces de soportar muchas otras violencias sin pedir ayuda (a menudo en contextos privados), sin denunciar, sobrellevando el sometimiento, pero cuando son exhibidas y se sienten expuestas, es cuando deciden tomar acción. No siempre salen del vínculo de violencia, lo que más les importa es que se detenga la difusión.

Testimonio anónimo #5 (agosto de 2021)

Hola buenas tardes me gustaría que me asesorarán ya que mi expareja creo desde hace un año o un poco mas algunos fb falsos con mi nombre y durante ese tiempo se hizo pasar por mi hace un mes pensé regresar con el y cometí el peor de error por amor le mande fotos y vídeos y ahora hace tres días después de unas discusiones el publico en un fb que me creo mis fotos y vídeos y los hizo públicos y mando fotos a algunas personas que al conocerme y al pedirles que lo reportaran y bloquearan fb no lo hizo he inclusive lo reporte yo y nunca lo bloqueo en ese lapso de una semana el pudo publicar fotos y vídeos unos los quito fb y solo dejo uno y ami me blokeo solo puedo hacer msj

Aunque las circunstancias pueden ser muy diferentes, en todos los casos se pueden observar vínculos con los mandatos de género bajo los cuales se forjan las identidades femeninas en un contexto patriarcal.

El éxito de la relación de dominación es que consigue imponer e inculcar a las mujeres, en la misma medida que las virtudes dictadas por la moral, todas las propiedades negativas que la visión dominante imputa a su naturaleza

Lo más peligroso de los mandatos de género es que los procesos por los que se perpetúan los sistemas de dominación, en algún punto dejan de tener una voluntad consciente de sometimiento y simplemente se vuelven parte de una cotidianidad que reproducimos desde el papel que se nos ha sido asignado. Así funciona el patriarcado. Este orden ha logrado penetrar en la psique de todo/a integrante de las sociedades que lo sostienen. Las mujeres han interiorizado la sumisión, la minusvalía, la idea de que su lugar es inferior y los roles que deben cumplir. Los hombres han interiorizado el privilegio, el lugar dominante en el orden de género. El éxito de la relación de dominación es que consigue imponer e inculcar a las mujeres, en la misma medida que las virtudes dictadas por la moral, todas las propiedades negativas que la visión dominante imputa a su naturaleza. Es decir, que la dominación es aceptada y reproducida tanto por dominadas como por dominadores (Bourdieu, 2000).

¿ENTONCES QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS EN LA VIOLENCIA DIGITAL?

Antes de hablar de los datos duros es importante recordar que las víctimas son todas aquellas personas de quienes fueron violentados sus derechos sexuales y reproductivos así como el acceso a una vida libre de violencia, quienes lastimosamente bajo las estadísticas podemos ver que en su mayoría son mujeres debido a los mandatos de género anteriormente señalados.

Es importante que reconozcamos de inicio que los derechos sexuales y reproductivos que son trasgredidos con la difusión de contenido íntimo sin consentimiento son los siguientes:

- **Art. 1 Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre el propio cuerpo y sexualidad:** cuando una persona obliga a otra a enviar fotografías o material íntimo para no experimentar una “consecuencia más grave”, cuando se coacciona poniendo al amor como una condición para mandar esos materiales o cuando se difunde sin consentimiento este material íntimo se atenta contra la libertad, integridad, seguridad y bienestar psicológico que es necesario para el disfrute de la sexualidad.

- **Art. 5 Derecho a que se respete la privacidad e intimidad y que se resguarde confidencialmente la información personal:** en este punto es crucial entender que la vida emocional, el cuerpo, la sexualidad y la forma en como nos relacionamos con las demás personas son componentes clave de la identidad y privacidad que debe respetarse en todos los espacios de desarrollo como la escuela, familia, salud, mundo digital y laboral. Cuando se difunde contenido íntimo de otras personas, se trasgrede el derecho a la privacidad mismo que afecta al desarrollo libre y autónomo de la sexualidad.

- **Art. 6 Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual:** dentro de este derecho se encuentra la condición de no ser sometidas a ningún tipo de violencia, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes. A lo largo del acompañamiento a víctimas de violencia digital nos hemos percatado de que las mujeres que son víctimas de esta reciben un trato discriminatorio y denigrante en espacios virtuales y reales como la familia, la escuela e incluso en las instituciones encargadas de la procuración de justicia. Ese maltrato viola el derecho a vivir libre de todo tipo de violencia.

DATOS CUANTITATIVOS SOBRE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DIGITAL

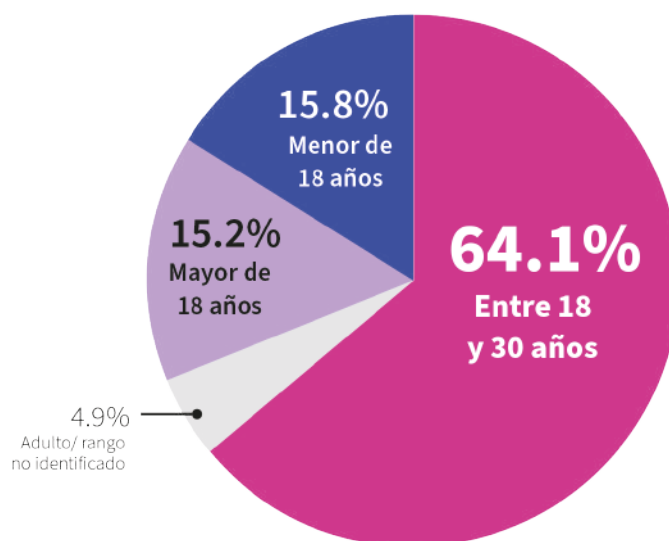
De acuerdo con la información obtenida al sistematizar las comunicaciones que hemos tenido con personas que solicitan ayuda, podemos asegurar que: mayoritariamente son mujeres (95%), sólo el 2% hombres y un 3% no lo pudimos registrar; que se encuentran mayoritariamente en un rango de edad entre 18 y 30 años y son estudiantes universitarias.

Tabla 1.5 - Rangos de edad de la víctima

RANGOS DE EDAD DE LA VÍCTIMA	CASOS	PORCENTAJE GENERAL	PORCENTAJE TOMANDO EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE
adulto/ rango no identificado	62	3.6%	4.9%
mayor de 30 años	192	11.3%	15.2%
menor de 18 años	199	11.7%	15.8%
entre 18 y 30 años	809	47.4%	64.1%
no se cuenta con la información *Esta información no se grafica	443	26.0%	
TOTAL	1705	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

Gráfica 1.6 - Rangos de edad de las víctimas



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

A pesar de que las víctimas que acuden a solicitar ayuda, son más de 84% adultas, es preocupante ese casi 16% que representan las menores de edad, por muchas razones, entre ellas, que se encuentran en una etapa de la vida que define en gran medida su entendimiento del mundo, de sus vínculos y su autoconcepción.

Existen además muchas otras problemáticas relacionadas con las infancias y adolescencias, que las siguen colocando en situación de gran vulnerabilidad social, por lo que debe ser prioritaria la atención de forma preventiva en estos sectores poblacionales respecto a las formas de violencia que se pueden vivir en los espacios digitales. Además de seguir trabajando en mejorar los protocolos de atención interinstitucional de atención a menores víctimas de estas violencias.

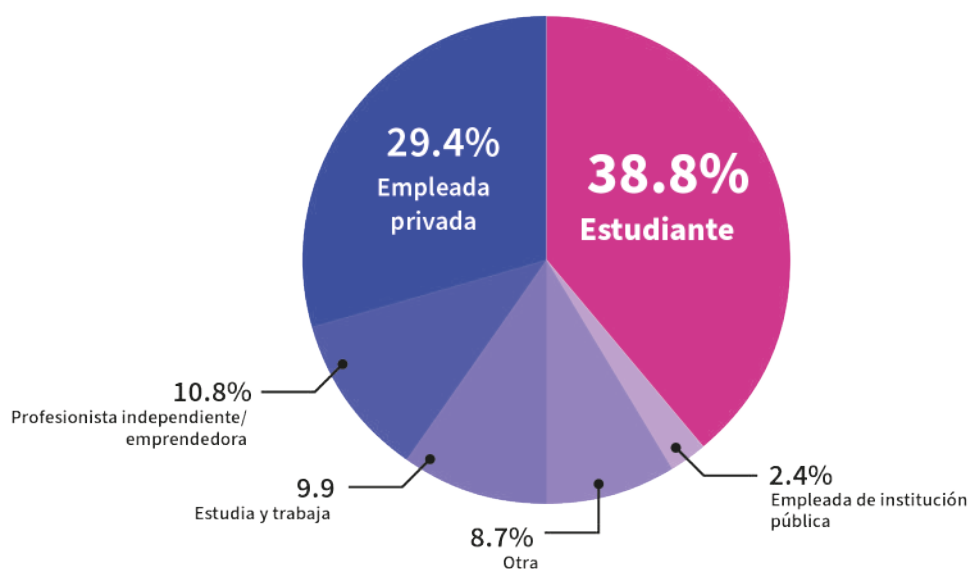
El porcentaje mayoritario entre las personas que han recurrido a nosotras por ayuda u orientación por ser víctimas de violencia digital son: estudiantes, seguidas muy de cerca por personas empleadas, ya sea en centros laborales del sector público o privado; en tercer lugar, profesionistas independientes (emprendedoras, freelancers, empresarias, etc.) y en cuarto lugar personas que refieren estudiar y trabajar.

Tabla 1.6 - Ocupación de la víctima

OCUPACIÓN	CASOS	PORCENTAJE GENERAL	PORCENTAJE TOMANDO EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE
Estudiante	268	15.7%	38.8%
Empleada privada	203	11.9%	29.4%
Profesionista independiente/ emprendedora	75	4.4%	10.8%
Estudia y trabaja	68	4.0%	9.9%
Otra	60	3.5%	8.7%
Empleada de institución pública	17	1.0%	2.4%
no se cuenta con la información *Esta información no se grafica	1014	79.0%	
TOTAL	1705	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

Gráfica 1.7 - Ocupación de la víctima



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

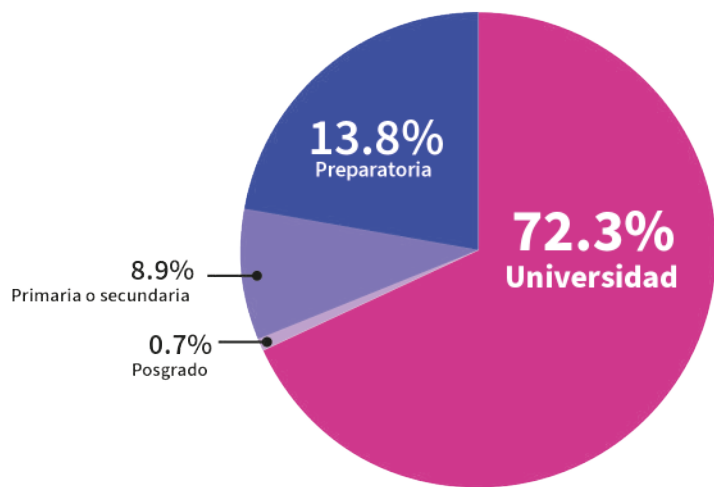
El grado de escolaridad de quienes reportan sus casos, es en un 77% universitarias, lo que coincide con los hallazgos de los patrullajes cibernéticos que realizamos para este informe, en los que se encontró una gran cantidad de grupos, tanto de mensajería instantánea, como de redes sociodigitales en los que se comparte contenido íntimo sin consentimiento de mujeres que forman parte de comunidades universitarias. Quienes integran esos grupos, también suponen ser miembros de dichas comunidades. En esos espacios se comparte también información de las alumnas, vulnerando además de su intimidad sexual, su privacidad, sus datos personales y se pone en riesgo su integridad.

Tabla 1.7 - Escolaridad

ESCOLARIDAD	CASOS	PORCENTAJE GENERAL	PORCENTAJE TOMANDO EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE
Universidad	417	24.5%	67.7%
Preparatoria	140	8.2%	22.7%
Primaria o secundaria	55	3.3%	8.9%
Posgrado	4	0.2%	0.7%
no se cuenta con la información *Esta información no se grafica	1089	63.8%	
TOTAL	1705	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

Gráfica 1.8 - Escolaridad



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

La conducta más reportada es la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, seguida de las amenazas de difusión, ambas conductas incluidas en las reformas de Ley Olimpia. Aunque algunos estados no reformaron el delito de amenazas para incluir específicamente aquellas que ocurren por medio de la virtualidad y tienen relación con la intimidad sexual.

Gráfica 1.9 - Conducta reportada



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

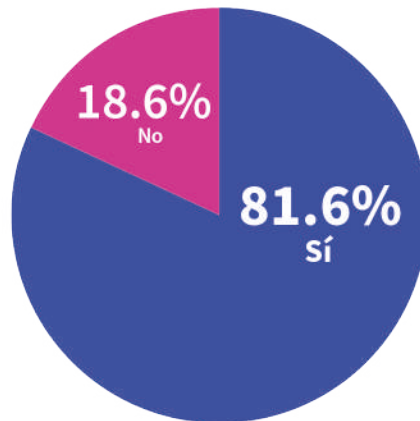
Resulta relevante mencionar que las conductas de producción de contenido íntimo, sea de mayores de edad o de menores de edad (pornografía infantil), son conductas poco reportadas, probablemente porque las víctimas de estos delitos a menudo no saben que las han grabado o fotografiado. Cuando se dan cuenta, es común que sea a raíz de haber vivido otras muchas formas de violencia o que alguien a quien le llegó su contenido les de aviso.

Tabla 1.8 - ¿La víctima conoce a la persona agresora?

RESPUESTA	CASOS	PORCENTAJE GENERAL	PORCENTAJE TOMANDO EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE
Sí	807	47.3%	81.4%
No	185	10.9%	18.6%
no se cuenta con la información *Esta información no se grafica	713	41.8%	
TOTAL	1705	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

Gráfica 1.10 - ¿La víctima conoce a la persona agresora?



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

A pesar de la facilidad de anonimato que brinda la virtualidad, es muy reveladora la coincidencia con lo que ocurre en otros registros de violencia de género: Las personas agresoras son cercanas a sus víctimas. Ellas conocen a sus agresores y los identifican plenamente.

Este dato nos conduce a la siguiente sección de este informe... ¿Quiénes son las personas agresoras?

CÁMARA DE DIPUTADOS



YOLIMPI
violencia digital
RESI
Olimpia Na
o
mamos e
enado ♀

An que +

que la
de m
TW
alo
de la

El g
de la

CAPÍTULO II

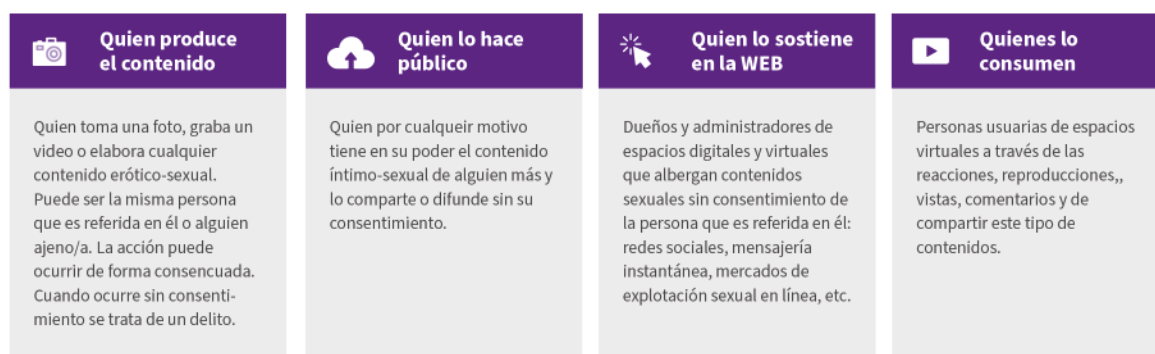
ELLOS TAMPOCO SON SÓLO AGRESORES

LAS PERSONAS DETRÁS DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y LOS DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL

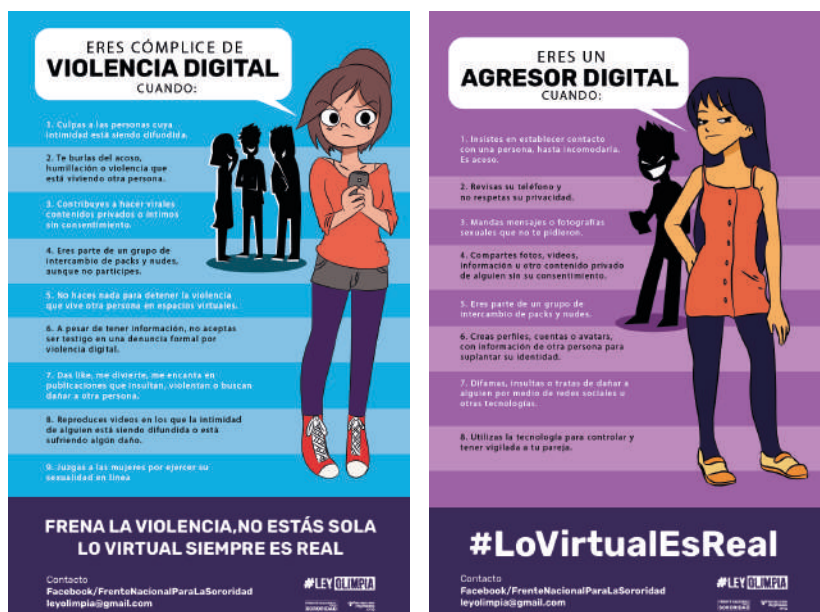
Cuando la intimidad de una mujer es violentada a través de medios digitales, en realidad no hay sólo dos partes en juego: víctima y agresor. Hay por lo menos 2 partes más: 1) el conjunto social, que puede magnificar el daño o contenerlo y repararlo, dependiendo cómo actúe y 2) las empresas que sostienen las plataformas a través de las que se efectúan las agresiones.

El Estado como impartidor de justicia, tiene también una responsabilidad, pero esta responsabilidad no recae directamente sobre la cadena de producción, difusión y consumo de contenidos sexuales cibernéticos no consentidos.

CADENA DE PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CONSUMO DE CONTENIDOS SEXUALES CIBERNÉTICOS NO CONSENTIDOS



Quien produce el contenido: Quien toma una foto, graba un video o elabora cualquier contenido erótico-sexual. Puede ser la misma persona que aparece en él o puede ser alguien ajeno/a. Cuando es alguien ajeno, la acción puede ocurrir de forma consensuada. Cuando la acción ocurre sin consentimiento de la persona que es referida en el contenido, se trata de un delito.



Quien lo hace público: Compartir contenidos íntimos en la virtualidad puede ser parte de una práctica sexual satisfactoria si se hace con pleno consentimiento y libre elección de todas las partes involucradas, es lo que se conoce como sexting. No obstante, la difusión sin consentimiento de este contenido íntimo, sí constituye una práctica de violencia y gracias a Ley Olimpia, en México ya es considerado también un delito. En otras palabras, una persona pueda estar de acuerdo en tomarse fotos en un contexto de intimidad, pero no en que dicho material se difunda saliendo de ese contexto. La diferencia radica en el consentimiento.

Cuando una persona obtiene por cualquier medio imágenes, videos, audios o texto de contenido sexual de otra persona; ya sea que esta lo haya hecho llegar de forma voluntaria, o que haya sido robado; por ejemplo, a través del acceso no autorizado a alguna de sus comunicaciones privadas (correo electrónico, cuentas o perfiles de redes sociales, dispositivos privados, etc.); y sin su consentimiento las hace llegar a otra u otras personas, se incurre en violencia digital y en el delito de difusión de contenido íntimo sin consentimiento⁶.

Quien lo sostiene en la WEB: Los dueños y administradores de espacios digitales y virtuales que albergan contenidos sexuales sin consentimiento de la persona cuya imagen o contenido es expuesto. Pueden ser las plataformas de redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea, las páginas de mercados de explotación sexual en línea (las mal llamadas páginas pornográficas), o cualquier otro espacio que en la virtualidad sostiene esos contenidos. Ellos juegan un papel fundamental para que estas formas de violencia sexual basada en género continúen expandiéndose y normalizándose.

Quienes lo consumen: Todas las personas que interactuamos con publicaciones o contenidos digitales en los que se expone la intimidación sexual de una persona que no deseaba tener esa exposición, nos convertimos en consumidores y por lo tanto damos vida a la explotación sexual en medios digitales, a través de las reacciones, reproducciones, vistas, likes (me gusta), shares (compartir), comentarios, etc.

⁶ El tipo penal con el que se nombra esta conducta varía en la legislación de cada entidad del país. En la legislación federal, se llama Violación a la Intimidación Sexual.

Ejemplos:

En una práctica sexual libre en medios digitales ✓	Es violencia sexual en medios digitales ✗
<p>Compartir un vínculo en el que hay atracción mutua y llegar a un acuerdo explícito en el que se van a intercambiar fotografías eróticas. Las personas involucradas enviarán sus fotos y recibirán las de la(s) otra(s) persona(s).</p>	<p>Una persona solicita a otra, fotos eróticas o de su cuerpo desnudo, de forma insistente, a pesar de que ya ha recibido negativas o evasivas o no había vínculo previo con la persona a quien le solicita el contenido.</p> <p>Una persona envía fotos con contenido sexual (por ejemplo, de sus genitales) a otra, a pesar de que no las solicitó, ni había manifestado apertura para recibir las.</p> <p>Una persona tras haber obtenido fotografías íntimas de otra, las envía a sus contactos o las publica en algún perfil o plataforma.</p> <p>Una persona accede a un perfil, una cuenta o un dispositivo de otra persona y descarga (roba) contenido íntimo sexual que encuentra en sus comunicaciones o archivos privados.</p>

En esta sección del informe, generamos información con la que es posible perfilar, identificar y conocer un poco más sobre lo que piensan, sienten y dicen las personas que perpetúan la violencia sexual en el ámbito digital. Lo haremos a través de conocer lo que sus víctimas dicen de ellos/ellas, pero también de conocer los blogs, noticieros, programas, influencers y marcas que consumen, así como algunos de sus hábitos en el uso de la virtualidad.

Como ya se refirió anteriormente, a través de los testimonios sistematizados estos últimos dos años, pudimos confirmar que 80% de las personas agresoras referidas por violencia sexual en el ámbito digital son hombres, lo que sugiere la existencia de un vínculo entre el ejercicio de la violencia sexual en la virtualidad y la construcción social de las identidades y las prácticas masculinas en el campo de la sexualidad.

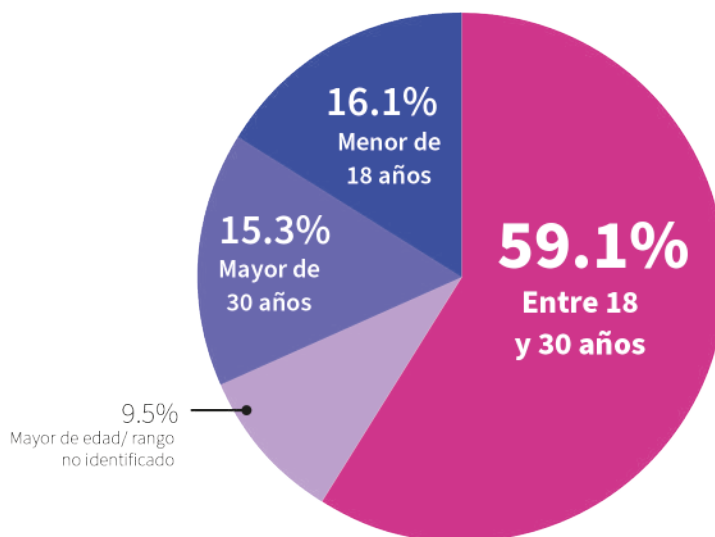
Respecto al rango de edad, encontramos que la gran mayoría de los agresores identificados se encuentran entre los 18 y los 30 años de edad. En total un 84% son mayores de edad y un 16% son menores.

Tabla 2.1- Rangos de las persona(s) agresora(s)

RANGOS DE EDAD DE LA VÍCTIMA	CASOS	PORCENTAJE GENERAL	PORCENTAJE TOMANDO EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE
Menos de 18 años	22	1.7%	16.1%
Entre 18 y 30 años	81	6.3%	59.1%
Mayor de 30 años	21	1.7%	15.3%
Mayor de edad aunque no se tenga certeza del rango	13	1.0%	9.5%
no se cuenta con la información <small>*Esta información no se grafica</small>	1146	89.3%	
TOTAL	1705	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

Gráfica 2.1 - Rango de edad de las persona(s) agresora(s) agresoras



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

se sugiere la existencia de un vínculo entre el ejercicio de la violencia sexual en la virtualidad y la construcción social de las identidades y las prácticas masculinas en el campo de la sexualidad

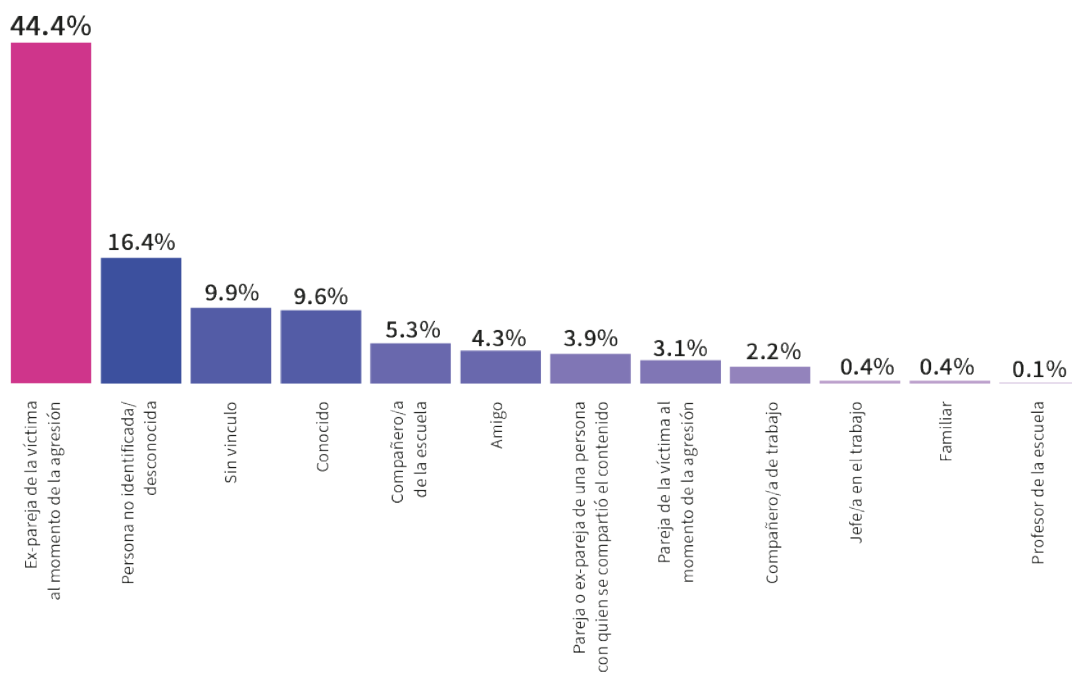
A pesar de que son minoría, los casos de menores infractores en la violencia sexual digital, son muy preocupantes, ya que, con base en la experiencia de nuestras colectivas acompañando estos casos, podemos decir que, por lo general, se trata de hombres adolescentes cursando la secundaria, que vulneran la intimidad de sus compañeras menores de edad también.

La justicia que el Estado está obligado a garantizar, no ha encontrado vías eficientes para la prevención, atención y sanción de estos casos, que en los ministerios públicos se minimizan y buscan resolverlo por medio de acuerdos entre las personas responsables de los/las menores, lo que muchas veces implica un careo o una negociación de la víctima con su agresor, olvidando que el daño causado a la vida, la integridad, la salud y la dignidad de la/el menor agredida/o, puede ser agravado por un mal manejo, causando heridas irreparables. Además de estar prohibida por la LAMVLV toda forma de acuerdo, negociación o conciliación, entre víctima y victimario/a, por tratarse de un caso de violencia de género, donde hay una asimetría de poder y podría revictimizar a la persona en situación de víctima.

Resulta muy relevante resaltar que, de acuerdo con la información del párrafo anterior, los hombres adolescentes que ejercen este tipo de violencia son escolarizados; en otras palabras, es difícil detectar la violencia que podrían llegar a ejercer hombres adolescentes no escolarizados, pero al mismo tiempo, permite justificar la importancia del trabajo educativo con hombres adolescentes desde el sector de la educación pública, a fin de prevenir este tipo de conductas y prácticas.

El capítulo anterior menciona el dato de que el 81% de las víctimas, sí conoce a su agresor digital, lo que permite afirmar que los agresores suelen ser personas de nuestros entornos cercanos. (compañeros de trabajo, de estudio, familia, pareja, ex pareja, amigos/as, etc.).

Gráfica 2.2 - Vínculo del agresor con su víctima



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

Ahora bien, dejando fuera los casos en los que este dato no fue recopilado, es importante resaltar que las ex parejas y las parejas, fueron los principales agresores digitales, lo que revela un considerable nivel de vulnerabilidad para las víctimas, toda vez que una relación de pareja, suele tener estos niveles de intimidad y confianza, donde existen diversas prácticas sexuales, que incluyen con frecuencia intercambio de contenido sexual de manera consentida; pero como se ha reiterado, no hubo consentimiento para la difusión de dicho material, incurriendo así, no sólo en una práctica de violencia sexual, sino en un delito grave.

Tabla 2.2 - Vínculo del agresor con su víctima

OCUPACIÓN	CASOS	PORCENTAJE GENERAL	PORCENTAJE TOMANDO EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE
Ex-pareja de la víctima al momento de la agresión	320	18.7%	44.4%
Persona no identificada /desconocida	118	6.9%	16.4%
Conocido	64	4.0%	9.6%
Compañero/a de la escuela	38	2.2%	5.3%
Amigo	31	1.8%	4.3%
Pareja o ex-pareja de una persona con quien se compartió el contenido	28	1.7%	3.9%
Pareja de la víctima al momento de la agresión	22	1.3%	3.1%
Compañero/a de trabajo	16	1.0%	2.2%
Sin vínculo	71	4.1%	9.9%
Jefe/a en el trabajo	3	0.2%	0.4%
Familiar	3	0.2%	0.4%
Profesor de la escuela	1	0.1%	0.1%
No se cuenta con la información *Esta información no se grafica	989	57.8%	
TOTAL	1709	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las personas en situación de víctima de violencia sexual digital.

Nota: En 4 de los casos, había más de una persona identificada con quien se tenía un vínculo, por eso suman un total de 1287, aunque el total de casos registrados, fue de 1283.

- **Expareja.** Las personas con quienes, en algún momento, se compartió un vínculo afectivo, que incluyó la intimidad sexual haciendo uso de medios digitales y que traicionan la confianza que se depositó en ellas mientras se estuvo en un contexto de pareja.

- **No identificado.** Personas que se mantienen en el anonimato a través de cuentas, perfiles, e identidades falsas.

- **Compañero de la escuela.** Este es el caso de la creación de grupos de mensajería instantánea o grupos en redes sociodigitales de las universidades, en los que se hace el intercambio de *packs* y *nudes*⁷ de mujeres con quienes comparten espacios en los centros educativos. A menudo comparten datos adicionales para identificarlas plenamente y localizarlas tanto en sus espacios físicos, como virtuales. También es el caso de quienes obtienen contenido íntimo de sus compañeras por medio de accesos no autorizados a sus comunicaciones privadas.

En este segmento se encuentran algunos menores infractores de este tipo de delitos. En realidad, las formas de agredir de las personas identificadas como compañeros de escuela, es más amplia, siendo estos casos los más comunes.

⁷ *Pack*: es la forma que se utiliza para nombrar al conjunto de material digital como videos y fotografías principalmente, con contenido sexual y que se distribuye con frecuencia sin el consentimiento de las personas.

Nude: De la traducción del inglés al español que significa "desnudo" y que se utiliza en el campo de la interacción sexual en medio digitales.

• **Pareja actual o expareja de alguien con quien se compartió contenido.** Este es el único caso en el que la persona agresora es predominantemente mujer. La agresión ocurre cuando quieren afectar la imagen de una persona que sostiene una relación con quien anteriormente fue su pareja, o que anteriormente sostuvo un vínculo con su actual pareja, y para ello utilizan la difusión de su contenido íntimo. La rivalidad entre mujeres por la aprobación, afecto y aceptación masculina, es uno de los mandatos de género patriarcales que más ha minado la unidad entre mujeres y la conciencia de género, pero cada vez lo hemos logrado desmontar más gracias a la sororidad.

• **Pareja actual.** Este es el caso de las personas que agreden sexualmente haciendo uso de la virtualidad y/o los medios digitales a las personas con quienes sostienen un vínculo de pareja. Algunas formas crueles que identificamos en estas personas, es cuando toman fotografías o videos de sus parejas mientras duermen, mientras se bañan, mientras se cambian, es decir, mientras comparten los espacios íntimos cotidianos, propios de un vínculo así y lo hacen normalmente sin su consentimiento, para luego difundir o crear perfiles falsos con su identidad. Es común que en estos casos la violencia digital vaya acompañada de muchas otras situaciones violentas en el vínculo de pareja y que las afectaciones a la víctima sean tan profundas que a ellas mismas les cueste identificarlas por el sometimiento y la normalización del maltrato, así como la introyección de la creencia de que no merecen ser tratadas con respeto. Algunas mujeres que viven este tipo de violencias, no confrontan a la persona agresora como una estrategia de supervivencia, pues se viven muy amenazadas y valoran que su vida está en riesgo.

• **Compañero de trabajo.** Las personas agresoras en los entornos laborales, a menudo son solapadas por el colectivo que integra el espacio laboral y quienes no agreden directamente, lo hacen con su indiferencia, inacción o incluso en complicidad.

La falta de protocolos para la atención y sanción de conductas discriminatorias y violentas en los espacios laborales, permite que los agresores gocen de total impunidad cuando vulneran los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito laboral, orillándolas en ocasiones a renunciar o a soportar los tratos denigrantes derivados de una posible difusión de contenido sexual digital entre sus colegas.

Lo anterior se ve exacerbado por una carencia de visión humana de las personas trabajadoras, que se les suele llamar “recursos humanos”. En la mayoría de las empresas no existen protocolos en caso de agresiones, abusos u otras formas de violencia entre las personas colaboradoras si no se trata de delitos, por lo que las faltas éticas no tienen consecuencia alguna para quien agrede. Se prioriza la productividad, la ganancia y la eficiencia en el trabajo, orillando a las personas empleadas al individualismo, la competitividad, rivalidad y la disociación de lo emocional; valores típicos del capitalismo neoliberal, que como se narra en el primer capítulo, ha sido fundamental para la consolidación del patriarcado como sistema de orden social.

• **Jefe o profesor.** Aquí están registradas las personas que haciendo uso de su jerarquía institucional, abusan de las mujeres para obtener y difundir sus contenidos. También aquellas personas que dentro de sus establecimientos laborales (sean oficinas o comercios) colocan cámaras ocultas en baños de mujeres para espiarlas en su intimidad.

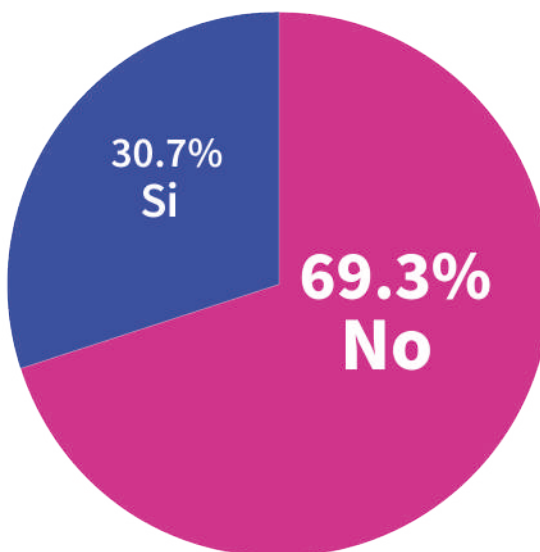
La existencia de vínculos cercanos entre las personas identificadas como agresoras y sus víctimas directas, hace presuponer que la agresión virtual puede ser tan sólo una manifestación más de un conjunto de prácticas de violencia en la relación. Sin embargo, esto no es identificado o referido por la mayoría de las personas que acuden a nosotras solicitando ayuda con situaciones de violencia digital.

Tabla 2.3 - La agresión virtual se acompaña de otras formas de violencia.

RESPUESTA	CASOS	PORCENTAJE GENERAL	PORCENTAJE TOMANDO EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE
No	372	29.0%	69.3%
Si	165	12.9%	30.7%
No se cuenta con la información *Esta información no se grafica	746	58.1%	
TOTAL	1283	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las personas en situación de víctima de violencia sexual digital.

Gráfica 2.3 - La agresión virtual se acompaña de otras formas de violencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las personas en situación de víctima de violencia sexual digital.

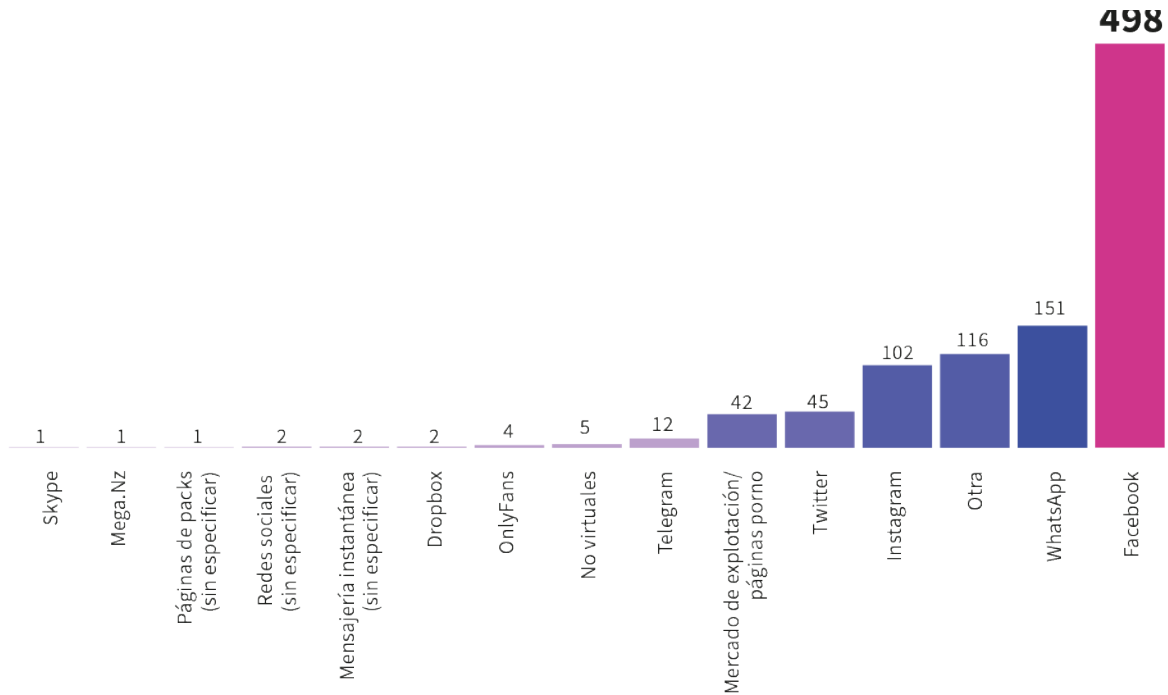
Las plataformas por medio de las cuales fueron perpetradas las agresiones que nos reportaron a lo largo de este tiempo son: Facebook en primer lugar, Whatsapp en segundo e Instagram en tercero. Las tres son programas o plataformas de la empresa Meta. En cuarto lugar, se encuentra Twitter, seguido por los diferentes mercados de explotación sexual y Telegram. En muchos casos, las agresiones ocurrieron por más de una plataforma.

Tabla 2.4 - Plataformas en que se perpetran las agresiones.

PLATAFORMA	CASOS
Facebook	498
WhatsApp	151
Otra	116
Instagram	102
Twitter	45
Mercado de explotación/ páginas porno	42
Telegram	12
No virtuales	5
OnlyFans	4
Dropbox	2
Mensajería instantánea (sin especificar)	2
Redes sociales (sin especificar)	2
Páginas de packs (sin especificar)	1
Skype	1
Mega.Nz	1
No se cuenta con la información *Esta información no se grafica	565
TOTAL	1549

Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

Gráfica 2.4 - Plataformas en que se perpetran las agresiones.



Fuente: Elaboración propia con información de los casos de violencia digital registrados por el Frente Nacional para la Sororidad.

Adicionalmente, detectamos que dentro de algunas plataformas existen diferentes formas de entrar en contacto, entre la persona agresora y su víctima, por eso hicimos la distinción para Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp y Telegram.

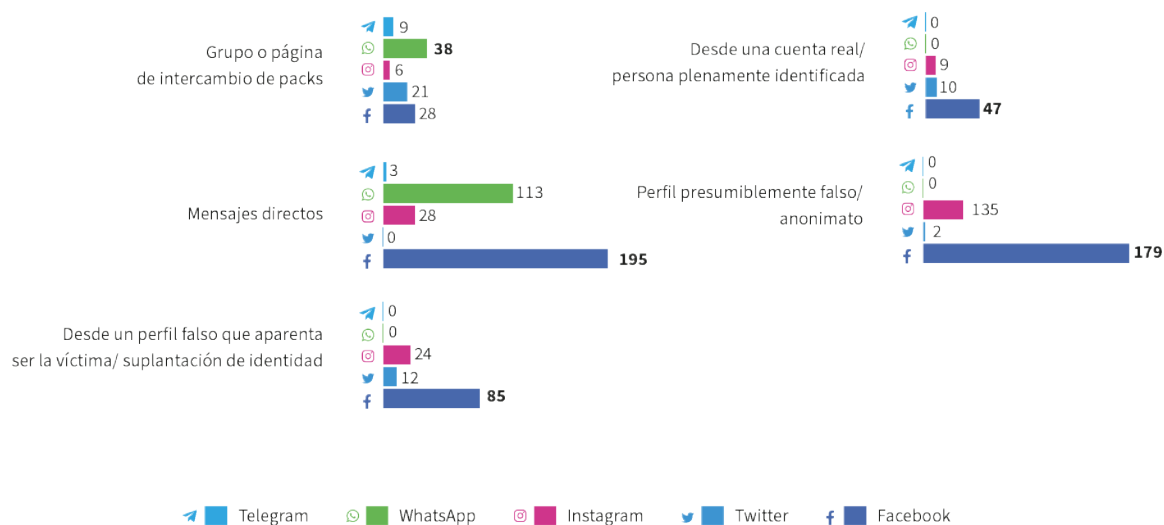
Tabla 2.5 - Modus Operandi

MODUS OPERANDI	f	t	i	wh	te	TOTAL
Desde un perfil falso que aparenta ser la víctima/ suplantación de identidad	85	12	24	0	0	121
Perfil presumiblemente falso/ anonimato	179	2	35	0	0	216
Mensajes directos	195	0	28	113	3	339
Desde una cuenta real/ persona plenamente identificada	47	10	9	0	0	66
Grupo o página de intercambio de packs	28	21	6	38	9	102
TOTAL	534	45	102	151	12	844

Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las personas en situación de víctima de violencia sexual digital.

- **Desde un perfil falso que aparenta ser la víctima / suplantación de identidad** – La persona agresora utiliza imágenes de alguien más para crear perfiles o cuentas con su identidad. Normalmente a través de ellos difunde su contenido íntimo y/o trata de vincularse con los círculos sociales de la víctima para causarle algún daño en su imagen pública, reputación, dignidad, etc.
- **Perfil presumiblemente falso / anonimato** – Suelen contactar a la víctima haciéndose pasar por alguien más. Muchas veces crean perfiles con identidad femenina y a través de esa identidad falsa, tratan de ganar la confianza de la víctima o la agreden directamente. También haciendo uso de esas cuentas publican el contenido íntimo de otras personas sin su consentimiento.
- **Mensajes directos** – A través de las modalidades de mensajería instantánea las personas agresoras contactan a su víctima para amenazarla o extorsionarla. También por mensajería instantánea hacen el envío del contenido íntimo a otras personas que pueden ser familiares, amigos/as o conocidos/as de la víctima.
- **Desde una cuenta real / persona plenamente identificada** – En este caso la persona agresora no oculta su identidad, sino que abiertamente lleva a cabo la agresión desde su perfil.
- **Grupo o página de intercambio de packs** – Este tipo de grupos existen tanto en plataformas de mensajería instantánea, como en las de formato de red social. Las personas agresoras se adhieren al grupo y tienen acceso al contenido que en ellos se intercambia. Muchas veces el requisito para permanecer en ellos es compartir contenido también. Esta es una de las formas de agresión que resulta más dañina, ya que la agresión no se efectúa en solitario, sino que se colectiviza, es sostenida, aprobada, fomentada y aplaudida por un colectivo del que se busca formar parte. Es un formato más en el que podemos ver materializado lo que llamamos pacto patriarcal.

Gráfica 2.5 - Modus Operandi



Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las personas en situación de víctima de violencia sexual digital.

Finalmente, respecto a la forma en que operan las personas agresoras, nos resulta relevante visibilizar qué es lo que buscan al agredir. En los casos en que la agresión es una amenaza de difusión o una sextorsión, logramos identificar qué es lo que las personas agresoras piden a cambio de no difundir el material íntimo que tienen en su poder o cuál es la amenaza con la que pretenden controlar a sus víctimas.

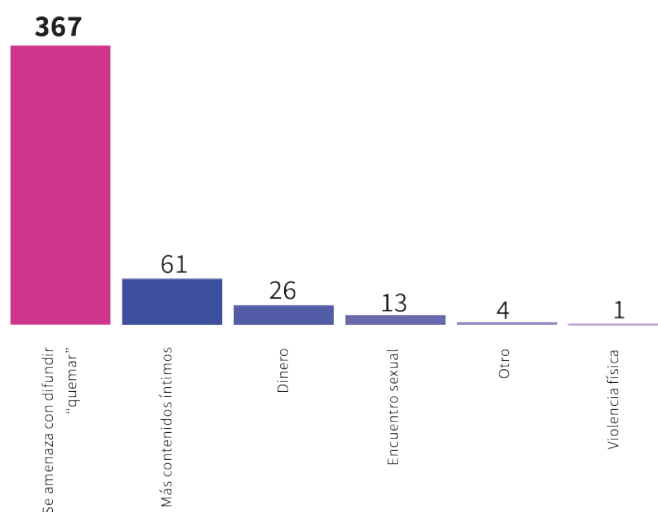
Tabla 2.6 - En caso de amenaza o extorsión, ¿qué se está pidiendo a cambio?

¿QUÉ SE ESTÁ PIDIENDO A CAMBIO?	CASOS
Se amenaza con difundir "quemar" ⁸	367
Más contenidos íntimos	61
Dinero	26
Encuentro sexual	13
Otro	4
Violencia física	4
No se cuenta con la información	189
*Esta información no se grafica	
TOTAL	661

Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las personas en situación de víctima de violencia sexual digital.

⁸ Quemar: es una expresión mexicana que se usa para describir al acto de difamar o distorsionar la imagen pública de una persona por diferentes motivos.

Gráfica 2.6 - En caso de amenaza y extorsión, ¿qué se está pidiendo a cambio?



Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las personas en situación de víctima de violencia sexual digital.

Notoriamente, lo que más buscan las personas agresoras, es causar una afectación a la reputación, imagen pública, dignidad de la persona ante su comunidad. Por lo tanto, la percepción social de la intimidación sexual de las personas (particularmente de las mujeres) juega el rol central en el poder y fuerza que puede tener la agresión.

Si no existiera un consenso colectivo que juzgue, condene, se burle de la intimidación sexual de las personas, cualquier agresión o amenaza de este tipo perdería sus efectos. Esto es relevante enfatizarlo, ya que buscamos un cambio de paradigma, donde se juzgue a las personas que ejercen violencia sexual en el ámbito digital, por su abuso de confianza, su intención de hacer daño, entre otras razones y no a las personas en situación de víctimas por ningún motivo, pues como ya se mencionó, con frecuencia, diversas prácticas sexuales, ocurren en la vida cotidiana y en la intimidad, en un marco de confianza, de afectividad y de consentimiento, por lo que, desde un plano social y axiológico, la conducta reprochable no sea la sexualidad de las personas, sino la falta de consentimiento para hacer cualquier uso de ese contenido sexual sin el consentimiento de las personas.

Es por eso que Ley Olimpia ha sido una causa integral que coloca en el centro la transformación de la conciencia social sobre la sexualidad de las mujeres y nuestros cuerpos. Las reformas legales que ha implicado son tan sólo un paso, pero es un paso muy potente, porque en nuestra cultura punitivista, sólo cuando la gente ve que alguna conducta es ilegal, logra dimensionar qué tan grave es realmente. Es por eso que, tan importante era conseguir y consolidar las reformas, como darlas a conocer antes, durante y después del proceso legislativo. Existen muchas conductas relacionadas con la violencia digital que no estaban incluidas en el paquete de reformas que se proponían desde Ley Olimpia, porque ya existían delitos donde tipificarlas, sin embargo, no se conocían y no se usaban. Tal es el caso del delito de pornografía infantil.

Conectando todo lo expuesto en los párrafos anteriores en que resaltamos que: la intención de exponer la intimidad de alguien más es dañar su reputación, imagen y dignidad humana; que la conciencia social sobre la sexualidad y el cuerpo femenino juega un papel fundamental en esta violencia; apuntamos a la necesidad de transformación sociocultural; señalamos el desconocimiento de que delitos como la pornografía infantil existían y agregando el dato de que son hombres principalmente los agresores; resulta particularmente relevante hacer un análisis de cómo la cultura y la industria de la pornografía ha impactado en la construcción de masculinidades, es decir, la forma en que los hombres como colectivo social construyen su identidad de género en el sistema patriarcal, pero también cómo esto ha sido un factor que aumenta y agrava la violencia sexual contra las mujeres en medios digitales.

DIMENSIÓN E IMPACTO DE LA CULTURA Y LA INDUSTRIA DEL PORNO EN LA VIOLENCIA SEXUAL DIGITAL CONTRA LAS MUJERES

Sólo para dimensionar lo que representa hoy la industria pornográfica, particularmente la gratuita que se encuentra en línea, o también llamada mainstream (convencional, sería la traducción al español), podemos recordar el dato que revela el Centro para Acabar con Toda la Explotación Sexual (2021), de Reino Unido, en el que se expone que:

“Los sitios pornográficos en 2020, recibieron más tráfico que Twitter, Instagram, Netflix, Zoom, Pinterest y LinkedIn juntos. Durante la pandemia, Ofcom reportó que Pornhub tenía más audiencia que la BBC. Estimaciones colocan el valor de la industria en 97 mil millones, lo que la hace más grande que Hollywood. Sin embargo, a diferencia de las Grandes Empresas de Tecnología como Facebook, Apple y Google, que de forma creciente en los últimos años han estado en el escrutinio de los medios y de las medidas de seguridad de los gobiernos (al menos en Europa), la industria del porno ha escapado del radar” (CEASE, 2021).

El modelo de negocio de esta industria implica que mientras más tráfico haya en el sitio, mayor es la ganancia por publicidad y más el número de suscriptores, lo que incentiva hacer fácil el acceso, sin importar que sea a menores de edad.

El estudio de *Save the Children* España, llamado “(Des)información Sexual: Pornografía y adolescencia” revela que el 87.5% de chicos, hombres entre 13 y 17 años ya ha visto pornografía alguna vez en su vida, con una amplia brecha respecto a las chicas, con un 38.9% y la mayoría lo hizo por primera vez entre los 6 y los 12 años. En este estudio, tras un análisis de los vínculos entre personas adolescentes y su sexualidad, se concluye que en la «nueva pornografía» de consumo masivo (mainstream) online, gratuita e ilimitada, se reproducen e idealizan mandatos de género de desigualdad y violencia en los que se discrimina la diversidad, se denigra la sexualidad de las mujeres, marcan la masculinidad de los hombres y castigan a quien no sigue «la norma». Pero además se presenta como algo sumamente deseable y excitante; es decir, se promueve la erotización de la violencia. Estos entornos digitales perjudican a las personas en las etapas de infancia y de adolescencia por estar diseñados para reproducir un modelo de masculinidad patriarcal, autoritaria y desigual para el que las mujeres deben ser convertidas en objetos sexuales, siempre pasivos y siempre a disposición del deseo masculino. Incluso reproducen escenas donde las mujeres son violadas y en las que ocurren otras formas de violencia sexual. Las personas con identidades sexogenéricas u orientaciones sexuales disidentes a la heterosexual, no encuentran en esta pornografía una referencia, o se exponen al «fetichismo» (Save The Children, 2020).

Las personas en etapa de adolescencia, reconocen que el consumo de pornografía de forma habitual, afecta su vida de modo que, en algunos casos, dejan de realizar otras actividades importantes para su desarrollo y vida cotidiana. Además, su deseo sexual se va construyendo sobre cimientos irreales, desiguales y violentos. Se ha comprobado que cuando intentan reproducir en sus primeras experiencias sexuales lo que aprenden en la pornografía, no suelen hacerlo con consentimiento de la otra persona, lo que se traduce en que reproduzcan y ejerzan violencia sexual (Save The Children, 2020).

se reproducen e idealizan mandatos de género de desigualdad y violencia en los que se discrimina la diversidad, se denigra la sexualidad de las mujeres, marcan la masculinidad de los hombres y castigan a quien no sigue «la norma»

Como señala la catedrática feminista Rosa Cobo (2020): el porno es la teoría; la prostitución, la práctica. Los hombres que consumen pornografía, no siempre buscan reproducir las prácticas del porno con sus parejas, probablemente saben que no sería aceptable, o quedaría evidenciado un rasgo de su personalidad que prefieren ocultar, por lo que buscan hacerlo a través del consumo sexual de mujeres por las que pagan como si se tratara de mercancías al alcance de un intercambio comercial. “En la prostitución, los hombres pagan para que se les llame clientes y no violadores o depredadores sexuales, porque si esas mujeres en verdad quisieran tener sexo con ellos, no necesitarían pagarles”, dice Olimpia Coral Melo.

su deseo sexual se va construyendo sobre cimientos irreales, desiguales y violentos

Proponemos la hipótesis de que uno de los orígenes de la violencia sexual, que ejercen alarmantemente los hombres contra las mujeres en la actualidad, se encuentra en una deficiente e inoportuna educación sexual. Las ideas y referentes que permean con más fuerza en nuestras sociedades son falocentristas, genitalistas, reproductivas y diferenciadas según el género. Por ejemplo: en el ideario colectivo de nuestra cultura, es común pensar que la pureza y dignidad de un hombre no esté vinculada a su actividad sexual, no así la de las mujeres, quienes perdemos valor en el plano simbólico cuando somos penetradas o mientras más parejas sexuales tengamos. Algo similar ocurre con hombres que tienen sexo con otros hombres, en la noción binaria y dicotómica (activo/pasivo), lo pasivo es feminizado y por tanto despreciado, siendo depositarios de diversos tipos de violencias. Esto se debe a que las mujeres, no se nos percibe como personas sujetas deseantes, sino como objetos al servicio del deseo de alguien más, es decir, deseadas. En una lógica mercantilista de la sexualidad, todo objeto de uso y consumo, mientras más nuevo sea, mejor. Bajo otra lógica no se explica que sea relevante nuestro historial sexual como referencia para determinar nuestra valía.

Diversas investigaciones señalan los efectos que tiene la ausencia de la educación sexual integral, especialmente en los hombres jóvenes, ya que son quienes figuran en el papel activo de la violencia sexual; tal como lo señala Rodríguez (2019) “en ausencia de educación sexual, una pornografía cada vez más violenta y basada en la dominación alimenta y se retroalimenta la masculinidad hegemónica”. En este sentido, la masculinidad no es algo que se posea de manera estable, sino que se tiene que demostrar constantemente durante todo el curso de vida, sobre todo frente al grupo de iguales: un hombre solo es suficientemente hombre si los demás del grupo lo reconocen como tal. Deben demostrar ante su grupo de iguales que están por encima de las mujeres e incluso por encima de muchos del grupo de pares. Esta masculinidad dominante, se refuerza en los pactos patriarcales, que permiten a los varones desarrollar una complicidad con respecto a su capacidad de dominar a las mujeres a través de la violencia sexual (Alario, 2018).

En la pornografía hegemónica, mainstream, gratuita, que las juventudes encuentran al alcance de un clic, se despliega una oferta ilimitada de categorías en las que encasillan y reducen a las mujeres y sus cuerpos a objetos de consumo masculino, mostrándolas siempre en papeles estereotipados de sumisión, humillación y violencia, cumpliendo las premisas que abren la puerta a una cultura de la violación.

La carencia de educación sexual integral, se suma a la carencia de educación digital y el resultado es una creciente violencia sexual digital, basada en género, reproduciendo los roles de sumisión hacia las mujeres y de dominación en los hombres heterosexuales.

La Mtra. en estudios políticos y sociales, Diana Lorena Ponce Toledo, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, revela en una entrevista para este informe, que en su trabajo de investigación para obtención de grado, ella buscaba demostrar el vínculo entre el consumo de pornografía de los hombres y la violencia sexual que ejercen y encontró que los actos de producción y difusión de contenido íntimo sin consentimiento eran de las formas

de violencia sexual más padecidas por las mujeres cuyas parejas consumían pornografía. Ellos buscan generar el contenido para alimentar los sitios que frecuentan, pero esto generalmente sucede sin consentimiento de las mujeres que salen en ese material u obtienen un consentimiento altamente manipulado para grabarlas o fotografiarlas, pero la difusión es siempre sin que ellas lo aprueben.

los actos de producción y difusión de contenido íntimo sin consentimiento eran de las formas de violencia sexual más padecidas por las mujeres cuyas parejas consumían pornografía

En este sentido, es importante señalar cómo desde esta lógica mercantilista, la sexualidad es vista como un producto de consumo altamente rentable, donde los hombres pueden llegar a transitar de ser únicamente consumidores eventuales o asiduos del porno mainstream, al deseo de producción y capitalización de este contenido. De esta manera, la experiencia sexual de los varones, ya no es parte de su desarrollo humano y bienestar, sino que reproduce la lógica de dominación y explotación de los cuerpos de las mujeres.

Para las mujeres que son expuestas en contenidos sexuales, su imagen social e integridad queda altamente vulnerada; no obstante, la imagen de los varones, puede aumentar su capital simbólico, como es el caso del llamado “Rey Midas del Sexo” hombre adulto y heterosexual que produce este tipo de contenido, con el supuesto consentimiento de sus presuntas parejas. El título es dado por el colectivo de varones, denominado por Segato como “fatria”, quienes le atribuyen una connotación simbólica de poder y riqueza “Rey Midas”. En este ilustrativo ejemplo, se pone en evidencia como en un contexto desigual en términos sociales, económicos, morales y simbólicos, no es posible realizar acuerdos “consentidos” para producir contenido sexual para las plataformas de distribución, pues la forma en que se significa la sexualidad de hombres y mujeres reproduce un orden social de poder y dominación con base en género.

Actualmente, esas plataformas conocidas como “páginas porno”, hacen una apología de la violencia sexual contra las mujeres, adolescentes y niñas en Internet, estando plagadas de contenidos no autorizados de mujeres que, en muchos casos, ni siquiera sabían que habían sido grabadas. Aun cuando las mujeres consientan grabar, luego de la petición o insistencia de alguna pareja sexual, es importante reconocer que, esto ocurre en un contexto de desigualdad social, cultural y simbólica. Bourdieu (2000) explica este fenómeno como violencia simbólica, donde la dominación sexual hace parte del hábitus cultural de determinados grupos humanos, donde las mujeres participan en esta dialéctica dominador-dominada, aunque no de manera consciente.

Desde nuestras organizaciones hemos atendido decenas de casos de mujeres que se enteran que sus fotos o videos están en sitios web pornográficos, porque algún conocido las encuentra ahí y les da aviso. Muchas de ellas llegan a pensar seriamente en el suicidio, por lo difícil y dura que se torna la vida cuando recae sobre ellas el juicio y la humillación colectiva debido a la exposición de su intimidad sexual. La misógina creencia de que haber visto la intimidad sexual de una mujer, les da derecho a los hombres de poseerla en cualquier circunstancia y a las personas en general de juzgarla. Son diversas las fallas estructurales, que trastocan, hieren, vulneran y destruyen las vidas de las mujeres que sufren este tipo de violencia, tales como la incomprensión de sus familias, espacios escolares o de trabajo, la falta de opciones para apoyarlas ante la violencia colectiva que padecen, la revictimización en las instituciones donde se suponía que debían encontrar justicia, entre otras muchas. Todas estas, son los múltiples y complejos elementos, en los que hay que poner la mirada para dar solución a esta problemática sistémica que tanto hiere a nuestras sociedades.

Cada una de esas fallas, cada uno de esos espacios, organizaciones e instituciones (formales e informales), tienen rostros, tienen nombres propios de personas que les dan vida y que deciden reproducir esquemas de dominación y sometimiento a las mujeres con base en género, edad, clase y otros factores. El análisis de todos esos factores resulta pertinente para diseñar estrategias de prevención, atención y reparación de los daños causados por estas violencias. Es por eso que a continuación se presenta un análisis de antropología social digital que realizamos con ayuda del equipo de Femaleader, quienes usaron el software IBM Watson, normalmente utilizado para hacer análisis de audiencias y estudios de mercado, pero dirigiéndolo para analizar los perfiles de algunas cuentas de Twitter que ejercen violencia digital contra la intimidad sexual de mujeres.

ANÁLISIS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL DIGITAL DE LAS CUENTAS DE TWITTER QUE EJERCEN VIOLENCIA DIGITAL CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL DE MUJERES

Antes de presentar esta sección, es muy importante reiterar que como autoras y como colectivas no militamos, ni simpatizamos con ningún partido político nacional, ni extranjero, que no nos interesa perjudicar, ni privilegiar a las fuerzas políticas en pugnas de poder en el contexto nacional actual y que no nos prestamos bajo ninguna circunstancia a ningún tipo de golpeteo político entre esas fuerzas. Nuestro actuar responde a una causa de justicia social.

Lo anterior es pertinente, debido a que la caracterización de las cuentas perpetradoras de violencia sexual digital que se describen más adelante, incluyen información sobre las tendencias y afinidades políticas de los agresores reales o potenciales en estas formas de violencia, así como gustos y preferencias de consumo, de entretenimiento, hábitos y comportamiento para el uso de tecnologías, lo cual no tenemos posibilidad de manipular, simplemente son hallazgos. No se pretende con esto tampoco estigmatizar a ninguna población en específico, de hecho, los hallazgos demuestran justamente que no se encuentran a los perpetradores de estas formas de violencia en un solo espectro del conjunto social, sino que se pueden encontrar en todas partes. Estos hallazgos surgen del proceso que se describe a continuación.

Este análisis de antropología social digital de las cuentas agresoras, se vuelve necesario porque nuestra propuesta es analizar la problemática de la violencia sexual en la virtualidad de forma multidimensional, no sólo mirando a las víctimas y sobrevivientes, sino también a la parte agresora, al conjunto social que puede magnificar o contener la agresión, al sector privado que sostiene en sus plataformas los contenidos violentos y se enriquece del tráfico que generan y a las estructuras del Estado que deberían velar por garantizar los derechos y libertades, así como por la impartición de justicia.

Detectamos que la escasa información que se ha desarrollado para identificar a los agresores reales y potenciales en la violencia digital trae en consecuencia el desconocimiento y falta de identificación de esta población, lo que ha propiciado que todos los mensajes por parte de actores gubernamentales dirigidos a la prevención y atención de esta problemática, vayan dirigidos a las víctimas y sobrevivientes, generando que recaiga nuevamente sobre ellas el peso de la responsabilidad de no ser agredidas y de emprender e impulsar los procesos para el acceso a la justicia, una vez que se han visto afectadas.

INVESTIGACIÓN PREVIA

Como primer paso para la realización de este estudio, se llevó a cabo una una investigación previa de las principales palabras clave que son utilizadas en el entorno digital para ejercer violencia hacia las mujeres, esto con la finalidad de identificar los patrones de comportamiento digital que nos permitan localizar las cuentas de usuarios(as) que son asiduos en perpetuar este tipo de conductas violentas en los principales canales de comunicación e interacción digital.

En este sentido, los contextos sobre los que se plantea esta investigación previa son el intercambio de imágenes íntimas (packs, como son conocidos en el lenguaje digital), demostraciones de amenazas, señalamientos, hostigamiento, acoso, sexualización, insultos, y otros tipos de violencia digital identificados durante el proceso. Para ello, se realiza una búsqueda manual de estos contextos en los motores de búsqueda de las principales redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter), tomando como base el conocimiento empírico de las analistas del tema, así como la referencia de investigaciones similares a la de este estudio, que forman parte del marco teórico de este informe.

Querie

Con las palabras clave identificadas, se procedió al desarrollo de los queries (algoritmos) que fueron integrados al software que funge como herramienta de escucha social digital. Los queries son el conjunto de palabras clave, configuradas bajo la metodología de algoritmos booleanos⁹, que dan pauta a la herramienta para identificar todas aquellas publicaciones en las que se refleje alguna de las palabras clave que se han identificado como criterio de violencia digital. Dicha identificación es realizada a través de análisis de texto ejecutado por el software de escucha social digital.

El querie estructurado es el siguiente:

_all: ((packs OR pack OR #packs OR #pack OR nude OR nudes OR #nudes OR # nude OR quemón OR quemon OR quemones OR “aportes anónimos” OR “aporte anónimo” OR “alguien con sus fotos” OR (aporte AND pack) OR (“cámara oculta” AND pack) OR “aquí les dejo a esta morra” OR “damos quemón” OR “envíen pack” OR “rolen pack” OR “rolo pack” OR (“DM” AND pack) OR “saquen su pack” OR (busco AND pack) OR “se busca pack” OR (tengo AND pack) OR (comparto AND pack) OR “pack de ella” OR feminazi OR feminasi OR ((pinche OR pendeja OR culera OR maldita) AND (vieja OR amargada OR morra OR niña OR puta OR loca OR ardida OR chismosa OR cabrona OR sabrosa OR piriuja OR zorra OR mujerzuela OR perra)) OR “por eso las matan” OR puta OR putita OR malcogida OR “que te cojan” OR “te voy a violar” OR “que te violen” OR “que las violen”) NOT (“mi nuevo set” OR “denunciar cuentas” OR “agenda abierta” OR videollamadas OR chat OR presencial OR presenciales OR “novia virtual” OR encuentros OR encuentro OR “sin consentimiento” OR scort OR escort OR denuncia OR denunciado OR denunciar OR citas OR cita OR modelo OR “back” OR “venta de contenido” OR six OR onlyfans OR hijo OR hijos OR madre OR madres OR starter OR @clubamerica OR @chivas OR #MilagrosCaninos OR “perra rescatada” OR mascotas OR mascota OR @MascotaSismo OR sismo OR metro OR metrobus OR lobo OR futbol OR juego OR policía OR policías OR @SSC_CDMX OR fiscalía OR FGR OR “6 pack” OR entregas OR nike OR adidas OR palette OR “J Balvin” OR game OR standard OR “Supreme Court” OR Pence OR “EE.UU.” OR #LuceroSoyTuDueña OR @LuceroMexico OR “tetra-pack” OR “puta idea” OR “puta gana” OR “jet pack” OR “puta vida” OR “puta joya” OR PokemonGo OR “puta hueva” OR “puta madre” OR “puta mierda” OR “puta clase” OR “perra casa” OR “puta vergüenza” OR (nude AND color) OR “puta bida” OR tetra OR “Remates Bodega” OR (labial AND nude) OR “labial nude” OR Minecraft OR game OR @CruzAzulCD OR Chivas OR @CruzAzul OR “Cruz Azul” OR @TigresOficial OR “Cine Premiere” OR Tecate OR cerveza OR chela OR #ApuestaPorLaLigaMx OR Pokémon OR “Nana Calistar” OR werevertumorro OR Megacable OR “tonos nude”))

⁹ Algoritmos Booleanos (queries, por su concepto en inglés): es un conjunto de palabras clave, encadenadas con comandos de integración entre ellas, para configurar las herramientas de escucha social digital, para indicarles la información que debe ser recabada (Sentione, 2012). Su nombre hace referencia al matemático George Boole.

PROCESO DE ESCUCHA SOCIAL DIGITAL

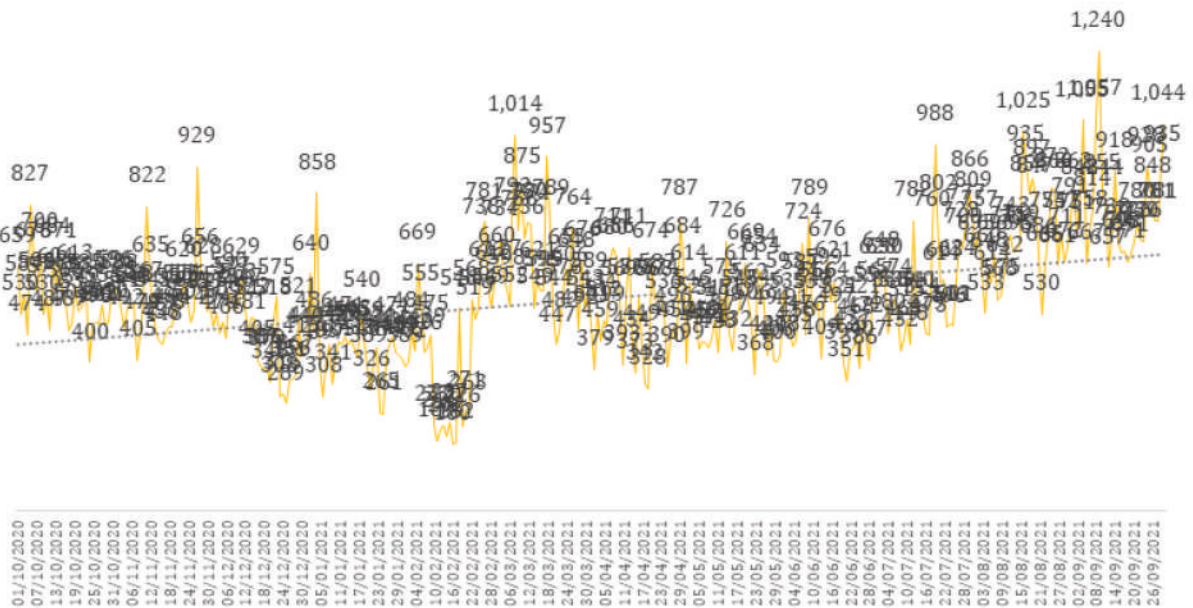
Una vez definidos todos los conceptos clave que integran el querie, fue programado en la herramienta de escucha social digital, para recabar todas las publicaciones de texto que contengan las palabras clave que hemos marcado como criterios identificadores de los contextos de violencia digital.

Con esta base de datos, se dio pie a realizar el procesamiento de la información, en la que las analistas de escucha social digital identificaron los siguientes indicadores:

- Cuentas de usuarios/usuarioas que perpetúen violencia digital.
- Principales patrones de comportamiento.
- Principales categorías donde se identifica la violencia digital.
- Canales de comunicación digital más utilizados para la perpetuación de la violencia digital.

En este sentido, tomando un periodo análisis del 01 de octubre del 2020 al 30 de junio de 2022, se identificaron 330 mil 747 menciones realizadas en México, que denotan violencia digital, presentando el siguiente comportamiento en el tiempo:

Gráfica 2.7 - Comportamiento en el tiempo de las menciones de las palabras clave

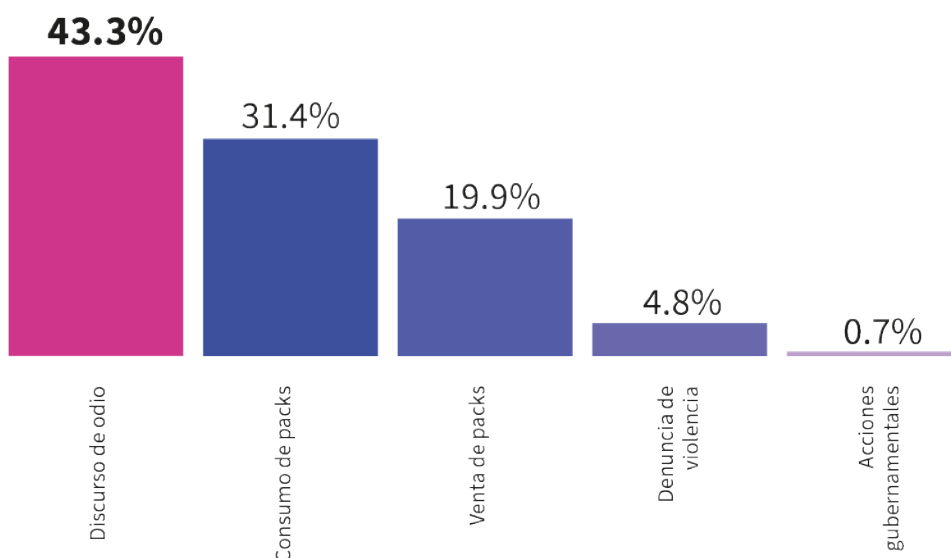


Traduciendo el dato en promedios por periodo, identificamos que cada hora se generan en promedio 22 publicaciones relacionadas a violencia digital en México.

Dando continuidad con el análisis, se identificaron cuatro categorías principales en las que se segmenta la conversación: discurso de odio, consumo de packs, venta de packs, denuncias de violencia y acciones gubernamentales, representando la siguiente proporción:

Las dos categorías que resultan más relevantes para este estudio enfocado a identificar la violencia contra la intimidad sexual en línea, son las de Consumo de packs y Venta de packs, que juntas suman un total de 51.0%. La última, a pesar de que en muchos casos se presenta como una venta autorizada o llevada a cabo por quien aparece en las imágenes, sabemos que, en la gran mayoría de estos casos, lo que en realidad está ocurriendo es suplantación de identidad, que hay una autorización altamente manipulada o inducida por un sistema que tiene a muchas mujeres en extrema precarización. A lo anterior sumamos la influencia del discurso neoliberal de empoderamiento sexual femenino a través de la auto-prostitución, que en realidad sirve para perpetuar la dominación masculina.

Gráfica 2.8- Categorías en las que se segmenta la conversación



De lo anterior se deduce lo siguiente:

- Más de la mitad de la conversación total identificada a través de la herramienta de escucha social digital, está vinculada con la venta y consumo de contenido íntimo sexual (51.3%).
- No es posible para una herramienta como la que utilizamos, identificar de las publicaciones de venta de packs, cuáles son auténticamente mujeres que tratan de obtener un ingreso a cambio de la venta de sus imágenes íntimas, de las que son explotadas por alguien para hacerlo, o que su identidad fue suplantada por alguien que busca enriquecerse a costa de ellas. Hacer esto únicamente es posible cuando se analizan de forma manual, con perspectiva de género y conocimientos más profundos de las características que definen uno u otro comportamiento.
- La proporción de la difusión y búsqueda de packs no consensuados es mucho mayor que la oferta de venta.
- 4 de cada 10 menciones identificadas son publicaciones en las que se detecta factores de discurso de odio sobre las mujeres.
- Los esfuerzos por denunciar este tipo de comportamientos son significativamente menores a la extensión del fenómeno en el entorno digital.

Tabla 2.7 - Descripción de las categorías de la conversación

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Discurso de Odio	Cobertura de medios; personajes públicos que han utilizado lenguaje de odio (ejemplo: uso de la expresión “feminazi”). Insultos a usuarias desconocidas en debates sobre temas sociales, predominantemente los relacionados con género. Insultos a personas (mujeres) conocidas: maestras, novias, familia, compañeras, servidoras públicas, etc.
Acciones gubernamentales	Cobertura de propuestas legislativas de servidores públicos, en materia de violencia digital.
Venta de Packs	Difusión de packs, como venta de servicio.
Consumo de Packs	Difusión de packs no consensuados. Usuarios(as) que buscan packs, no consensuados. Comentarios en publicaciones de venta de packs (hacia las proveedoras de contenido).
Denuncias de Violencia	Denuncia de packs no consensuado. Molestias ante propagación de discurso de odio.

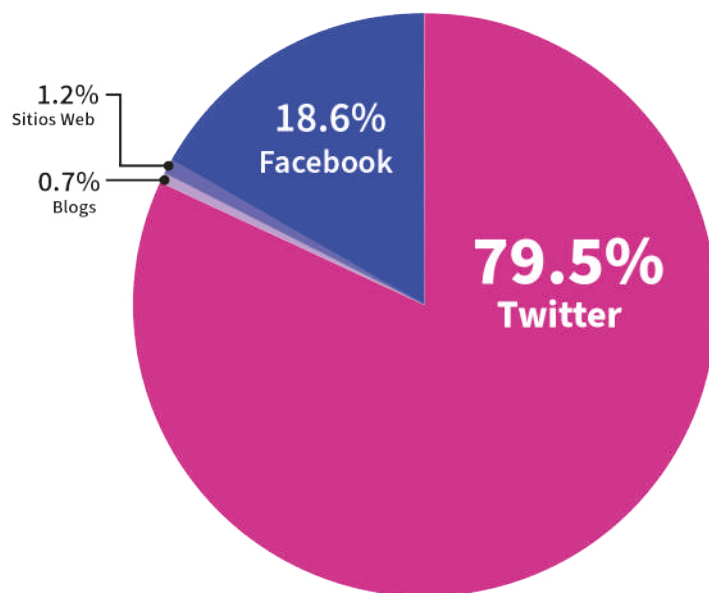
En lo que respecta a los canales de comunicación (redes sociales) en los que se da esta conversación, se identifica que Twitter es el canal donde predomina significativamente la presencia de este tipo de conductas, con una relación de 8 menciones de cada 10 identificadas.

Así mismo, no se debe de desestimar la presencia de las conductas violentas en Facebook, donde predomina principalmente las actitudes de discurso de odio, a través de insultos y amenazas, tanto a mujeres desconocidas, como aquellas que tienen conocen a la persona.

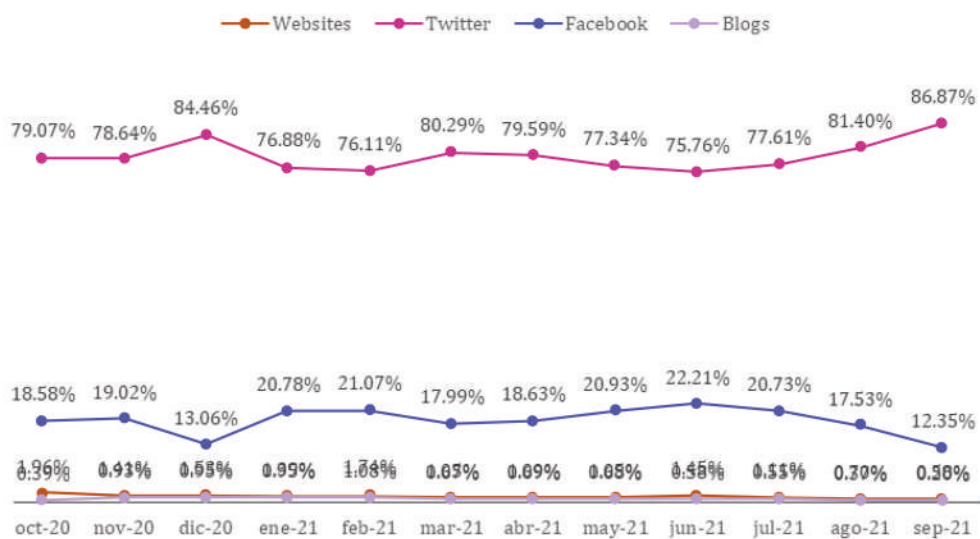
Cabe aclarar que los instrumentos de escucha social digital, como el software utilizado, no tienen capacidad para ingresar a cuentas de carácter privado, dados los acuerdos de respeto a la privacidad de los usuarios(as). Este tipo de restricciones existen en redes sociales como Facebook, Instagram, Tik Tok y Youtube, ni tampoco se puede tener acceso a las comunicaciones privadas como las mensajerías instantáneas, tales como Whats App y Telegram. Por lo tanto, se puntualiza que toda esta sección del estudio es realizada con información que se encuentra pública, a partir de las condiciones de privacidad de datos que cada red social mantiene.

se identifica que Twitter es el canal donde predomina significativamente la presencia de este tipo de conductas, con una relación de 8 menciones de cada 10 identificadas

Gráfica 2.9- Canales donde se da la conversación



Gráfica 2.10 - Comportamiento en el tiempo de la conversación por canal de comunicación



PROCESO DE ANÁLISIS DE AUDIENCIAS (ANÁLISIS DE BIG DATA)

Dado que uno de los objetivos principales de este informe es identificar las características sociodemográficas y de personalidad digital de las personas que deciden ejercer violencia sexual digital, se lleva a cabo un reporte desde la plataforma *Audience*, la cual, nos brindará los indicadores necesarios para generar dicho perfil. Para ello, se integran los nombres usuarios de las cuentas identificadas como agresoras en el paso anterior (aquellas dentro de las categorías de: discurso de odio, compra y venta de packs).

Cabe mencionar, que, dados los requerimientos de la herramienta, este análisis se hace sólo con las cuentas de Twitter, de modo que contamos con una base de datos de 1,300 cuentas de Twitter que, con base en su conversación (sus publicaciones), fueron identificadas como difusoras y perpetradoras de violencia digital hacia las mujeres, seleccionadas tanto de forma manual, a través de patrullajes cibernéticos, como de forma automática a través de lo que nos arrojó el proceso de escucha social digital.

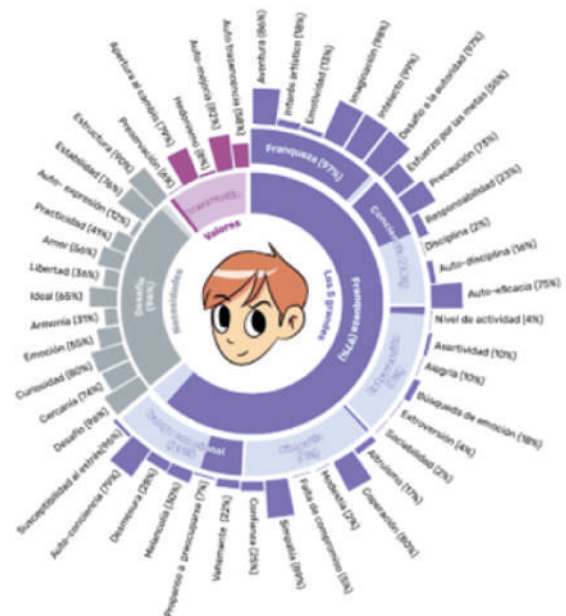
Los rasgos de personalidad fueron calculados en el modelo las cinco grandes características de la personalidad, necesidades y valores. Las cinco grandes características es el modelo más utilizado para describir cómo una persona se relaciona con el mundo. A través del aprendizaje automático se conoce la personalidad con base en la psicología del lenguaje en combinación con algoritmos de análisis de datos. Esta herramienta analiza el contenido que publican los usuarios y devuelve un perfil de personalidad con base en las cinco grandes características o llamadas también *Big 5*.

Las cinco grandes características es el modelo más utilizado para describir cómo una persona se relaciona con el mundo

Perfilamiento de las cuentas agresoras con IBM Watson

En primer lugar, la herramienta IBM Watson, identifica las características generales de la muestra de 1,300 cuentas. A esta muestra la llamamos *Audiencia General*. A partir de la Audiencia General, la herramienta genera una segmentación en conglomerados, que son grupos relevantes de usuarios con características particulares, que forman parte de una audiencia más amplia y los aglomera en grupos de personalidad específicos.

A continuación, se presenta la descripción tanto de la muestra llamada *Audiencia General* (todas las cuentas identificadas como perpetradoras de violencia sexual digital basada en género), como de los conglomerados específicos que se pueden identificar dentro de ella.



Es muy importante señalar que hacemos referencia a una personalidad digital consciente, explícita, mostrada, deseable. Es decir, que el perfil se construye a partir de elementos que las personas deciden conscientemente compartir en sus redes sociales. Ninguna persona expone en redes, aquellos aspectos de sí que rechaza, que

no le gustan, que le incomodan o avergüenzan. En psicología se le llama “Yo Ideal” (el que mostramos) y el “Yo real” (No lo mostramos y a veces es desconocido incluso por la misma persona).

Audiencia General (totalidad de las cuentas analizadas)

El 82% de las cuentas son de usuarios masculinos, donde predominan aquellos en edades entre 18 y 24 años (36% del total de la muestra analizada), la mayoría solteros y sin hijos (8% de la muestra masculina tiene hijos); en términos de dónde radican, el 23% en la Ciudad de México, 11% en Monterrey, 5% en Guadalajara, 4% en Puebla y 3% en San Luis Potosí. Por su parte, en materia de educación universitaria, solo el 16% cuenta con un título universitario.



Son personas individualistas, reservadas y distantes que no cultivan su inteligencia emocional, que toman la decisión de vivir sus sentimientos y emociones intensas en lo privado, decidiendo no expresarlas a terceras personas; se enfocan en las cuestiones rutinarias, tangibles, medibles o materiales, en las que se repasa su practicidad y pensamiento concreto. Procuran tiempo para sí mismas; les importa mucho la opinión de las demás personas sobre ellas/os mismas/os, respondiendo a su carácter egocéntrico y de orgullo por lo que son. Estos rasgos generales nos permiten deducir que no suelen interesarse por causas sociales altruistas, ya que eso les distraería de su foco de interés individualista, difícilmente tienen conciencia social o pueden empatizar con necesidades de personas diversas.

Se identificó que sus hábitos en línea se componen de frecuentar, además de Twitter, las redes sociales: Reddit (una red social parecida a facebook), Instagram, Facebook y Youtube. Lo hacen principalmente desde una computadora de escritorio (74%), siendo su día de la semana más activo el jueves, en un horario de 18:00hrs y 23:00hrs (noche). En cuanto a sus intereses principales, para el 43% es la música, 29% temas de sociedad y 25% películas y series.

En cuanto a los principales **medios** de comunicación que consumen **offline**, son:

- en la televisión, el principal canal consumido es TUDN MEX, Milenio y el noticiero de Ciro Gómez Leyva;
- en radio, MVS Noticias y La Octava;
- en periódicos El Universal, La Jornada y El Financiero;
- en lo que respecta a eventos, sus principales de interés son la Champions League, la Copa Mundial FIFA y el Vive Latino.

En cuanto a medios **on line**:

- en temas de blogs el principal es Xataka;
- Sin Embargo es la principal revista digital consumida;
- Red Bull Racing el principal sitio web;
- Mujer Luna Bella, Franco Escamilla, Luisillo El Pillo, Yuya y Dross son los principales canales de contenidos consumidos

Medios Comunicación

-  • Ciro Gómez Leyva
- Milenio
- TUDN MEX

-  • MVS Noticias
- LA OCTAVA

-  • El Universal
- La Jornada
- El Financiero

-  • Champions League
- Copa Mundial FIFA
- Vive Latino


Medios Comunicación on line

-  **Blog**
- xakata

-  **Revistas Digitales**
- SinEmbargo

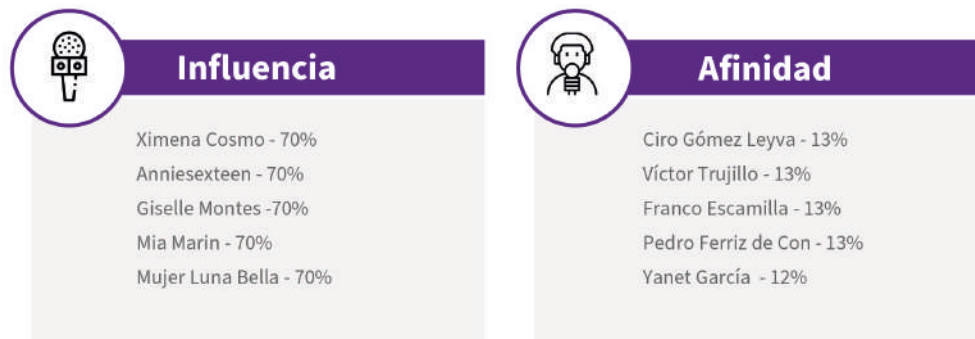
-  **Websites**
- Red Bull Racing

-  **Shows Online**
- Mujer Luna Bella
- Franco Escamilla
- Luisillo El Pillo
- Yuya
- Dross

-  **Apps**
- SkyAlert
- Pokémon GO
- WhatsApp

En materia de las cuentas que generan **influencia**, se identifica que predominan cuentas de contenido sexual, siendo las 5 principales las de Ximena Cosmo (70%), Giselle Montes (70%), Annie Sex Teen (70%), Mia Marín (69%) y Mujer Luna Bella (69%).

Por su parte, cuentas como Ciro Gómez Leyva (13%), Víctor Trujillo (13%), Franco Escamilla (13%), Pedro Ferriz de Con (13%) y Yanet García (12%) son con las que nuestra muestra tiene mayor **afinidad**.



Asimismo, en el análisis de **marcas** que generan influencia en el tipo de conversación que genera la Audiencia General, se identifican en su mayoría las de contenido sexual, como SexMex Oficial (69%), maduras_milf (69%) y Comunidad Sw Mex (69%), al igual que espacios como tumbaburros (70%) y Latinus (70%). Por su parte, tienen afinidad como marcas como Sky Alert (13%), Milenio (12%), REFORMA (12%), Gobierno de México (12%) y la Selección Nacional de Fútbol (12%).



Influencia

tumbaburross - 70%
 Latinus - 70%
 SexMex Official - 69%
 maduras_milf - 69%
 Comunidad Sw Mex - 69%

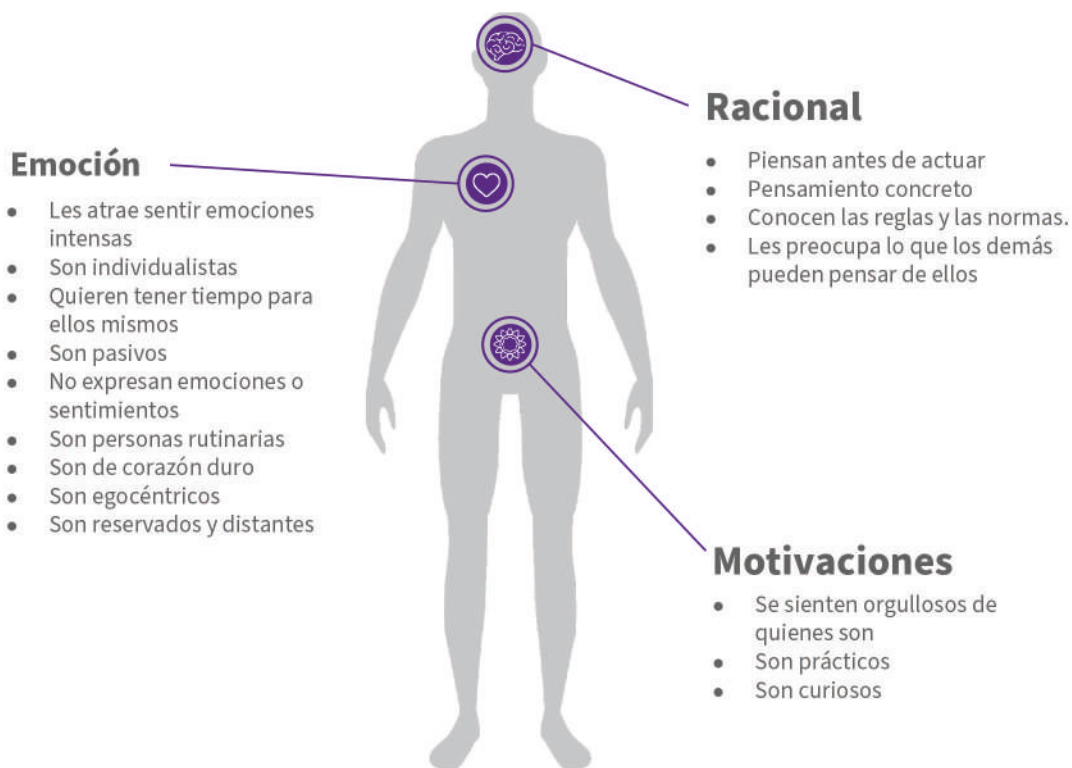


Afinidad


SkyAlert - 13%
 Milenio - 12%
 REFORMA - 12%
 Gobierno de México - 12%
 Selección Nacional - 12%

Partiendo de la información recabada, es posible confirmar el dato arrojado por los registros de nuestra organización, sobre que los agresores son mayoritariamente hombres, en una proporción alarmantemente superior a la de las mujeres que tienen también estas conductas agresoras. Adicionalmente se puede concluir que las cuentas que en la escucha social y los patrullajes se identificaron como agresoras, son asiduas consumidoras de pornografía on line gratuita y que siguen cuentas de personajes femeninos cuya imagen es sexualmente explotada.

El 45%, es decir, casi la mitad vive en las 3 más grandes ciudades del país y sus hábitos de consumo de entretenimiento y de comunicación, nos permiten saber sus afinidades e influencias de forma tal que podemos incluso visualizar a una persona real, quizás alguien que conocemos, alguien que es parte de nuestro entorno cercano, alguien que no imaginaríamos que sería capaz de ejercer violencia sexual contra alguien en medios digitales. Quizás lo haya hecho, quizás no, el hecho es que sus hábitos, influencias y afinidades coinciden con los de un agresor digital.



El 45%, o sea, casi la mitad vive en las 3 más grandes ciudades del país y sus hábitos de consumo de entretenimiento y de comunicación, nos permiten saber sus afinidades e influencias de forma tal que podemos incluso visualizar a una persona real, quizás alguien que conocemos, alguien que es parte de nuestro entorno cercano, alguien que no imaginaríamos que sería capaz de ejercer violencia sexual contra alguien en medios digitales. Quizás lo haya hecho, quizás no, el hecho es que sus hábitos, influencias y afinidades coinciden con los de un agresor digital.



Audiencia general

Carlos
“Sé lo que quiero”.

Biografía

Carlos se dedica a las ventas en un centro comercial. Le gusta la música, pasar tiempo con sus amigos y ver películas y series. Sigue a Ximena Cosmo y es afín a Franco Escamilla. Se informa a través del blog de Xakata y le gusta ver a Mujer Luna Bella.

Demográficos

Edad: 23 años
Ubicación: CDMX
Familia: Soltero
Ocupación: Ventas

Frustraciones

- La opinión de los demás
- Trabajar en equipo

Metas

- Tener tiempo para él
- La practicidad

#planificación
#practicidad
#tiempo

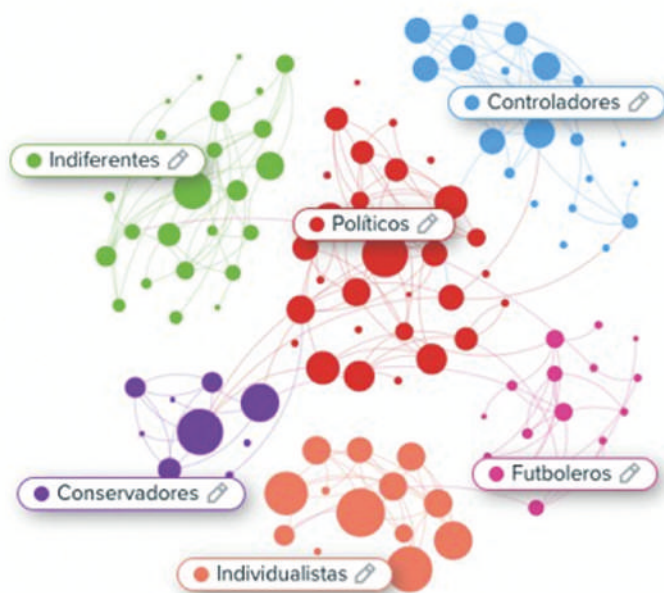
Con esta información, es posible saber a qué medios dirigir y con qué enfoques crear una campaña de prevención y combate a la violencia digital que forme parte de una política pública integral en la materia, considerando la dimensión psíquica, la consciente, la emocional y la física que definen el comportamiento de las personas.



Conglomerados o subcategorías dentro de la Audiencia General

Como es mencionado líneas arriba, IBM Watson realiza una segmentación en conglomerados de grupos de audiencias más pequeñas dentro de la audiencia general, lo hace a partir de características más puntuales dentro de la muestra más amplia.

Gráfica 2.11 - Conglomerados dentro de la audiencia general.



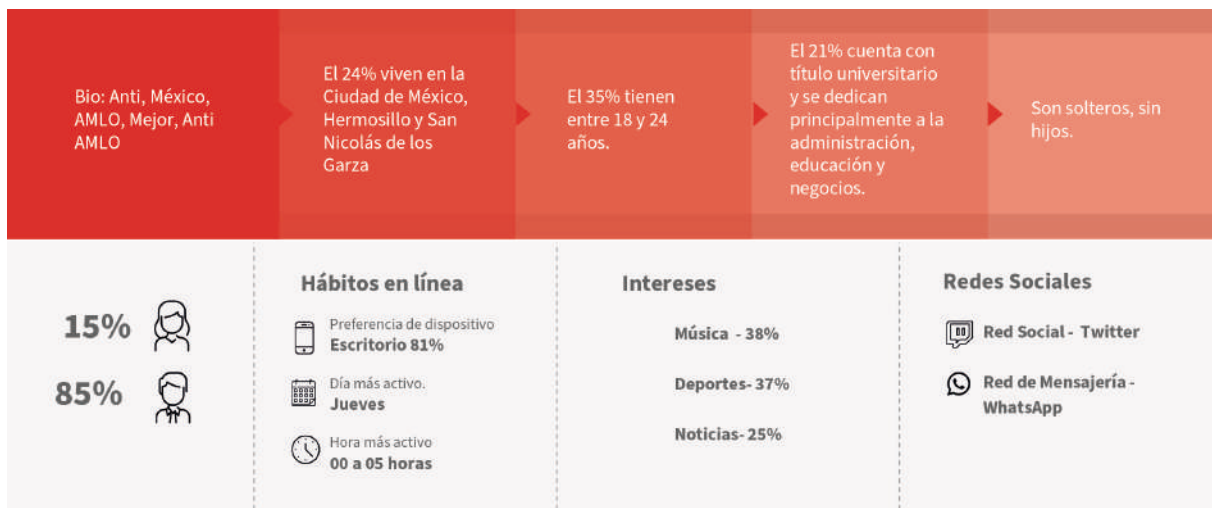
En realidad, la herramienta solamente logró agrupar en subcategorías o conglomerados al 38.4% de la muestra, para el 61.6% restante no encontró similitudes suficientes para poderlas agrupar. La descripción de las cuentas que no están en ninguna subcategoría, es la de Audiencia General.

El porcentaje que representa cada una de las subcategorías, nos permite dimensionar su magnitud en el universo de cuentas analizadas. Los nombres asignados a cada categoría, se eligieron en función de sus características, apelamos a la no estigmatización de ninguna población.

- **Políticos = 9.4%**
- **Indiferentes = 8.3%**
- **Controladores = 7.4%**
- **Futboleros = 5.6%**
- **Individualistas = 4.5%**
- **Conservadores = 3.2%**

Políticos

El primer conglomerado lo componen en un 85% hombres, de los cuales, el 35% tiene entre 18 y 24 años, son solteros y sin hijos, 21% de ellos con título universitario; 24% vive en la CDMX. En cuanto a sus hábitos digitales, el 81% prefiere utilizar un equipo de escritorio, siendo el jueves de 00:00hrs a 05:00hrs (madrugada) su horario de mayor actividad. Su principal red social es Twitter, mostrando intereses como música (38%), deportes (37%) y noticias (25%).

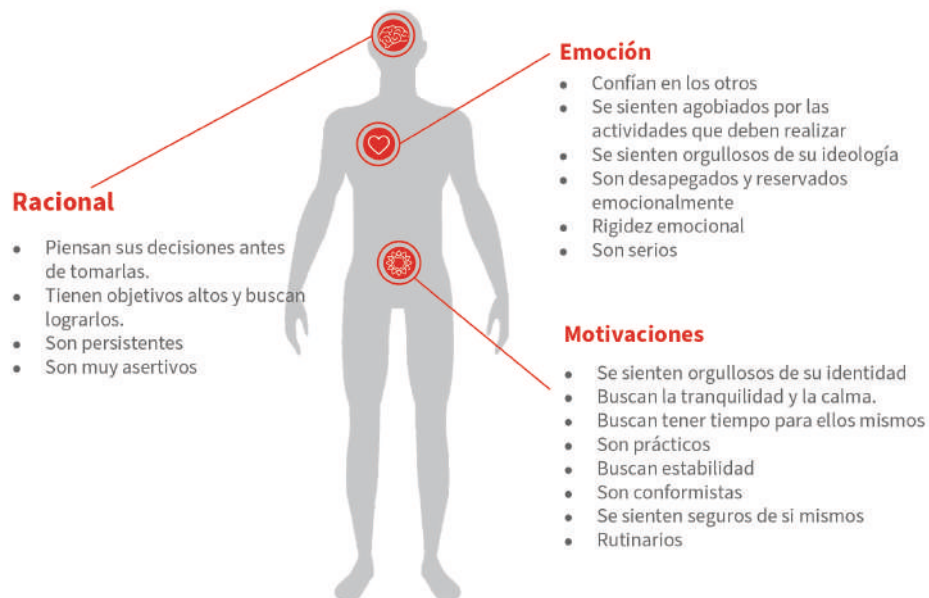


Son hombres prácticos que buscan estabilidad, tranquilidad y calma, seguros de sí mismos y orgullosos de su identidad, apegados a la rutina y al confort que les brinda el tiempo que se dan para sí mismos. Son personas que piensan cabalmente sus decisiones antes de tomarlas, con metas y objetivos altos (tener un hogar familiar y tranquilo, por ejemplo), siendo muy persistentes y asertivos para lograrlos. Emocionalmente, son personas serias desapegadas y reservadas emocionalmente, orgullosos de sus ideologías, que confían en los demás, sin alejarse de su rigidez emocional. Le frustran los cambios y las responsabilidades.

En este segmento de la muestra, encontramos a personas cuyas posturas en redes respecto a temas públicos son, por lo general “en oposición a”. Es por eso que una de las palabras que les define es “Anti”. No construyen diálogo, sino que se posicionan en contra. Sin importar su afinidad con posturas políticas conservadoras o liberales, de izquierdas o de derechas, sus narrativas son de oposición. Esto confirma que ser un luchador social o un profesionista estudioso no impide ser real o potencialmente un agresor sexual de mujeres en medios digitales.

Los medios en televisión de mayor consumo son *Ciro Gómez Leyva*, *Milenio* y *TUDN MEX*; en lo que respecta a radio, consumen *Imagen Radio* y *W Radio*; los periódicos *Diario Record*, *Milenio* y *Excelsior* son los de su elección, y de los eventos de interés predomina el festival *Coachella*. Online, el principal blog es *ESPN Stats & Info*, la revista digital es la de *Aristegui Noticias*, contenidos de *Franco Escamilla*, *Luisillo el Pillo* y *Luisito Papi Reina*; finalmente, en cuanto a apps, predominan *Sky Alert*, *El Chingonario* y *Crowdfire*.

Las cuentas de mayor influencia con las que interactúan son la de *Kenia López Rabadán* (77%), *Carlos Loret de Mola* (76%), *Marietto* (76%), *Víctor Trujillo* (75%) y *Jorge Triana* (75%); por su parte, la mayor afinidad la tienen con cuentas como *Joaquín López Dóriga* (68%), *Chumel Torres* (56%), *Felipe Calderón* (53%), *Denisse Dresser* (49%) y *Ciro Gómez Leyva* (47%). Por su parte, las marcas de mayor influencia son *Latinus* (76%), *Tumbaburros* (74%), *Sociedad Civil México* (72%), *Reflexiona México* (72%) y *Grupo Reinvidicación* (71%). En cuanto a afinidad con marcas, predominan *Aristegui Noticias* (44%), *Animal Político* (39%), *Proceso* (38%), *Reforma* (37%) y *El Universal* (36%).



Medios Comunicación

- Ciro Gómez Leyva
- Milenio
- TUDN MEX

- Imagen Radio
- W Radio México

- Diario Record
- Milenio
- Excélsior

- Coachella

Medios Comunicación on line

- **Blog**
- ESPN Stats & Info

- **Revistas Digitales**
- Aristegui Noticias

- **Websites**
- Google

- **Shows Online**
- Franco Escamilla
- Luisillo el Pillo
- Luisito Papi Reina

- **Apps**
- SkyAlert
- El Chingonario
- Crowdfire



Personas de Influencia

- Kenia López Rabadán - 77%
- Carlos Loret de Mola - 76%
- Marietto - 76%
- Víctor Trujillo - 75%
- Jorge Triana - 75%



Personas de Afinidad

- Joaquín López Dóriga - 68%
- Chumel Torres - 56%
- Felipe Calderón - 53%
- Denisse Dresser - 49%
- Ciro Gómez Leyva - 47%



Marcas de Influencia

- Latinus- 76%
- Tumbaburros - 74%
- Sociedad Civil México - 72%
- Reflexiona México - 72%
- Grupo Reivindicación- 71%

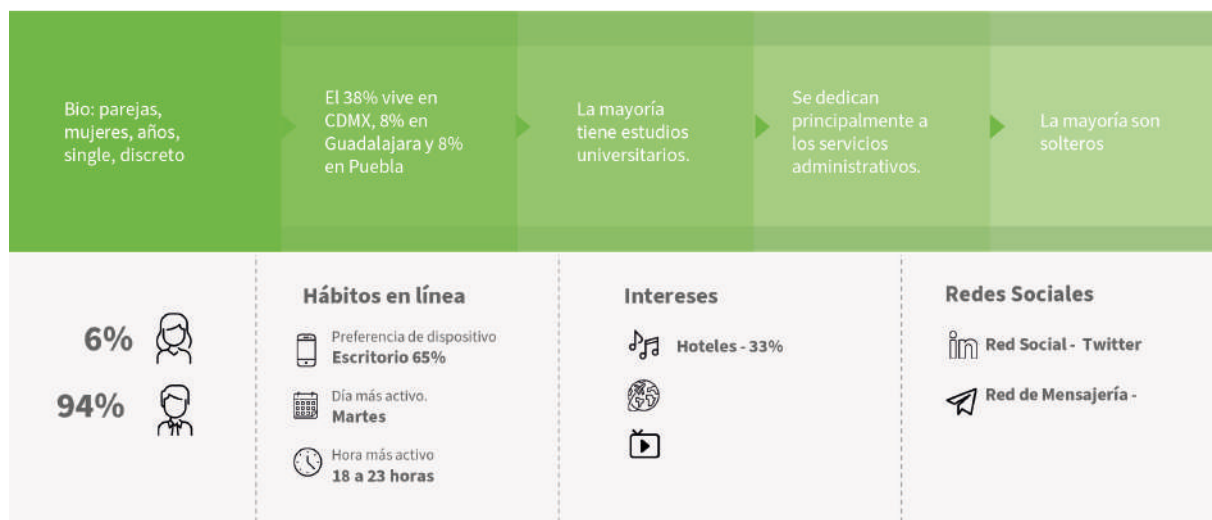


Marcas de Afinidad

- Aristegui Noticias - 44%
- Animal Político - 39%
- Proceso - 38%
- Reforma - 37%
- El Universal - 36%

Indiferentes

Las personas que integran el segundo conglomerado de audiencias son el 94% hombres, viviendo en ciudades como CDMX (38%), Guadalajara (8%), y Puebla (8%), siendo la mayoría solteros con un título universitario, dedicándose a actividades relacionadas con servicios administrativos. El 65% prefiere la computadora de escritorio para conectarse, con preferencia los martes de 18:00hrs a 23:00hrs, siendo Twitter su red social predilecta y Telegram para la mensajería, demostrando interés por contenidos de hoteles en un 33%.

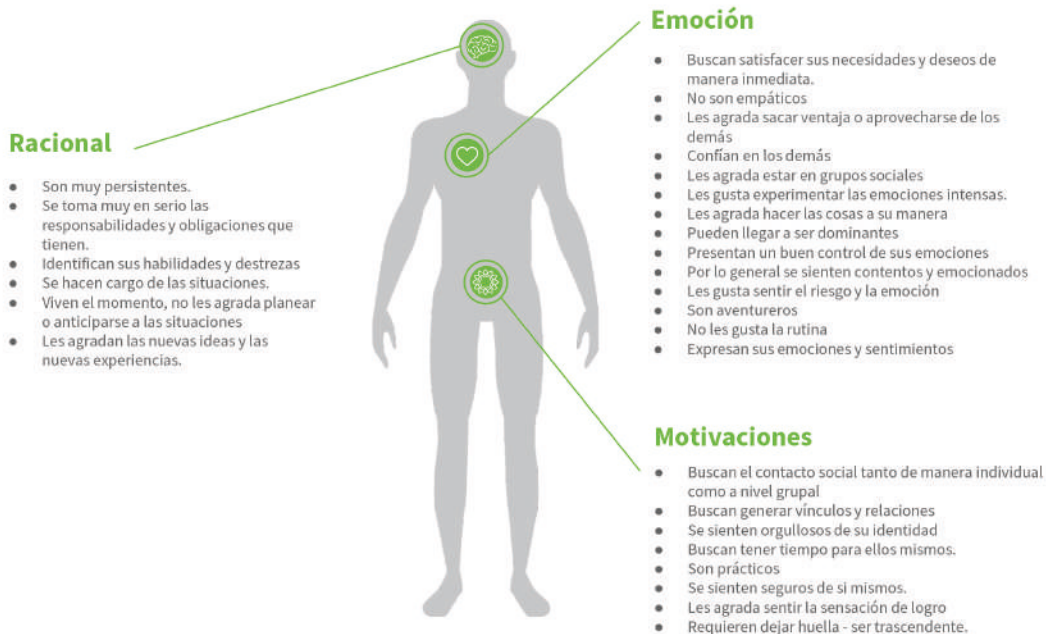


Emocionalmente, la indiferencia de este tipo de audiencia se basa en su tendencia emocional de buscar satisfacer sus necesidades y deseos de forma inmediata, buscando imponer sus reglas (hacerlo a su manera), con la posibilidad de llegar a ser dominantes en la persistencia y el afán de cumplir con su objetivo. Son personas orgullosas de su identidad, seguras de su mismas y en control de sus emociones, que buscan ser trascendentes y satisfacer la sensación de logro; por lo tanto, cuando se colocan en una posición de liderazgo, se toman muy en serio sus responsabilidades, conscientes de sus habilidades y destrezas, aunadas a los medios necesarios para cumplir los objetivos. Se visualizan a sí mismos como seres empáticos, que confían, expresivos y de emociones intensas, personas sociales que buscan vínculos, particularmente si estos contextos suman a sus intereses.

Los medios de comunicación off line que consumen son, en televisión, Playboy TV, Acapulco Shore y FOX Sports MX; la estación de radio que sintonizan principalmente es 88.9 Noticias; en cuanto a periódicos, El Universal, Medio Tiempo y Diario RECORD; el evento que más llama su atención es el Adult Entertainment Expo. Por su parte, en línea consumen contenidos de Mujer Luna Bella, Ari Gameplays y Franco Escamilla; su principal web visitada es Porn Hub, mientras que la revista digital que más consumen es Chilango.

Las cuentas de personas por las que son influenciados son Ari Rivera (80%), Mar Pad4 (80%), Judith y David (79%), Pareja Guz (79%), Hotwifexxx (79%), mientras que las personas con las que tienen mayor afinidad son Karicachonda7 (54%), Ximena Cosmo (54%), Judith David (53%), YessDav (50%) y Pam Mr sw (50%). Por su parte, las marcas por las que se ven más influidos son Comunidad Sw Mex (77%), elmascornudo (77%), Momentos Cornudos (74%), Lindas maduras (73%) y maduras_milf (73%); las marcas con las que tienen mayor afinidad son SexMex Official (37%), CAFÉ_CENTROMX (29%), Dinámicas Sexosas (26%), MuyCornudos (26%) y CLUB LUPITA ROMA SW (26%).

Este segmento muestra más abiertamente su propensión al consumo de material sexual y su disposición a cosificar los cuerpos femeninos, así como a seguir personajes que exhiben conductas abusivas, poco empáticas o hasta violentas. No tienen reparo ni pudor en mostrarse afines a las dinámicas de dominación y desigualdad.



Medios Comunicación

- Playboy TV
- Acapulco Shore
- FOX Sports MX

- 88.9 Noticias

- El Universal
- MedioTiempo
- DIARIO RÉCORD

- Adult Entertainment Expo

Medios Comunicación on line

- Blog

- Revistas Digitales
- Chilango

- Websites
- Pornhub

- Shows Online
- Mujer Luna Bella
- ARI GAMEPLAYS
- Franco escamilla

- Apps

Personas de Influencia

- Ari Rivera - 80%
- Mar Pad4 - 80%
- Judith y David - 79%
- Pareja Guz - 79%
- Hotwifexxx - 79%

Marcas de Influencia

- Comunidad Sw Mex - 77%
- elmáscornudo - 77%
- Momentos Cornudos - 74%
- Lindas maduras - 73%
- maduras_milf - 73%

Personas de Afinidad

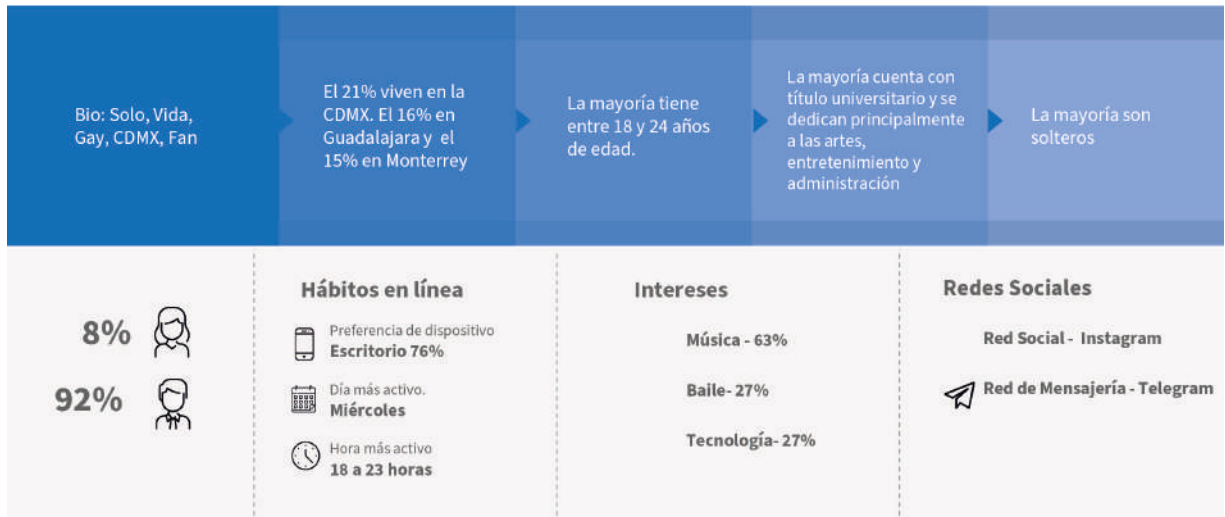
- Karicachonda7 - 54%
- Ximena Cosmo - 54%
- Judith David - 53%
- YessDav - 50%
- Pam y Mr sw - 50%

Marcas de Afinidad

- SexMex Oficial - 37%
- CAFE_CENTROMX - 29%
- Dinámicas Sexoxas - 26%
- MuyCornudos - 26%
- CLUB LUPITA ROMA SW - 26%

Controladores

El 92% son hombres entre 18 y 24 años, viviendo el 21% en la CDMX, 16% en Guadalajara y 15% en Monterrey. La mayoría son solteros, con un título universitario en las áreas de administración, las artes y el entretenimiento. Sus hábitos en línea se dan principalmente desde una computadora de escritorio (76%), particularmente los miércoles de las 18:00hrs a las 23:00hrs (noche), siendo Instagram su red social predilecta y Telegram para la mensajería instantánea.

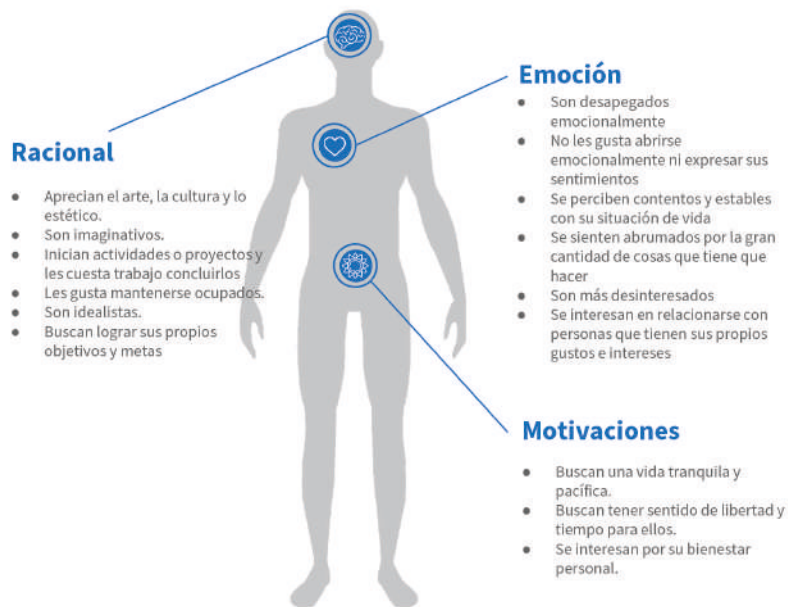


Los integrantes de este conglomerado se perciben a sí mismos como racionales, cultos, imaginativos e idealistas, que buscan lograr sus propios objetivos y metas, lo que los lleva a ser personas a las que les gusta tener el control de las situaciones, para que todo salga como ellos quieren, colocándoles en una posición de superioridad a las y los demás, ya que no les agrada que las demás personas les saquen ventaja; sienten frustración cuando las cosas no se dan o se hacen como ellos quieren, ya que a ellos les agrada sentir que pueden someter. Son propensos al enojo y a explotar cuando las cosas no salen a su parecer, dándose la posibilidad de que ejerzan violencia física.

Son personas desapegadas emocionalmente, mostrando desinterés en todo aquello que no tiene relación con su bienestar personal o sus gustos. Se consideran seres sociales, siempre y cuando las personas con las que se relacionen tengan los mismos ideales, intereses y gustos que ellos; su carácter de control les motiva trascender a través del reconocimiento de las personas dentro de su círculo social.

En lo que respecta a medios off line, en televisión consumen Milenio, El Once y Expansión; las estaciones de radio que sintonizan son MVS Noticias e Ibero 90.9FM, mientras que en periódicos son El Universal, Milenio y Reforma, y su evento de mayor interés es el Corona Capital. En línea, consumen blogs como Perez Hilton y revistas digitales como Chilango; el sitio web que más consultan es Google y los canales de contenido son La Mas Draga, Katya y Jeffrey Star. Sus principales apps son Sky Alert, Pokemon GO y Grindr.

Las personas que les generan mayor influencia son Alejandro García (74%), Leonel Ikari (73%), Beto a Saber (72%), Diego (72%), Ricardo Peralta (72%); por su parte, con las que reflejan mayor afinidad es Everest Miguel (22%), Alexios (22%), Shakira (22%), José Angel (21%) y Carmen Aristegui (21%). En lo que respecta a marcas, las principales de influencia son La Grupa (72%), La Más Draga (72%), La Perra Sencillita (71%), Mayatitos (71%) y Boy4Me.com (70%); la afinidad la tienen con marcas como Museo Mexicano del Internet (19%), Chicos y Calzones (19%), Aristegui Noticias (19%), Metro CDMX (18%) y Sismológico Nacional (18%).



Medios Comunicación

- Milenio
- El Once
- Expansión

- MVS Noticias
- Ibero 90.9 FM

- El Universal
- Milenio
- Reforma

- Corona Capital

Medios Comunicación on line


- Blog**
- Pérez Hilton


- Revistas Digitales**
- Chilango


- Websites**
- Google


- Shows Online**
- La Más Draga
- Katya
- Jeffre Star

- Apps**
- SkyAlert
- Pokémon GO
- Grindr

 Personas de Influencia	
Alejandro García - 74%	
Leonel Ikari - 73%	
Beto a Saber - 72%	
Diego - 72%	
Ricardo Peralta - 72%	

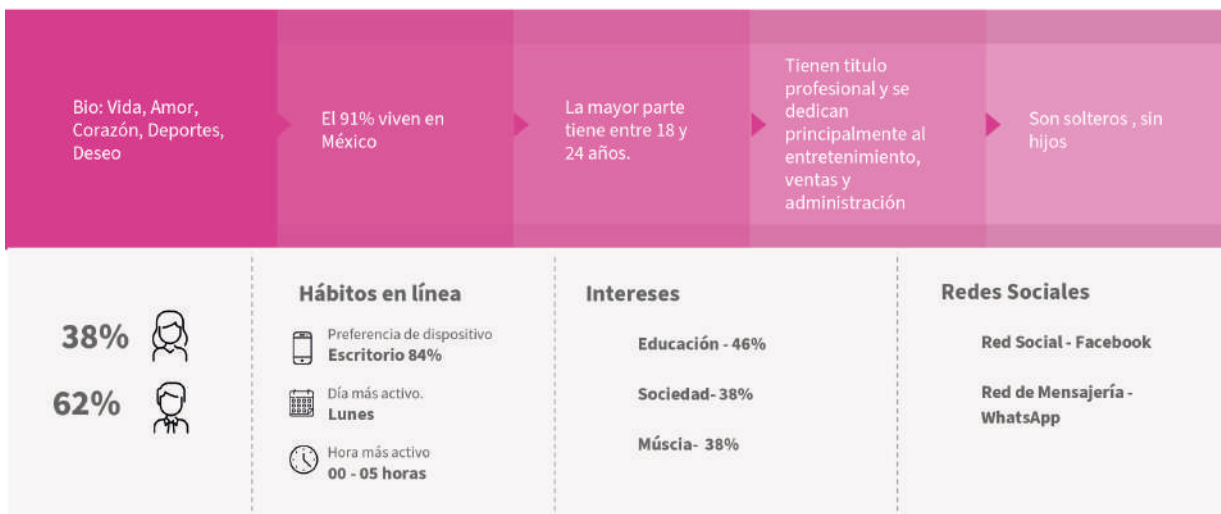
 Personas de Afinidad	
Everest Miguel - 22%	
Alexios - 22%	
Shakira - 22%	
José Ángel - 21%	
Carmen Aristegui - 21%	

 Marcas de Influencia	
La Grupa- 72%	
La Más Draga- 72%	
La Perra Sencillita - 71%	
Mayatitos- 71%	
Boy4Me.com - 70%	

 Marcas de Afinidad	
Museo Mexicano de Internet - 19%	
Chicos y Calzones - 19%	
Aristegui Noticias - 19%	
Metro CDMX - 18%	
Sismológico Nacional - 18%	

Futboleros

Esta audiencia se caracteriza por hombres (62%) asertivos, individualistas, prácticos y conformistas, que se preocupan por lo que las y los demás piensen de ellos, siendo a la vez muy directos en la expresión de sus opiniones, sin impórtales si hacen daño a las y los demás con ello, por lo que fácilmente pueden cruzar la línea de las faltas de respeto. No les gusta expresar sus emociones ni ser empáticos con las de otras personas. Si bien demuestran un respeto por la autoridad, su tendencia a experimentar el riesgo los lleva a la percepción de que no importan los medios que sean necesarios para lograr sus fines. Les frustra la rutina y la falta de practicidad.



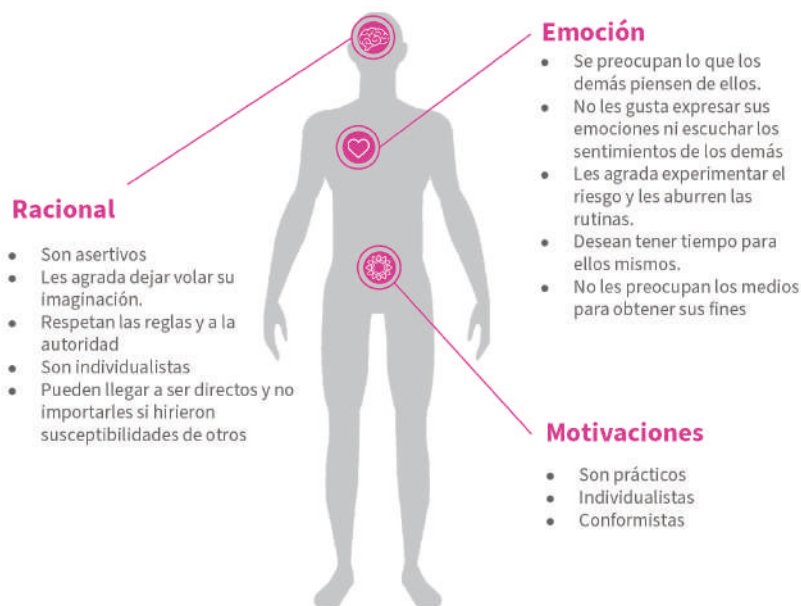
El 91% de ellos viven en Ciudad de México, teniendo entre 18 y 24 años, solteros y sin hijos, en búsqueda de un título profesional. 84% prefiere conectarse desde un equipo de escritorio, predominando el lunes de 00:00hrs a 05:00hrs (madrugada), en redes sociales como Facebook y WhatsApp. Sus intereses son en un 46% educativos (por su calidad de estudiantes), 38% sobre temas sociales y 38% sobre música.

Los principales medios de comunicación que utilizan son, en el caso de televisión, canales como FOX Sports y FOX Deportes; en radio, Los 40 México y EXA FM; en periódicos son RECORD y Medio Tiempo, coincidiendo con que el evento de mayor interés es la Copa Mundial FIFA. En lo que respecta a medios on line, el principal

blog es Medio Tiempo, la revista digital es Expansión, los contenidos son Babo Cartel de Santa, Dross y Franco Escamilla, y en cuanto a apps, Whats App y Spotify México.

Las cuentas que generan más influencia en esta audiencia son Babo Cartel de Santa (84%), Yuya (73%), Arenita (73%), Dross (72%) e Hirving Lozano (71%), mientras que las de mayor afinidad son Christian Martinoli (37%), Yanet García (35%), David Faitelson (31%), Luis García (27%) y Memo Ochoa (27%). Por su parte, las marcas de mayor influencia son El Cartel de Santa (70%), Liga de Balompié (69%), Rayados (69%), FOX Deportes (69%) y Transfer Liga MX (69%). Por su parte, las marcas con mayor afinidad son Selección Nacional (31%), Liga BBVA Mx (29%), Netflix (27%), Brozo XmisWebs (27%) y FOX Sports MX (23%).

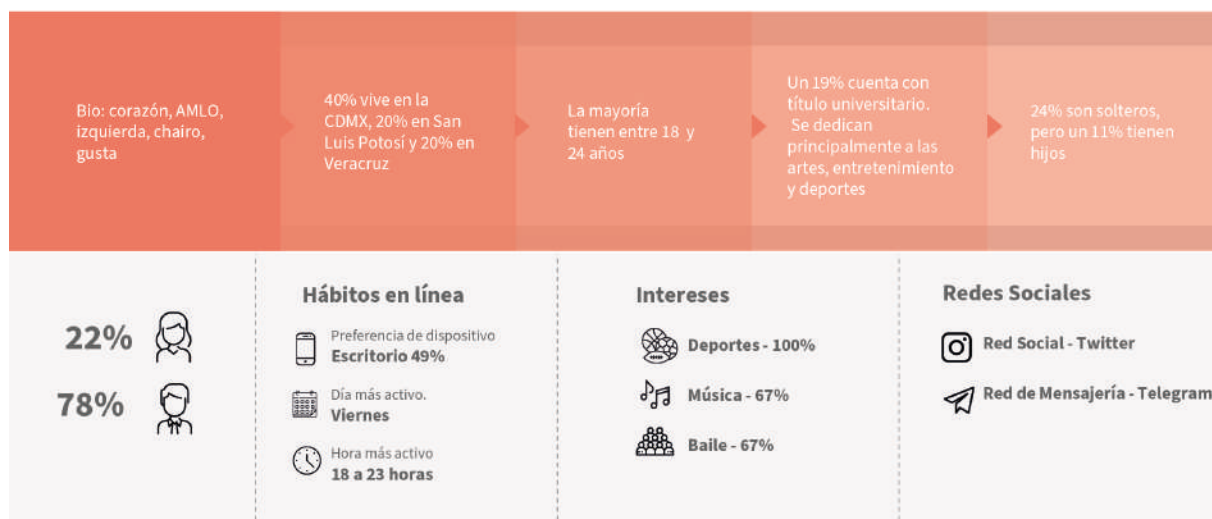
Las masculinidades en el ámbito deportivo y su vínculo con acontecimientos de violencia es un tema que en México cobra relevancia cada cierto tiempo cuando volvemos a tener conocimiento público de peleas campales entre barras y otras expresiones de violencia extrema en torno al deporte. Obviamente el problema no es el deporte, sino la forma en que todo se vuelve un producto de consumo y escenario de cultivo de masculinidades hegemónicas y patriarcales.



Personas de Influencia	Marcas de Influencia
<ul style="list-style-type: none"> Babo Cartel de Santa - 84% Yuya - 73% Arenita?- 73% Dross - 72% Hirving Lozano - 71% 	<ul style="list-style-type: none"> El Cartel de Santa- 70% Liga de Balompié - 69% Rayados - 69% FOX Deportes - 69% Transfer Liga MX - 69%
Personas de Afinidad	Marcas de Afinidad
<ul style="list-style-type: none"> Christian Martinoli- 37% Yanet García - 35% David Faitelson- 31% Luis García - 27% Memo Ochoa- 27% 	<ul style="list-style-type: none"> Selección Nacional - 31% Liga BBVA MX - 29% Netflix- 27% Brozo XmisWebs- 27% FOX Sports MX - 23%

Individualistas

Este conglomerado de audiencias se compone por el 78% de hombres, entre 18 y 32 años, 19% de ellos con educación universitaria en temas de artes, entretenimiento y deportes, viviendo el 40% en Ciudad de México, el 20% en San Luis Potosí y 20% en Veracruz; 24% son solteros, pero un 11% de ellos tiene hijos. Sus hábitos digitales se dividen entre computadora de escritorio (49%) y el teléfono celular (51%), particularmente los viernes de las 18:00hrs a las 23:00hrs (noche), teniendo un 100% de interés en deportes, 67% en música y 67% en baile. Su red social predilecta es Twitter y Telegram para la mensajería instantánea.



Las personas identificadas para este conglomerado se visualizan como realistas, asertivas, prácticas y rutinarias, sumamente apegadas a sus valores, creencias e identidad, lo que les lleva a siempre buscar la necesidad de mantenerse en una zona de confort, siendo personas puntualmente selectivas con el grupo social en el cual conviven (quizás motivados por el clasismo u otras formas de discriminación), ya que con este tipo de personas (con quienes comparten intereses en común), no son desinteresados ni desapegados, al contrario, se enfocan en llamar su atención, a través de altruismo y la empatía.

Fuera de su círculo social bastante selectivo, son una población particularmente individualista y distante, que busca no involucrarse directamente en situaciones ventajosas, de conflicto y de choque de poder.

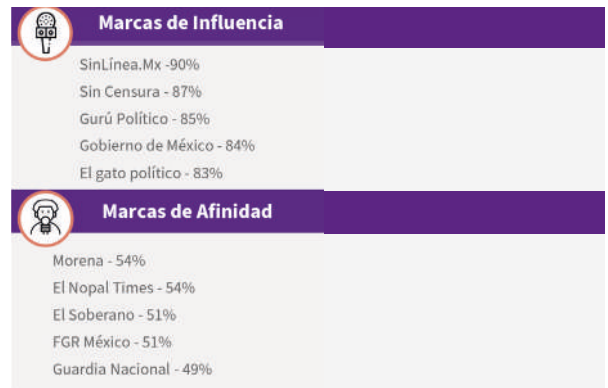
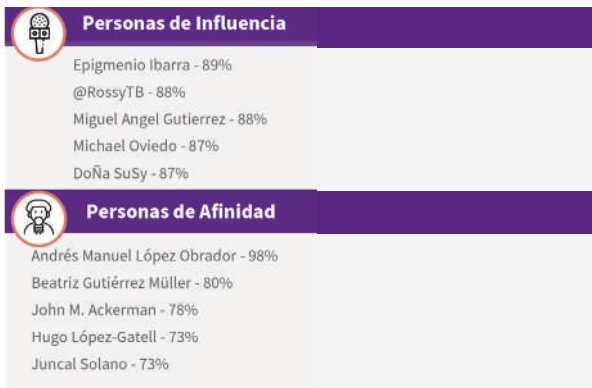
Al ser reservados emocionalmente, pueden agredir sin que esto les genere una emoción de arrepentimiento; son personas que hablan demasiado, pero no tienen consciencia de lo que están diciendo.

Los medios de comunicación que consumen de forma off line son, en televisión, Canal 22, El Once y Capital 21; en radio, La Octava y MVS Noticias; en periódicos, La Jornada, Nación 321 y La Razón; el principal evento detectado es la FIL Guadalajara. Por su parte, en medios on line, se identifican revistas digitales como Sin Embargo y contenidos desarrollados por Juncal Solano, Dross y Luisillo El Pillo; en cuanto a apps, se identifican Sky Alert, Whats App y UBER.

Las cuentas de personas que generan mayor influencia en ellos son Epigmenio Ibarra (89%), RossyTB (88%), Miguel Ángel Gutierrez (88%), Michel Oviedo (87%) y Doña Susy (87%). Por su parte, las cuentas de personas con las que presentan mayor afinidad son AMLO (98%), Beatriz G. Muller (80%), John Ackerman (78%), Lopez-Gattel (73%) y Juncal Solano (73%). En lo que respecta a las cuentas de marcas establecidas, las de mayor afluencia son SinLinea.mx (90%), Sin Censura (87%), Gurú Político (85%), Gobierno de México (84%) y El gato político (83%); mientras que las de mayor afinidad son Morena (54%), El Nopal Times (54%), El Soberano (51%), FGR México (51%) y Guardia Nacional (49%).

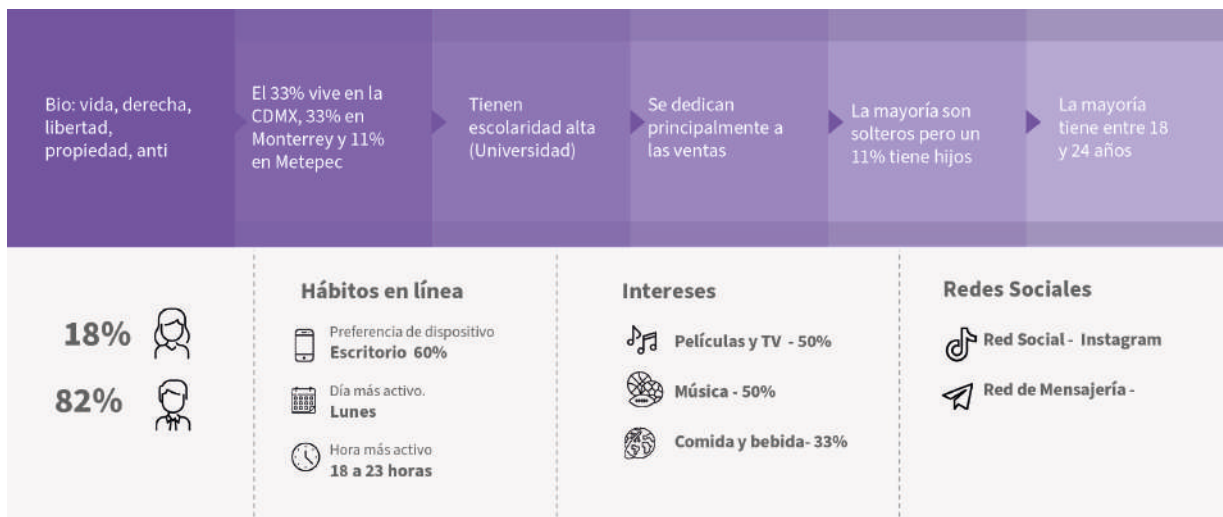


Medios Comunicación	Medios Comunicación on line
<ul style="list-style-type: none"> • Canal 22 • El Once • Capital 21 	<ul style="list-style-type: none"> • Blog
<ul style="list-style-type: none"> • LA OCTAVA • MVS Noticias 	<ul style="list-style-type: none"> • Revistas Digitales • SinEmbargo
<ul style="list-style-type: none"> • la Jornada • Nación321 • La Razón 	<ul style="list-style-type: none"> • Websites • Guruchuire.com
<ul style="list-style-type: none"> • FIL Guadalajara 	<ul style="list-style-type: none"> • Shows Online • Juncal Solano • Dross • Luisillo El Pillo
	<ul style="list-style-type: none"> • Apps • SkyAlert • WhatsApp • UBER



Conservadores

En este conglomerado, el 82% son hombres, en edades entre 18 y 24 años, viviendo en ciudades como CDMX (33%), Monterrey (33%) y Metepec (11%), siendo la gran mayoría solteros y 11% con hijos, con título universitario y dedicándose a profesiones administrativas y de ventas. El 60% prefiere conectarse mediante computadora de escritorio, los lunes de 18:00hrs a 23:00hrs, siendo Instagram su principal red social, atendiendo intereses en películas y televisión (50%), música (50%), y comida y bebida (33%).



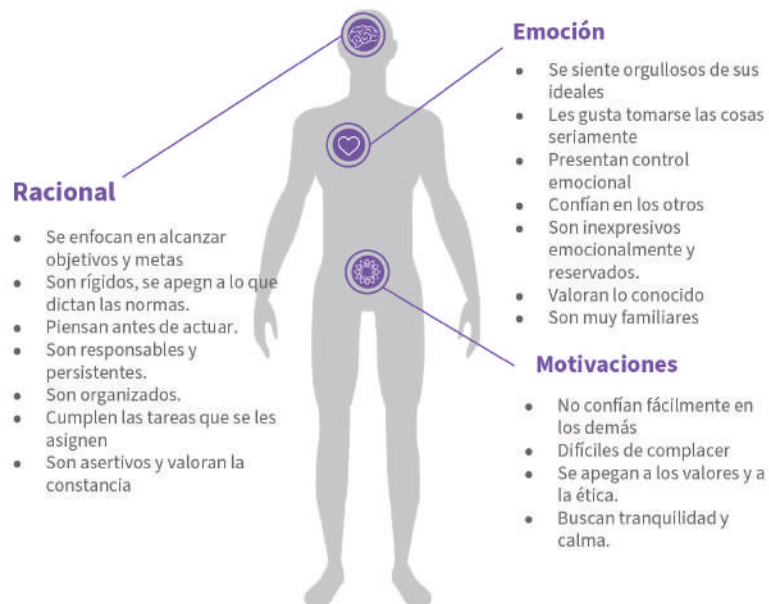
Las personas que integran este conglomerado se caracterizan por ser rígidas a sus valores y objetivos establecidos, atendiendo a una visión de “lo que debe ser”, dando pauta a actitudes en las que siempre tienen la razón, por lo que todo aquello que no sea lo que ellos piensan y aprueben, está mal. Al ser objetivos y con metas muy claras, no hay un proceso de flexibilidad para razonar cambios, ya que han heredado sus comportamientos, y sienten el deber de replicarlos, respondiendo a los roles que les fueron socialmente asignados, y esperan que todas las personas cumplan con los propios correspondientes, ya que tiene la perspectiva de que los roles no deben ser cuestionados, sino que deben ser aceptados bajo lo indicado por autoridades morales como la religión. En redes, podemos encontrarlos en discursos que desmeritan las marchas de movimientos feministas y los reclamos de derechos de las mujeres.

Sí son capaces, y en cierta forma abiertos, a escuchar nuevas ideas, pero son sumamente selectivos en adecuarse a aquellas que compaginan con su paradigma. Ante su perspectiva del “deber ser”, sienten orgullo cuando resaltan los contextos que van fuera de sus ideales, en el sentido de que ellos tienen la razón y deben instruir como es que se deben de hacer las cosas.


En lo emocional, son inexpresivos, no debaten ni reclaman, no expresan sus emociones ni sus opiniones sobre lo establecido, solo se manifiestan ante los contextos que salen de los cánones del rol, desde su perspectiva. Se apegan a los valores en la ética de sus grupos. Buscan la tranquilidad y la calma. Les gusta apegarse a los hechos, bajo la influencia derechista, cristiana y católica. Son obedientes, dependientes, persistentes, organizados, lo que les permite lograr muy bien las tareas que les asignan. Son poco propositivos, no cuestionan las indicaciones que se les dan. Son funcionales en el sentido de que hacen excelentemente lo que se les dice que hagan, dentro de su grupo de referencia, que en este caso son contextos de valores conservadores, sin cuestionar la instrucción.

Los medios de comunicación off line que consumen son *Ciro Gómez Leyva*, *Telediario Monterrey* y *Foro TV*; en radio estaciones como *Imagen Radio* y *Reactor 105.7 FM*; periódicos como *El Norte*, *Medio Tiempo* y *El Universal*. Siguen revistas digitales como *Aristegui Noticias*, sitios web como *Change.org*, contenidos de *Franco Escamilla*, *Mujer Luna Bella* y *Dross*; en cuanto a apps, predominan *SkyAlert*, *Homescapes* y *Candy Crush*.

Las cuentas de personas que generan una influencia sobre ellos son *Agustin Laje* (86%), *Carlos Leal* (83%), *Lía Trueba* (82%), *Carlos A. Ramírez* (81%) y *Christian Camacho* (81%), mientras que sienten afinidad con cuentas como *Loret de Mola* (55%), *Felipe Calderon* (52%), *Camila Planas Siso* (45%), *Vanessa Vallejo* (45%) y *Eduardo Verastegui* (45%). Por su parte, las marcas que generan influencia son *sublevados* (83%), *tumbaburros* (77%), *Progresismo Out Of Context* (77%), *VOX* (76%) y *oaxacayork* (75%), mientras que sienten afinidad hacia marcas como *FRENA Oficial* (31%), *Latinus* (31%), *Derecha Mexicana* (28%), *JUVI A.C.* (28%) y *Fundación LIBRE* (28%).




Medios Comunicación

-  **Ciro Gómez Leyva**
- **Telediario Monterrey**
- **Foro TV**

-  **Imagen Radio**
- **Reactor 105.7 FM**

-  **EL NORTE**
- **MedioTiempo**
- **El Universal**


-  **Champions League**


Medios Comunicación on line



-  **Blog**
- **John C Maxwell**



-  **Revistas Digitales**
- **Aristegui Noticias**

-  **Websites**
- **Change.org**

-  **Shows Online**
- **Franco Escamilla**
- **Mujer Luna Bella**
- **Dross**

-  **Apps**
- **SkyAlert**
- **Homescapes**
- **Candy Crush**

 Personas de Influencia
Agustín Laje - 86%
Carlos Leal - 83%
Lía Trueba - 82%
Carlos A. Ramírez - 81%
Christian Camacho - 81%
 Personas de Afinidad
Carlos Loret de Mola - 55%
Felipe Calderón - 52%
Camila Planas Siso - 45%
Vanessa Vallejo - 45%
Eduardo Verastegui - 45%

 Marcas de Influencia	
Sublevados - 83%	
tumbaburross - 77%	
Progresismo Out Of Context - 77%	
VOX - 76%	
oaxacayork - 75%	
 Marcas de Afinidad	
FRENA Oficial - 31%	
Latinus - 31%	
Derecha Mexicana - 28%	
JUVI A.C. - 28%	
Fundación LIBRE - 28%	

Sin importar si las cuentas se agrupan o no en alguna subcategoría o se encuentran en la descripción de Audiencia General, las características que las definen, son enormemente compatibles con las de las masculinidades hegemónicas en contextos patriarcales: Lo cual permite deducir que los hombres perpetradores de violencia sexual en medios digitales, esos que violentan la intimidad sexual de las mujeres en la virtualidad, también reproducen y buscan encajar dentro de los mandatos de género de la masculinidad que se les imponen a los hombres en un sistema patriarcal y que los coloca como la parte dominante dentro del sistema.

LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LOS HOMBRES Y SUS MASCULINIDADES: DE POTENCIALES AGRESORES A POTENCIALES AGENTES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Luego de que los datos permitan confirmar que la mayoría de las conductas de violencia sexual en el ámbito digital, son ejercidas por hombres entre 18 y 30 años, universitarios, sin hijos, entre otros datos, como los medios de comunicación y el entretenimiento que consumen; es posible dirigir acciones públicas y sociales de prevención de la violencia sexual, a fin de erradicar este tipo de violaciones a la intimidad de las mujeres en el ámbito virtual.



La importancia de la transformación de las identidades de género de los hombres hacia Masculinidades no patriarcales y no violentas, radica en que, lo que de fondo se plantea es que, en conjunto con el feminismo, se llegue a la eliminación del patriarcado como sistema de opresión con base en género y a partir de eso, posiblemente la eliminación de otras formas de opresión por parte de cualquier grupo social sobre otros seres vivientes, por ambicioso que esto pueda parecer.

Hay muchas propuestas desde diferentes autores y autoras para identificar los ejes o características que constituyen las masculinidades hegemónicas tradicionales, que han sostenido un orden patriarcal en muchas sociedades del mundo, más allá de las diferencias culturales, que desde luego existen.

En 2016, el estudio llamado “La Caja de la Masculinidad” (Barker et.al. 2017), demostró que, a pesar de estar viviendo momentos de cambios respecto al género, los mandatos sociales que marcan cómo debe ser, cómo se debe comportar y cómo debe verse un hombre para merecer el “privilegio” de considerarse un “verdadero hombre” en diferentes países (México, Estados Unidos y Reino Unido), son aún mucho más vigentes de lo que

se cree entre jóvenes de 18 a 30 años (justamente el rango de edad en el que, de acuerdo con este informe, se encuentran la mayoría de los agresores sexuales digitales). La Caja de la Masculinidad propone una escala en torno a siete pilares temáticos que engloban los mandatos de la masculinidad:

1) Autosuficiencia – No hablar mucho de sus preocupaciones, miedos o problemas y resolverlos sin pedir ayuda.

2) Ser fuerte – Aun si están asustados o nerviosos, dar una imagen de fortaleza. La fuerza los distingue de las mujeres.

3) Atractivo físico – Un hombre que no cumple con los estereotipos de belleza hegemónicos tiene menos probabilidad de ser exitoso que un hombre que sí los cumple. Pero los hombres no deben ser demasiado vanidosos, ya que esa es una característica de las mujeres.

4) Roles masculinos rígidos – Los hombres deben ser los principales proveedores del hogar y restar prioridad a su participación en tareas de cuidado y de trabajo doméstico.

5) Heterosexualidad y homofobia – Un gay no es un “hombre de verdad” o es considerado menos hombre.

6) Hipersexualidad – Un hombre de verdad debería tener la mayor cantidad de parejas sexuales posibles y nunca diría que no al sexo.

7) Agresión y control – Los hombres deben usar la violencia para obtener respeto, si es necesario. Si está en una relación de pareja, el hombre siempre debe tener la última palabra y merece el derecho de tener cierto control sobre ella.

Por su parte Luis Botello en 2017 propone un listado de 4 ejes que constituyen la masculinidad dominante:

1. La identidad se construye a partir de no ser femenino – La forma en que se construye la identidad estereotipada de “ser hombre” tiende a negar y devaluar tajantemente aspectos que su sociedad define como femeninos. Se entiende la feminidad como algo indeseable para sí, por ser de menor valía. Lo que implica negar experiencias y sentires propios, si estos se pueden asociar a lo femenino, para protegerse del rechazo colectivo por acercarse al lugar de menos prestigio que implica el “ser mujer”.

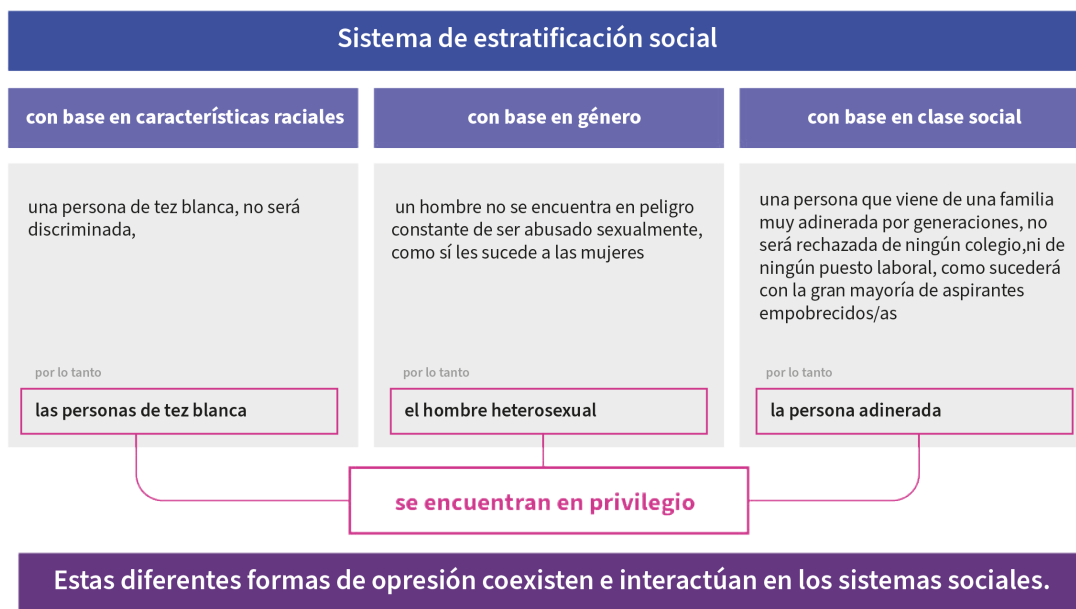
2. Necesidad de probar virilidad – En diferentes culturas se espera que los hombres demuestren públicamente que lo son para conseguir la aprobación social, sobre todo de grupos de otros hombres. En este contexto, prácticas sexuales como una preocupación exacerbada por la erección del pene, tiempo de duración de la erección, la creencia de que los hombres tienen por naturaleza más deseo sexual que las mujeres, entre otros, son ejemplos de que el “desempeño sexual” se conforma como un parámetro a través del cual se mide la virilidad y se reafirma su imagen pública como varón frente a otros. (Botello, 2017).

3. La autonomía del varón se forja en la no autonomía de la mujer – Ser hombre en el patriarcado ha sido un lugar social que se favorece de ser atendido, mientras se ocupa de “lo importante” y valorado socialmente, por tanto, pueden tener la experiencia de sentirse independientes, autónomos, en tanto controlen cualquier factor que pueda debilitar esa posición. La definición de su autonomía, por tanto, implica imposibilitar la autonomía de quienes los atienden, un rol asignado a las mujeres. (Botello, 2017).

4. Fragmentación de las emociones – Desde la infancia, a los niños se les enseña a expresar y demostrar las emociones sólo en espacios de reconocimiento social, en torno a la formación de un “yo exterior”, como: las competencias, el juego o el deporte. La emocionalidad de los hombres se va ligando a factores que construyen su imagen pública de fortaleza y se disocia de sus vínculos personales, íntimos que requieren una atención en el “yo interior”. Por ejemplo, la expresión del enojo se alienta como una forma de demostrar una supuesta naturaleza masculina. Todo esto perpetúa una creencia errónea de que las mujeres somos más sensibles que los hombres y ellos a su vez deben evitar mostrar una imagen de sensibilidad para reafirmarse en su identidad masculina.

Estos mandatos de la masculinidad hegemónica, si son cumplidos por los hombres, les generan privilegios, tales como: prestigio social, aprobación del conjunto de pares (es decir, de otros hombres), jerarquía, superioridad, respeto, preferencia, etc. También genera malestares, pero estos suelen ser percibidos como un precio razonable a pagar a cambio del lugar de superioridad social que ostentan. Por esta razón, los hombres se esfuerzan por encajar dentro de esos mandatos sin poner atención en el costo que generan.

Un privilegio es una ventaja exclusiva o especial que se goza por alguna circunstancia propia. En el caso de la estratificación social en la que se basan los sistemas de opresión, el privilegio resulta más bien aquel factor de la identidad por el cual la persona no será víctima de violencia o discriminación.



Esa condición privilegiada se encarna en la vivencia de las personas que nacen hombres, sin que puedan ser conscientes de ello, porque se integra como algo “dado por naturaleza”. Les da, desde los primeros aprendizajes de la infancia, una noción de lo que merecen de la vida, de aquello a lo que pueden/deben aspirar, de lo que se espera de ellos y de lo que ellos deben esperar de las demás personas y del entorno que los rodea. Este proceso de socialización y culturización de la identidad de género de los hombres, tiene por resultado la configuración de las masculinidades hegemónicas.

Las masculinidades hegemónicas que sostienen el orden patriarcal, y se vinculan estrechamente al ejercicio de la violencia no surgen de forma natural bajo cualquier contexto y esto es importante resaltarlo, porque el hecho de que la historia nos revele que la dominación masculina sobre las mujeres ha tenido lugar en muchas épocas históricas, en casi todos los rincones del mundo, no quiere decir que sea algo inscrito en la naturaleza de los colectivos humanos. Para que estos mandatos y este orden de dominación se sostenga y se configure como sistema, son necesarias una serie de condiciones sociales que lo permitan: la indiferencia, la normalización, la naturalización, el deseo de superioridad, la tendencia a negar la igualdad, entre otras.

Los privilegios, mandatos y malestares en torno a esas masculinidades hegemónicas que perpetúan un sistema patriarcal como orden social, pueden y deben irse derrumbando.

Para finalizar este apartado del capítulo, se desean plantear algunas alternativas propositivas y de prevención, a un problema que, si bien puede tener manifestaciones de crimen organizado (tema para el que se necesita un informe adicional), también sucede mucho como parte de dinámicas de convivencia cotidiana entre personas de todas las edades, pero particularmente jóvenes. Hay muchos hombres jóvenes propensos a cometer este tipo de conductas que vulneran la dignidad, los derechos y la integridad de las mujeres, porque habitan contextos sociales en los que la violencia sexual es tolerada, aceptada, normalizada y hasta fomentada entre ellos. Miles de jóvenes con este perfil, hacen uso de los dispositivos digitales, interactúan a través de las redes sociales, a veces con el objetivo de conocer personas nuevas, de coquetear, de encontrar pareja, etc. Enfocándonos en esa población, enlistamos los siguientes ejes de atención pública.

Sobre la Educación Sexual Integral (ESI)

En un marco estructural e histórico, donde la sexualidad masculina está construida sobre la base de la dominación y explotación de los cuerpos de las mujeres, es imprescindible incorporar la educación sexual integral en el campo educativo formal así, como en los materiales educativos, donde se incorpore un enfoque de la sexualidad no únicamente desde el campo reproductivo, genitalista y heterosexual, integrando en la formación la afectividad, la ética del cuidado, los derechos sexuales y reproductivos desde la visión de los Derechos Humanos, así como la perspectiva de género.

Sobre el grupo de pares y la interpelación necesaria

El grupo de pares es un campo clave que se requiere seguir problematizando, pues es una entidad privilegiada para la reproducción de las prácticas, de la viralización del contenido sexual no consentido o de los primeros actos, donde otros hombres jóvenes actúan sin reflexionar demasiado sus actos y las consecuencias de los mismos, sin considerar a las mujeres como sujetos de derechos. Justo en el momento en el que otro hombre comparte material con otro, o revela tenerlo en su poder, es un momento clave para detener la cadena de violencia sexual digital, por lo que se requiere dotar a los jóvenes de herramientas asertivas para confrontar a sus pares desde la información, desde un posicionamiento político claro y efectivo, que permita persuadir a otros hombres de parar su conducta violenta.

Sobre la sexualidad masculina.

Las prácticas de la sexualidad masculina tienen que cambiar y estamos convencidas que otras vías no punitivas son necesarias para alcanzar la igualdad sustantiva, una vida libre de violencias y una cultura que apunte hacia la ética del cuidado. Es importante que los hombres se distancien conscientemente del entramado de dominación y violencia que se tejen con el patriarcado sobre los cuerpos de las mujeres, integrados en productos mercantiles que se nos presentan como deseables, tales como la pornografía, la prostitución, el contenido sexual o erótico de plataformas como las de Only Fans, entre muchas otras.

Las decisiones que toman los hombres jóvenes en la intimidad son también políticas

En este sentido, no se trata de moralizar a los hombres con expresiones de lo que es malo o bueno, sino de cuestionar la manera en la que su deseo sexual ha sido construido por una estrategia de mercado, donde ellos juegan un papel pasivo de consumo, pero con graves efectos para las mujeres y nuestra sociedad. Es urgente que entiendan que los actos que practican en la intimidad, ahí donde nadie les vigila o regula, son profundamente políticos y que son capaces de elegir conscientemente qué mirar, con quién comunicarse y cómo, cuándo es pertinente escribirle a alguien y hasta dónde.

Sobre la articulación política de los hombres contra la violencia

Hasta ahora, vemos más discursos de odio contra las mujeres, que sanciones explícitas contra la violencia machista por parte de los hombres jóvenes. Es urgente que cada vez más hombres se organicen de manera colectiva para pasar a la acción política que sancione públicamente estos eventos violentos, que se participe activamente en el desarrollo de políticas de Estado que atienda este problema desde la raíz a construir estrategias para acompañar, escuchar y atender a otros hombres jóvenes que han sido denunciados por vías formales e informales de este tipo de violencias, pero también para aquellos que han sido sancionados por estas violencias, especialmente para buscar la no repetición de este tipo de conductas y prevenir que ante la denuncia y la sanción, el enojo, la ira y el odio crezca, dejando a la persona en situación de víctima en un estado de riesgo y vulnerabilidad.

Si bien la articulación política de varones antipatriarcales en México es aún incipiente, quien escribe este apartado también hace parte de una red nacional de masculinidades, cuya misión es justamente el trabajo con hombres desde la perspectiva de género, buscando generar sinergias a fin de impulsar políticas públicas, campañas de concientización, posicionamientos políticos, procesos educativos y aun estando en ciernes, existe un grupo que se fortalece para coadyuvar a los movimientos de mujeres y feministas, para atender las causas profundas de todas las formas de violencias.

La participación de las mujeres feministas en las redes de masculinidades

Como ya se mencionó y se reiteró anteriormente en este informe, el propósito de visibilizar la responsabilidad de los hombres como colectivo social en la enorme problemática de la violencia digital, no tiene una intención de estigmatización, sino de comprensión del fenómeno, pero sobre todo de profundizar en la reflexión de los procesos sociales, históricos y políticos que nos han traído a este momento social en que los feminismos, con todas sus posibles contradicciones han dado un mensaje claro de que no hay vuelta atrás, de que urge la transformación hacia la eliminación del patriarcado como sistema de orden social.

Los estudios del género de los hombres y sus masculinidades han hecho valiosos aportes al entendimiento del vínculo existente entre la violencia machista, los discursos de odio contra las mujeres y las diversidades y la forma que los hombres construyen individual y colectivamente su identidad de género como varones. Parte de la importancia de seguir desarrollando conocimiento en torno a este tema es que hace posible enfocar la transformación social, no desde un discurso de “lo que es correcto o políticamente correcto”, sino como una corriente alternativa capaz de contraponerse con total legitimidad a la actual hegemonía, es decir, chicos y chicas que dejen de pensar que lo cool es vulnerar a otras personas para sentirse superiores, sino que en lugar de eso, se prefiera optar por valores como el respeto, el buen trato en igualdad, independientemente de cualquier factor que nos dota de identidad y distingue como parte de la diversidad humana.



REFLEXIONES FINALES

Como colectiva en los ya casi 10 años que tenemos de existencia, hemos conocido todo tipo de escenarios, desde aquellos en los que parecía que nuestra voz era imperceptible y que sin importar cuánto esfuerzo pongamos, nada da resultados, o en los que, por tan sólo nombrarnos feministas, enfrentamos descalificaciones y otras formas de violencia; hasta lo que hemos vivido más recientemente, en que nuestra voz colectiva es requerida en foros internacionales sobre violencia de género facilitada por la tecnologías, porque el caso mexicano de Ley Olimpia ha sido un fenómeno mundial y se nos considera vanguardia en el tema.

La información que contiene este informe es la respuesta a una necesidad que se ha detectado en muchos de los foros con perspectiva de género en la materia: “necesitamos conocer más sobre las personas que perpetran estas agresiones”.

Hemos estado también en espacios en los que se aborda el tema sin perspectiva de género y notamos que la falta de visibilización sobre quiénes son las poblaciones que resultan victimizadas y cuáles se configuran como agresoras en estas dinámicas, genera que las respuestas, lejos de problematizar las opresiones sistémicas que implica el patriarcado, las reproduzcan.

Cuando decimos que Ley Olimpia entiende la violencia digital desde una perspectiva de género feminista, implica que sabemos que detrás de toda violación a la intimidad sexual de una mujer (ya sea esta cometida por un hombre o por otra mujer), hay una estructura social, cultural, simbólica, histórica E INDUSTRIAL, que respalda este ejercicio de violencia. Y que derrumbar esas estructuras para proponer nuevas, no es una tarea que termina con promover cambios legislativos, sino que va mucho más lejos. Se necesita la coordinación de muchas agentes de cambio en diferentes posiciones de la estructura social trabajando desde el amor y la sororidad para desenraizar las desigualdades que se han normalizado, naturalizado, fomentado, justificado e institucionalizado como normas de interacción social, generando sistemas de opresión contra las mujeres. Consideramos importantísimo en este punto mencionar la necesidad de generar una conciencia de género que nos unifique entre mujeres de diferentes clases sociales.

Nuestro movimiento, que nace y acciona desde el feminismo latinoamericano, no pretende encontrar culpables y seguir perpetuando una visión binaria de víctimas y agresores, por el contrario, pretende sumarse al encuentro y la unidad, pero siempre reconociendo las posiciones y condiciones diferenciadas de las que partimos, porque si no hay reconocimiento de los privilegios y opresiones que atraviesan las existencias humanas, no hay cambio posible, solo simulación. Por eso se debe nombrar el dolor, por eso se debe señalar la violencia, no para convertirles en bandera, sino para entender nuestras propias historias y resignificarlas ahora desde el amor propio, para nunca olvidar a dónde no queremos volver.

Las personas y poblaciones que hemos vivenciado la discriminación y la violencia, aquellas que llevamos en el cuerpo, en la memoria y en nuestra historia, las heridas y cicatrices de la opresión, no podemos desprendernos de ellas sin un proceso de toma de conciencia. Si ese proceso no se ha detonado o es aún insipiente, reproducimos la opresión y la violencia sobre nosotras mismas. Nos autosilenciamos, juzgamos, reprimimos, explotamos... o hacemos todo eso contra alguien más vulnerable.

Todo lo que hemos encontrado en este informe, refuerza y da solidez a nuestras convicciones y posturas políticas de rechazo a los sistemas de opresión vengan de donde vengan. Pero muy particularmente de señalamiento a la cultura porno, como parte fundamental del problema que sostiene la cosificación, hipersexualización y mercantilización de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres en el patriarcado capitalista neoliberal.

La interrelación entre este orden de género y este orden económico resulta verdaderamente nociva para las mujeres, niñas y adolescentes.

Esta convicción da pie a un siguiente proyecto en el que desarrollaremos nuestra postura respecto a las plataformas a través de las cuales, bajo una falsa narrativa de “empoderamiento femenino”, se abre el camino a nuevas formas de trata y prostitución digital. En ellas se ofrece a nuestras juventudes fama, estatus social, grandes ingresos económicos fáciles, protagonismo, pertenencia, admiración, entre otras ideas aspiracionales, dejando por supuesto oculto el enriquecimiento desmedido de los dueños de estas empresas (todos hombres que han hecho su fortuna con base en la explotación sexual de la imagen de los cuerpos femeninos en la pornografía), la gran vulnerabilidad en la que colocan a quienes llenan los portales de contenido íntimo sexual, las consecuencias a largo plazo que puede haber y la forma en que la aceptación de esa dinámica contribuye a la preservación del orden patriarcal.

En definitiva, el surgimiento y crecimiento exponencial de esas plataformas con modelos de negocio basados en la hipersexualización, cosificación y mercantilización de cuerpos e imágenes femeninas, lo leemos como un embate neoliberal en respuesta a la fuerza con la que se han posicionado políticamente los feminismos en el mundo.

Ley Olimpia es tan sólo una causa más que se une a ese conjunto de voces feministas a nivel mundial. Algunas de las voces (legítimas, por cierto) que se opusieron a las iniciativas de reformas de Ley Olimpia, contaban entre sus argumentos el rechazo al punitivismo como vía para la reducción de la violencia de género. Queremos decir a esas voces que coincidimos plenamente en que el punitivismo no es la vía, que sabemos que cada persona que toca la prisión es una persona que difícilmente renunciará a sus violencias, de hecho, casi se tiene por seguro que saldrá de ahí con peores vicios. Pero no sólo eso, sino que también conocemos en carne propia la ineficiencia, la corrupción y las arbitrariedades del sistema de justicia penal de nuestro país y tenemos serias diferencias con los planteamientos patriarcales que en su origen esconde la actual estructura de justicia del Estado.

¿Por qué entonces fue una alternativa la creación de un nuevo tipo penal en este conjunto de reformas? Vivimos en una sociedad que ha normalizado la violencia de género contra las mujeres y por más que se denuncie y se nombre, no ha bastado para que se condene colectivamente, por el contrario, en el imaginario colectivo, la víctima es por lo general la primera culpable. En cambio, cuando se habla de que es delito, se comprende el peso de la acción, se entiende lo nocivo de la conducta y se reconoce que la acción condenatoria tiene como destinatario al agresor, no a la víctima, además de las responsabilidades institucionales que conlleva.

Nunca se ha pretendido que la creación de un tipo penal resuelva la problemática, sólo se propone como una alternativa más que se pueda brindar a las personas que atraviesan por una situación de violación a su intimidad sexual, en caso de que, para su caso particular, tenga sentido proceder por esa vía.

Sin embargo, las reformas de Ley Olimpia a las Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, implican que el Estado identifica y reconoce esta violencia como una más con base en género, con lo que también adquiere la responsabilidad de invertir recursos, generar políticas públicas y enfilar otros esfuerzos para su prevención y atención, que son lo más importante. Sin dejar de mencionar, que la reforma a este ordenamiento legal permite el acceso a para las víctimas a las órdenes de protección en casos de violencia digital.

En los hechos, lo que Ley Olimpia ha representado en las vidas de las mujeres cuya intimidad sexual ha sido violentada, es el reconocimiento público de que no estaban locas ¡nunca lo estuvieron! de que su malestar era válido, de que siempre tuvieron la razón y –muy importante– de que NO SON CULPABLES de la violencia que se ejerce en su contra. Ha significado para ellas un respaldo colectivo con el que el Estado Mexicano tiene un compromiso que podemos exigirle que cumpla. Es una oportunidad y una esperanza más.

Gracias a Ley Olimpia, la producción y difusión de contenido íntimo sin consentimiento, se llama “Violación a la intimidad sexual” y las agresiones que se realizan, perpetúan o agravan haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se llaman violencia digital, rechazando el término “pornovenganza” tan desconcertante y revictimizante para quienes son vulneradas por estas conductas. Porque nunca fue su intención que su imagen íntima fuera explotada y consumida como mercancía.

Para cerrar este informe, queremos recordar que su objetivo desde el inicio fue aportar información de valor para la generación de políticas públicas de prevención, atención y combate a la violencia sexual que ocurre en medios digitales. Pero también ha sido relevante sumar a la comprensión de cómo se configuran las relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres, por todo lo que se construye con base en la naturaleza sexual de las mujeres.

La versión patriarcal y colonial de la historia se ha encargado de normalizar y naturalizar el sometimiento de las mujeres, así como de ocultar o invisibilizar las versiones narradas desde una perspectiva de ellas, de nosotras, con el fin de que creamos que no hay otras formas posibles de interacción entre géneros, que la posición de sometimiento es la que nos corresponde. Si las mujeres escribimos la historia, los relatos y las percepciones sociohistóricas de nosotras mismas y de las civilizaciones humanas cambian. Nuestro cuerpo es nuestro, nuestra sexualidad es nuestra y nuestra historia también. Todo lo que se conocía está cambiando porque ya no nos van a volver a borrar a las mujeres.

YA CAM
DE BAN

IEDA
LES
POR LUCHAR
AS II

NO HAY APROBACIÓN HABRÁ
REVOLUCIÓN!

#LEYOLimpia



CHA Nos
SORORIDAD
ND

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos muy especialmente a cada una de las compañeras y colectivas que integran las células de Defensoras Digitales en los Estados de la República: Baja California, Baja California Sur, Campeche, CDMX, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas. Pero también a aquellas que han estado con nosotras a lo largo de toda esta historia y que decidieron no continuar siendo parte de nuestras colectivas.

Aleida Kisaí Gutiérrez

Alejandra Anderson

Alejandra Salazar

Amarintia García

Analía Veccar

Arcelia Reyes

Arely Huerta

Arisbeth Orozco

Brenda Jazmín Ibarra

Carina Chumacero

Christa González

Cinthia Isabel Flores

Claudia Felicitas Partida

Claudia Fernanda Hernández

Diana Morales

Emma Arteaga

Emma Soledad Puerto

Fernanda Medellín

Flor Elena Sosa

Flor Rodríguez

Florencia Lato

Gloria Fernanda Vera

Gloria Karolyna Pollorena

Graciela Jimenez

Greysi Morales

Indira Cato

Isabel Adriana García

Jazmín Cato

Jennifer Josefina de la Torre

Karla Gabriela Sánchez

Katya Esquivel

Laura Anahi Salgado

Laura del Rayo Cortés

Lucía González

Luz Elena Fonseca

Manuela de Jesús Rodríguez

Mar Grecia Oliva

María Fernanda Pérez

Maria Guadalupe Muñoz

Marisma Sierra

Martha Briones

Mayra Alejandra Dávila

Mayra Buendía

Miriam Marcela Torres

Monserrat Zrahut

Nayeli Guadarrama

Nelia Curmina Moguel

Nidia Rosales

Nuria Gabriela Hernández

Paulina Elsa Zepeda

Paulina González

Paola Escobedo

Penélope Isabel Chavarría

Pilar Badillo

Roxana Salas

Sagrario Rosas

Silvana Ornelas

Valeria Palma

Veronica Katy Santana

Vicky Hernandez

Xochitl Libertad Mejia

Xóchitl Mendez

Yehimy Pérez

Yolitzin Jaimes

Yunuen Castillo

Stephanie Valerio

Rosalinda Pimentel

Karen Robles

EN HOMENAJE A

Jessica Logan (Estados Unidos, 2008)

Emma Jones (Emiratos Árabes Unidos, 2010)

Amanda Todd (Canadá, 2012)

Felicia García (Estados Unidos, 2012)

Rehtaeh Parsons (Canadá, 2013)

Tiziana Cantone (Italia, 2016)

Verónica (España, 2019)

Julissa Jaqueline Martínez Barrón (Coahuila, México, 2019)

Belén San Román (Argentina, 2020)

Tantas más en México y en el mundo. Ellas no tenían por qué soportar toda la maldad de un mundo patriarcal que juzga a las mujeres por su intimidad sexual. Ellas no tuvieron la culpa de la violencia que recibieron, ellas fueron fuertes y valientes, ellas lucharon por estar bien hasta que ya no pudieron seguir luchando, porque nadie nace para soportar tanta maldad... Todo por ustedes y por las que hemos sobrevivido...

**No fue su culpa
¡Fueron todos ellos!**

FUENTES DE CONSULTA

Aguirre Ixchel, Barrera Lourdes V., Zamora Anaiz y Rangel Yunuhen (2020). Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México. Luchadoras, México.

Alario Gavilán Mónica (2018), La manada en el porno. Geoviolenciassexual.com. <https://geoviolenciassexual.com/manada-en-el-porno/> España.

Barrera Lourdes V., Rodríguez Candy (2017). La violencia en línea contra las mujeres en México. Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres Ms. Dubravka Šimonovic. Luchadoras MX. México.

Bourdieu, Pierre (2000), La dominación masculina. Barcelona, Editorial Anagrama, 5ª edición.

Botello Luis (2017). Ejes constitutivos de la masculinidad dominante. Género y Salud de cifras, Vol. 15, Num. 2. P.4-11. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. México.

Cobo Bedia, Rosa (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. Universidad de A Coruña, España. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/download/51376/47656/>

Connell R. (2003). Masculinidades. México: UNAM/ Programa Universitario de Estudios de Género. México.
De Lachica Huerta, Fabiola (directora de contenidos) (2021). Informe de violencia digital contra las mujeres en la Ciudad de México. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, México.

EIGE (2017). Cyber violence against women and girls. European Institute for Gender Equality.

Estefanon, B y Eisenstein, E. (2015). La sexualidad en la Era Digital. Adolesc. Saude, Rio de Janeiro, v. 12,(supl. 2), p. 83-87. <https://docplayer.es/84242862-La-sexualidad-en-la-era-digital.html>

Gale Rubin (1975)

González Moreno, Maria Cristina; Camacaro Gómez, Daisy. Desandando las rutas de la masculinidad. Comunidad y Salud, vol. 11, núm. 1, enero-junio, 2013, pp. 66-76

Heilman, B., Barker, G. y Harrison, A. (2017). La caja de la masculinidad: un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México: hallazgos clave. Washington DC y Londres: Promundo-US y Unilever.

Herrezuelo, R. (2013). Los mitos del amor romantico y su relacion con la violencia de género. <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/239/TFG%20Raquel%20Herrezuelo.pdf?sequence=1>

Hinson L, Mueller J, O'Brien-Milne L, Wandera N. (2018). Technology-facilitated gender-based violence: What is it, and how do we measure it? Washington D.C., International Center for Research on Women.

INEGI (2020) Cuestionario. Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA 2019). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las TIC en Hogares (ENDUTIH) 2019.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018). Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes. <https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es>

Joan W. Scott (1996)

Kaufman, Michael, 1999. Las siete P's de la violencia de los hombres. Toronto, Canadá. <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-dela-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>

Lagarde, Marcela (2005). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM. México.

Lagarde Marcela. (1999). La violencia contra la mujer desde el punto de vista del feminismo. Casa de América. Comunicación. Madrid, España.

Lerner, Gerda (1986). Capítulo 11: El origen del patriarcado, en La creación del patriarcado. Oxford University. https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf

Nadales Álvarez, María Jesús (2019). Ponencia “La sexualidad femenina en la edad media”, XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2019) <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaSexualidadFemeninaEnLaEdadMedia-7315034.pdf>

ONU Mujeres (2021) Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: lo que es virtual también es real. Organización de las Naciones Unidas - Mujeres. México.

Peduto, Eduardo (2019). Violencia digital contra la mujer. Observatorio de Derechos en Internet. Centro de Protección de Datos Personales, Centro de Ciberseguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (BA-CSIRT), Defensoría del Pueblo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Pérez, V. y Bosch, E. (2013) Del amor romántico a la violencia de género para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado Revista de Curriculum y Formación de Profesores. Vol. 12 pp. 105-122. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350008.pdf>

Quilt.AI and ICRW (2021). COVID-19 and Online Violence in India: Digital Intelligence Report. International Center for Research on Women, Singapore and Washington, DC.

Rodríguez Ramos Sandra (2019), Pornografía: pedagogía de la violencia sexual y cosificación de las mujeres. Geoviolenciasexual.com. <https://geoviolenciasexual.com/pornografia-pedagogia-de-la-violencia-sexual-y-cosificacion-de-las-mujeres/> España.

Sanjuán Cristina (2020). Desinformación sexual: pornografía y adolescencia. Save the children, España.

Semenzi Silvia and Bainotti Lucia (2020). The Use of Telegram for NonConsensual Dissemination of Intimate Images: Gendered Affordances and the Construction of Masculinities. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/2056305120984453> SM+S Social media + Society. Italia.

Vera Morales, Katya N. (2021). La ciberseguridad de las mujeres durante la pandemia de covid-19: experiencias, riesgos y estrategias de autocuidado en la nueva normalidad digital. Libro blanco. Organización de los Estados Americanos.

Zerda María Florencia. (2021). Violencia de género digital. (1ª Edición). Hammurabi. <https://biblioteca.hammurabidigital.com.ar/reader/violencia-de-genero-digital?location=88>

Zorrilla Pantoja, Bárbara (2017), Mandatos de género, qué son y cómo influyen en las mujeres. Generando Igualdad, <https://www.generandoigualdad.com/mandatos-de-genero-que-son-y-como-influyen-en-las-mujeres-2/>

INFORME VIOLENCIA DIGITAL

Este informe revela información de los registros de casos de violencia digital atendidos por el Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales, organizaciones fundadas por Olimpia Coral; información que, en sí ya es muy relevante porque da cuenta de la dimensión del problema y demuestra estadísticamente los sectores poblacionales más vulnerables, así como los que más ejercen esta forma de violencia. Además, contiene el primer ejercicio de antropología social digital, en el que usando herramientas de análisis de Big data, se identifican cuentas en redes sociodigitales que manejan discursos y narrativas que violentan la intimidad sexual de mujeres, niñas y adolescentes; y se dan a conocer sus hábitos de uso de dispositivos para navegar, de consumo informativo, quiénes son sus influencers, las cuentas que siguen; además de su perfil sociodemográfico que revela rango de edad, estado civil, grado de estudios y hasta ubicación geográfica. Siendo un aporte informativo inigualable para la generación de estrategias y la implementación de políticas públicas encaminadas a prevenir y atender la violencia sexual que ocurre en espacios virtuales.

Los señalamientos a industrias tan poderosas como la pornográfica o aquellos que recaen en las empresas dueñas de Internet, se colocan en el centro de las narrativas de este trabajo que interpreta con fundamentación teórica feminista, de criminología y enfoque de masculinidades problemáticas tan actuales como las violaciones a la intimidad sexual y el sexting que se dan principalmente entre personas jóvenes a través de la virtualidad.

LEY

OLIMPIA